



República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público
 Oficina de Ejecución Civil
 Tribunal de Bogotá D.C.
 AL DESPACHO

hoy 02 FEB 2017

Al despacho

Observaciones

(la) Secretario (a)



243

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

(Acuerdos PSAA 9962 y 9984 de 2013)

Bogotá, D.C., siete de febrero de dos mil diecisiete.

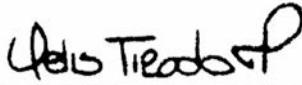
Ref. Ejecutivo (J. 3 CM) 2008 - 1316.

No se tiene en cuenta la solicitud, toda vez que el certificado aportado se encuentra incompleto y, por consiguiente, no es posible acreditar la calidad de apoderado que pretende.

Notifíquese,


NÉSTOR ANDRÉS VILLAMARÍN DÍAZ
Juez

Juzgado 3° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias, Bogotá D.C., 8/02/2017. Por anotación en estado N° 020 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 am.



Yelis Yael Tirado Maestre
Secretario

249

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 5325202552011926

Generado el 01 de febrero de 2017 a las 10:45:11

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

EL SECRETARIO GENERAL AD-HOC

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el numeral 6o. del art.11.2.1.4.57 del decreto 2555 del 15 de julio de 2010, en concordancia con el art.1o. de la Resolución 1765 del 06 de septiembre de 2010, emanada de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA :

RAZÓN SOCIAL: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A., que podrá girar bajo la denominación de Banco Ahorro y Vivienda AV Villas, Banco AV Villas o AV Villas.

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Comercial Anónima De Carácter Privado. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 5700 del 24 de octubre de 1972 de la Notaría 5 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Sociedad anónima de carácter privado bajo la denominación CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS.

Escritura Pública No 160 del 28 de enero de 2000 de la Notaría 23 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). modifica su razón social por la de CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS, podrá girar bajo la denominación AV VILLAS. Se protocoliza el acuerdo de fusión por absorción de AHORRAMAS CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA, por parte de la CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS. En consecuencia, la primera se disuelve sin liquidarse (autorizado mediante Resolución 030 del 7 de enero del año 2000 por la Superintendencia Bancaria).

Escritura Pública No 912 del 21 de marzo de 2002 de la Notaría 23 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Se protocoliza su conversión en banco, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 546 de diciembre 23 de 1999, bajo la denominación Banco Comercial AV Villas S.A. Podrá girar bajo la denominación Banco de Ahorro y Vivienda AV Villas, Banco Comercial e Hipotecario AV Villas, Banco AV Villas o AV VILLAS.

Escritura Pública No 1284 del 23 de abril de 2002 de la Notaría 23 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Reforma el artículo 1° de los estatutos en cuanto a la denominación que puede utilizar el Banco, de acuerdo con su naturaleza. En consecuencia, la entidad se denomina Banco Comercial AV Villas S.A., que podrá girar bajo la denominación de Banco de Ahorro y Vivienda AV Villas, Banco AV Villas o AV Villas.

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Ley 546 del 23 de diciembre de 1999

REPRESENTACIÓN LEGAL: El Banco tendrá un presidente quien será su representante legal, y como tal, ejecutor y gestor de sus negocios y asuntos sociales. Estará directamente subordinado a la Junta Directiva y deberá oír y acatar sus órdenes, cuando de conformidad con los estatutos sea necesario y, en todo caso, obrará de acuerdo con ella. El Presidente tendrá dos suplentes con representación legal: primero y segundo, quienes lo reemplazarán, en su orden, en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, elegidos como el principal. La Junta Directiva podrá, si a juicio de la misma se requiere para la buena marcha de la institución, conferir también la representación legal del Banco a los Vicepresidentes que determine en cada caso. Parágrafo. La sociedad tendrá veinte (20) representantes legales nombrados por la Junta Directiva quienes tendrán por función exclusiva representar al Banco, judicial o extrajudicialmente, en defensa de los intereses de éste. Para tal efecto, en calidad de representantes legales, podrán actuar en las diligencias promovidas por o ante autoridades jurisdiccionales, administrativas y tribunales de arbitramento y constituir apoderados judiciales y extrajudiciales para que representen a la entidad. (Escritura Pública 0657 del 10 de marzo de 2006, Notaría 18 de Bogotá.) **FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:** son funciones del presidente. A) Representar al banco judicial y extrajudicialmente, como persona jurídica y usar de la firma social; b) Convocar a la asamblea general y a la junta directiva a reuniones ordinarias y extraordinarias; c) Presentar a la asamblea de accionistas, en sus reuniones ordinarias, un informe pormenorizado sobre la marcha de la corporación; d) Presentar a la junta directiva los balances de prueba mensuales, y las cuentas, balances, inventarios e informes del banco; e) Mantener a la junta directiva permanente y detalladamente informada de los negocios sociales y suministrarle los datos e informes que solicite; f) Constituir, mandatarios que

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 5325202552011926

Generado el 01 de febrero de 2017 a las 10:45:11

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

representen al banco en los negocios judiciales o extrajudiciales y delegarles las funciones o atribuciones necesarias, de que el mismo goza g) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social, cuya cuantía no exceda de \$ 500.000. 00 moneda legal y los que excedan de dicha cuantía cuando para ello haya sido previamente autorizado por la junta directiva. h) Enajenar o gravar todos los bienes sociales, previamente autorizado por la asamblea general de accionistas. i) arbitrar y transigir las diferencias del banco con terceros, previa autorización de la junta directiva. j) Nombrar y remover libremente al personal subalterno necesario para la cumplida administración del banco. k) En el ejercicio de estas facultades, y con las limitaciones señaladas en estos estatutos, el presidente podrá comprar o adquirir, a cualquier título, bienes muebles e inmuebles, vender o enajenar a cualquier título los bienes muebles o inmuebles del banco y darlos en prenda o hipoteca, o gravarlos en cualquier forma altera, a forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino, dar y recibir en mutuo cantidades de dinero, hacer depósitos bancarios; celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones; firmar toda clase de instrumentos negociables y negociar instrumentos, aceptarlos, endosarlos, protestarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho del banco; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir, interponer acciones o recursos de todo género en negocios o asuntos pendientes; representar al banco ante funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales y, en general, actuar en la dirección y administración de los negocios sociales. l) Presentar a la Junta Directiva y velar por su permanente cumplimiento, las medidas específicas respecto del gobierno de la sociedad, su conducta y su información, con el fin de asegurar el respeto de los derechos de quienes inviertan en sus acciones o en cualquier otro valor que emita, y la adecuada administración de sus asuntos y el conocimiento público de su gestión. ll) Asegurar el respeto de los derechos de los accionistas y demás inversionistas en valores, de acuerdo con los parámetros fijados por los órganos de control del mercado; m) Suministrar al mercado información oportuna, completa y veraz sobre sus estados financieros y sobre su comportamiento empresarial y administrativo, sin perjuicio de lo establecido por los artículos 23 y 48 de la ley 222 de 1995 ; n) Compilar en un código de buen gobierno, que se presentará a la junta directiva para su aprobación, todas las normas y mecanismos exigidos por la ley, los reglamentos, la asamblea general de accionistas, los estatutos, y en general las mejores prácticas de buen gobierno bancario. Este código deberá mantenerse permanentemente en las instalaciones de la entidad a disposición de los accionistas e inversionistas para su consulta; o. anunciar en un periódico de circulación nacional, la adopción de su respectivo código de buen gobierno y de cualquier enmienda, cambio o complementación del mismo, e indicar la forma en que podrá ser conocido por el público; p) Coordinar las reuniones necesarias con los representantes de los fondos de pensiones inversionistas, para hacer seguimiento a los asuntos que por ley deban discutirse ; q). Cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva, r). Las demás que le confieren las leyes y estos estatutos. s) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales para que representen a la entidad

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Juan Camilo Ángel Mejía Fecha de inicio del cargo: 15/09/2007	CC - 70565593	Presidente
Carlos Alberto Vélez Moreno Fecha de inicio del cargo: 08/08/2002	CC - 19454361	Primer Suplente del Presidente
Jorge Raúl García Ramírez Fecha de inicio del cargo: 29/08/2007	CC - 19421196	Segundo Suplente del Presidente
María Del Pilar Rocha Jaramillo Fecha de inicio del cargo: 01/02/2013	CC - 38232605	Vicepresidente Jurídico - Secretario General
Wilson Matheus Goméz Fecha de inicio del cargo: 07/03/2013	CC - 79153447	Vicepresidente de Operaciones y Tecnología

245

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 5325202552011926

Generado el 01 de febrero de 2017 a las 10:45:11

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Martha Lucía Castellanos Beltrán Fecha de inicio del cargo: 06/07/2006	CC - 28947540	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Mariluz Cortés Linares Fecha de inicio del cargo: 15/11/2006	CC - 63506783	Representante Legal Para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Sandra Milena Otero Álvarez Fecha de inicio del cargo: 01/11/2007	CC - 32885436	Representante Legal para asuntos judiciales y extrajudiciales
Arinda Margarita Ojeda Parra Fecha de inicio del cargo: 05/11/2010	CC - 51773599	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Loryana Lourdes Morales Medina Fecha de inicio del cargo: 05/11/2010	CC - 63496722	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Juan Carlos Pereira Herrera Fecha de inicio del cargo: 15/07/2004	CC - 73147097	Representante Legal para Asuntos Judiciales y extrajudiciales -Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, el día 11 de abril de 2016, se aceptó la renuncia al cargo de Representante Legal para Asuntos Judiciales y extrajudiciales, información radicada con el número P2016002277 -000. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Lidia Esperanza Rodríguez Correa Fecha de inicio del cargo: 21/03/2002	CC - 51740621	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Juan Carlos Acosta Garay Fecha de inicio del cargo: 15/09/2016	CC - 80777132	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Bernardo Parra Enríquez Fecha de inicio del cargo: 21/03/2002	CC - 10592131	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Germán Barriga Garavito Fecha de inicio del cargo: 21/03/2002	CC - 19266145	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Maria Del Pilar Castro Santos Fecha de inicio del cargo: 10/05/2013	CC - 31892071	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 5325202552011926

Generado el 01 de febrero de 2017 a las 10:45:11

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Zuleima Yohanna Hernandez Manjarres Fecha de inicio del cargo: 10/05/2013	CC - 44157518	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, el día 12 de diciembre de 2016, se aceptó la renuncia al cargo de Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales, información radicada con el número P2017000156 -000. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Olga Janeth Arias Rios Fecha de inicio del cargo: 10/05/2013	CC - 65761162	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Betty Alexandra Rivera Ardila Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013	CC - 52220107	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Vivian Paola Eslava Castiblanco Fecha de inicio del cargo: 30/09/2015	CC - 52265119	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Marlon Fernando Quintero Álvarez Fecha de inicio del cargo: 30/09/2015	CC - 80049046	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
William Shelton Salazar Fecha de inicio del cargo: 07/09/2012	CC - 79387191	Vicepresidente Comercial Banca Personas-(Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, el día 18 de enero del 2016, se aceptó la renuncia al cargo de Vicepresidente Comercial Banca Personas, información radicada con el número P2016000152 - 000. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).R-2016015264

M. Mercedes G. Arango

246

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 5325202552011926

Generado el 01 de febrero de 2017 a las 10:45:11

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

**MARÍA CATALINA E. C. CRUZ GARCÍA
SECRETARIO GENERAL AD-HOC**

De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales.

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

247

SEÑOR
JUEZ 3 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
E.S.D. Origen: 03 C.U.

REF: EJECUTIVO SINGULAR
DTE: BANCO COMERCIALAV VILLAS
DDO: LUIS ALFONSO BENITEZ
Rad. 2008-01316

OF. EJ. CIV. MUN RADICAZ

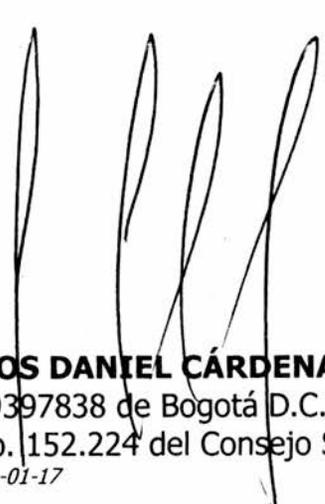
Jehara Afel.

87791 1-MAR-'17 12:56

ASUNTO: APORTO CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION

CARLOS DANIEL CÁRDENAS AVILÉS, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me dirijo a usted con el fin de aportar certificado de existencia y representación correspondiente al **BANCO COMERCIAL AV VILLAS**, con la finalidad de que me sea reconocida personería para actuar dentro del proceso de la referencia.

Cordialmente,



CARLOS DANIEL CÁRDENAS AVILÉS
C.C.79397838 de Bogotá D.C.
T.P. No. 152.224 del Consejo Superior de la Judicatura
A.A.S. 21-01-17



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá, D. C.

ENTRADA AL DESPACHO 03 MAR. 2017

Al de _____ el señor Juez (a), hoy _____

Clases de _____

El (a) Secretario (a) _____



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

(Acuerdos PSAA 9962 y 9984 de 2013)

Bogotá, D.C., siete de marzo de febrero de dos mil diecisiete.

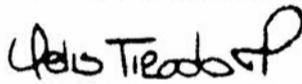
Ref. Ejecutivo (J. 3 CM) 2008 - 1316.

En los términos y para los fines del poder conferido, se reconoce personería al abogado **Carlos Daniel Cárdenas Avilés** como mandatario judicial del demandante **Banco Comercial AV Villas**.

Notifíquese,


NÉSTOR ANDRÉS VILLAMARÍN DÍAZ
Juez

Juzgado 3º Civil Municipal de Ejecución de Sentencias,
Bogotá D.C., 08/03/2017. Por anotación en estado N° 040 de
esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 am.



Yelis Yael Tirado Maestre
Secretario

SEÑOR
JUEZ TERCERO (3°) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

DEMANDADO: LUIS ALFONSO BENITEZ TRIANA

RADICADO: 2007-00543 2008-13-16.

Juzgado de Origen: Tercero (°) Civil Municipal de Bogotá

Aleja L. Solís
57340 10-JUL-17 16:29
OF. EJEC. MPAL. RADICAC.

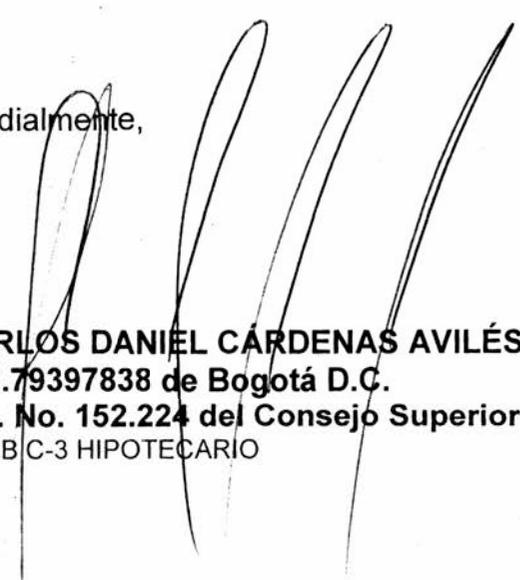
ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO ART. 446 C. G. P.

CARLOS DANIEL CARDENA AVILES, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me dirijo a usted respetuosamente con el fin de manifestarle lo siguiente:

Aporto liquidación del crédito según el artículo 446 del C. G. P.

CAPITAL	\$ 28.875.961
INTERESES DE MORA	\$ 58.178.052
TOTAL	\$ 81.054.012

Cordialmente,


CARLOS DANIEL CÁRDENAS AVILÉS
C.C. 79397838 de Bogotá D.C.
T.P. No. 152.224 del Consejo Superior de la Judicatura
SDPB/C-3 HIPOTECARIO


Banco AV Villas

CREDITO No.	166005	TITULAR	LUIS ALFONSO BENITEZ TRIANA
-------------	--------	---------	-----------------------------

TASA DE MORA EFECTIVA ANUAL APLICADA EN LIQUIDACION				16,05%
FECHA DE LIQUIDACION				28-jun-17
FECHA INICIO MORA				30-dic-08
DIAS A LIQUIDAR				3102
VALOR UVR EN FECHA LIQUIDACION				\$221,7306
CAPITAL ADEUDADO	(TOTAL UVR)	(VALOR UVR)	=	(CAPITAL ADEUDADO EN \$)
	103.170,0664	x \$221,7306		\$22.875.961
INTERESES DE MORA		$((1+tasa)^{(n1/365)}-1)*CapitalAntes$	=	(INTERESES DE MORA)
				\$58.178.052
TOTAL ADEUDADO	(CAPITAL ADEUDADO EN \$)	(INTERESES)	=	(TOTAL LIQUIDACION)
	\$22.875.961	+ \$58.178.052		\$81.054.012



República De Colombia
 Rama Judicial Del Poder Público
 Oficina de Ejecución Civil
 Municipal de Bogotá, D. C.

TRASLADOS ART. 110 C. G. P.

En la fecha 13 JUL 2017 se fija el presente traslado
 conforme a lo dispuesto en el Art. 446 del
CB el cual corre a partir del 14 JUL 2017
 y vence el. 18 JUL 2017

Secretaria.

[Handwritten signature]



República De Colombia
 Rama Judicial Del Poder Público
 Oficina de Ejecución Civil
 Municipal de Bogotá, D. C.

ENTRADA AL DESPACHO

Al despacho del señor Juez (a), hoy 21 JUL 2017

Observaciones

El (a) Secretario (a)

[Handwritten signature]

EXTRACTO DE CREDITO

Fecha: 6/28/2017

Deudor	BENITEZ TRIANA LUIS ALFONSO		
Cédula	79152815		
Crédito	166005		
Fecha de Desembolso	31/07/2001		
Plazo Total Actual	180		
Plazo Restante a 31/12/1999	0		
Plan de Amortización Actual	Cuota fija en UVR	Tipo Cartera	Vivienda Vis
Día Límite de Pago Mensual	31	Tasa Pactada	11.00%

MOVIMIENTO EN PESOS													INTERES DE MORA				INTERES REMUNERATORIO				Abono a Capital	Saldo Capital	Saldo Capital Pesos	
Fecha Límite de Pago	Fecha de Pago	Cuotas Pagadas	Pago en Pesos	Cuentas por Cobrar	Seguros	Otros Seguros	Honorarios	Otros Gastos	Excedentes	Interes Mora	Interes Corriente	Interes Cobertura Cond.	Capital	Capital Mora	Tasa EA(%) Mora	Número días en Mora	Interes Mora	Tasa EA(%) Corriente	Número días Corriente	Interés Corriente				Interés Cobertura Cond.
31/08/2001	31/08/2001	1	230.702	0	41.324	0	0	0	0	0	150.394	0	38.984	0	0.0000	0	0.0000	0.1100	31	1.250.3416	0.0000	324.1063	140.119.2941	16.853.875
30/09/2001	05/10/2001	1	207.884	0	20.762	0	0	0	0	25	145.781	0	41.316	0	0.2090	5	0.1063	0.1100	31	1.209.2507	0.0000	342.7080	139.776.5861	16.850.741
31/10/2001	14/11/2001	1	211.039	0	20.778	0	0	0	0	74	151.447	0	38.740	0	0.6109	14	0.1100	0.1100	31	1.250.6852	0.0000	319.9262	139.456.6599	16.886.977
30/11/2001	20/12/2001	1	210.150	0	20.781	0	0	0	0	107	146.873	0	42.389	0	0.8843	20	0.1063	0.1100	31	1.210.2340	0.0000	349.2837	139.107.3763	16.881.956
31/12/2001	20/02/2002	1	216.889	0	20.712	0	0	0	0	277	154.010	0	41.890	0	2.2669	51	0.1100	0.1100	31	1.261.6746	0.0000	343.1742	138.764.2021	16.938.659
31/01/2002	19/04/2002	1	240.012	0	20.667	0	19.940	0	0	6.303	150.943	0	42.159	338.5278	0.1650	78	50.6120	0.1100	31	1.212.0518	0.0000	338.5278	138.425.6742	17.238.856
28/02/2002	19/04/2002	1	237.598	0	20.743	0	19.714	0	0	4.040	150.574	0	42.527	341.4861	0.1650	50	32.4444	0.1100	31	1.209.0888	0.0000	341.4861	138.084.1882	17.196.329
28/02/2002	19/04/2002	0	167.609	0	0	0	0	0	167.609	0	0	0	0	0.0000	0	0	0.0000	0.0000	0	0.0000	0.0000	0.0000	138.084.1882	17.196.329
31/03/2002	16/05/2002	1	55.042	0	5.835	0	19.809	0	-168.690	3.742	151.170	0	43.176	344.4765	0.1484	46	29.8559	0.0989	31	1.206.0978	0.0000	344.4765	137.739.7117	17.264.032
30/04/2002	16/05/2002	1	238.506	0	23.292	0	19.565	0	0	1.302	150.794	0	43.553	347.4830	0.1650	16	10.3861	0.1100	31	1.203.0980	0.0000	347.4830	137.392.2287	17.220.479
30/04/2002	16/05/2002	0	1.452	0	0	0	0	0	1.452	0	0	0	0	0.0000	0	0	0.0000	0.0000	0	0.0000	0.0000	0.0000	137.392.2287	17.220.479
31/05/2002	18/07/2002	1	222.113	0	22.288	0	0	0	-1.475	3.963	152.728	0	44.609	350.5216	0.1595	48	31.1421	0.1063	31	1.200.0750	0.0000	350.5216	137.041.7071	17.440.665
31/05/2002	18/07/2002	0	3.310	0	0	0	0	0	3.310	0	0	0	0	0.0000	0	0	0.0000	0.0000	0	0.0000	0.0000	0.0000	137.041.7071	17.440.665
30/06/2002	02/10/2002	1	245.000	0	22.363	0	20.604	0	-4.008	7.799	153.037	0	45.205	353.5764	0.1650	94	60.9980	0.1100	31	1.197.0004	0.0000	353.5764	136.688.1307	17.475.635
30/06/2002	04/12/2002	0	160.000	0	0	0	3.300	33.000	123.700	0	0	0	0	0.0000	0	0	0.0000	0.0000	0	0.0000	0.0000	0.0000	136.688.1307	17.475.635
31/07/2002	26/12/2002	1	110.000	0	22.230	0	21.313	0	-146.675	12.432	154.535	0	46.165	356.6632	0.1595	148	96.0470	0.1063	31	1.193.9123	0.0000	356.6632	136.331.4675	17.646.173
31/07/2002	30/12/2002	0	23.101	0	0	0	0	0	23.101	0	0	0	0	0.0000	0	0	0.0000	0.0000	0	0.0000	0.0000	0.0000	136.331.4675	17.646.173
31/07/2002	26/02/2003	0	130.000	0	0	0	7.545	75.450	47.005	0	0	0	0	0.0000	0	0	0.0000	0.0000	0	0.0000	0.0000	0.0000	136.331.4675	17.646.173
31/07/2002	08/04/2003	0	140.000	0	0	0	0	0	140.000	0	0	0	0	0.0000	0	0	0.0000	0.0000	0	0.0000	0.0000	0.0000	136.331.4675	17.646.173
31/08/2002	22/05/2003	1	72.337	0	6.988	0	23.276	0	-190.690	23.159	160.969	0	48.635	359.7823	0.1650	264	171.3218	0.1100	31	1.190.7935	0.0000	359.7823	135.971.6852	18.380.371
30/09/2002	22/05/2003	1	216.663	0	6.929	0	23.013	0	-43.411	20.527	160.546	0	49.058	362.9174	0.1650	234	151.8520	0.1100	31	1.187.6643	0.0000	362.9174	135.608.7678	18.331.312
31/10/2002	23/07/2003	1	290.000	0	6.929	0	23.604	0	23.424	23.564	162.312	0	50.167	366.1007	0.1595	265	171.9649	0.1063	31	1.184.4963	0.0000	366.1007	135.242.6671	18.532.356
30/11/2002	31/10/2003	1	310.403	0	22.625	0	24.286	0	20.632	29.861	162.271	0	50.728	369.2841	0.1650	335	217.3839	0.1100	31	1.181.2910	0.0000	369.2841	134.873.3830	18.527.221
30/11/2002	31/10/2003	0	6.597	0	0	0	0	0	6.597	0	0	0	0	0.0000	0	0	0.0000	0.0000	0	0.0000	0.0000	0.0000	134.873.3830	18.527.221
31/12/2002	09/01/2004	1	289.550	0	23.296	0	24.807	0	-6.626	33.572	162.554	0	51.947	376.4707	0.1595	374	243.3008	0.1063	31	1.178.0607	0.0000	376.4707	134.496.9123	18.558.475
31/12/2002	09/01/2004	0	160.450	0	0	0	0	0	160.450	0	0	0	0	0.0000	0	0	0.0000	0.0000	0	0.0000	0.0000	0.0000	134.496.9123	18.558.475
31/12/2002	14/01/2004	0	80.000	0	0	0	0	0	80.000	0	0	0	0	0.0000	0	0	0.0000	0.0000	0	0.0000	0.0000	0.0000	134.496.9123	18.558.475
31/01/2003	17/01/2004	1	54.071	0	23.653	0	24.644	0	-240.663	31.560	162.275	0	52.602	380.8116	0.1650	351	228.4773	0.1100	31	1.174.7821	0.0000	380.8116	134.116.1007	18.525.725
31/01/2003	17/01/2004	0	45.929	0	0	0	0	0	45.929	0	0	0	0	0.0000	0	0	0.0000	0.0000	0	0.0000	0.0000	0.0000	134.116.1007	18.525.725
28/02/2003	13/02/2004	1	250.164	0	23.921	0	24.765	0	-46.173	31.632	162.675	0	53.344	384.1397	0.1649	350	227.7860	0.1100	31	1.171.4562	0.0000	384.1397	133.731.9610	18.570.773
31/03/2003	13/02/2004	1	295.583	0	26.256	0	24.484	0	0	28.827	162.208	0	53.808	387.4838	0.1484	319	207.5927	0.0989	31	1.168.0932	0.0000	387.4838	133.344.4772	18.516.965
31/03/2003	13/02/2004	0	35.253	0	0	0	0	0	35.253	0	0	0	0	0.0000	0	0	0.0000	0.0000	0	0.0000	0.0000	0.0000	133.344.4772	18.516.965
30/04/2003	25/03/2004	1	264.639	0	26.380	0	24.907	0	-35.718	30.205	163.870	0	54.995	390.8762	0.1649	330	214.6828	0.1100	31	1.164.7024	0.0000	390.8762	132.953.6010	18.706.157
31/05/2003	25/03/2004	1	278.166	0	7.312	0	24.623	0	0	27.366	163.390	0	55.475	394.2846	0.1595	299	194.5056	0.1063	31	1.161.2908	0.0000	394.2846	132.559.3164	18.650.683
30/06/2003	25/03/2004	1	275.056	0	7.225	0	24.348	0	0	24.618	162.906	0	55.959	397.7252	0.1648	269	174.9714	0.1100	31	1.157.8508	0.0000	397.7252	132.161.5913	18.594.724
30/06/2003	25/03/2004	0	82.139	0	0	0	0	0	82.139	0	0	0	0	0.0000	0	0	0.0000	0.0000	0	0.0000	0.0000	0.0000	132.161.5913	18.594.724
31/03/2004	22/04/2004	9	2.204.056	0	85.774	0	210.983	0	-82.995	0	1.458.668	0	531.626	3.739.5941	0.0000	266	0.0000	0.1065	275	10.260.6418	0.0000	3.739.5941	128.421.9972	18.256.661
31/03/2004	22/04/2004	0	-2.204.055	-1.669.023	0	0	0	0	-3.406	0	0	0	0	-531.627	0.0000	0	0.0000	0.0000	0	-23.9555	0.0000	-3.739.5941	132.161.5913	18.788.287
30/04/2004	30/04/2004	1	290.158	34.771	28.106	0	0	0	0	0	164.536	0	62.745	0.0000	0.0000	0	0.0000	0.1100	31	1.154.3819	0.0000	440.2180	131.721.3733	18.774.469
30/04/2004	30/04/2004	0	842	0	0	0	0	0	842	0	0	0	0	0.0000	0	0	0.0000	0.0000	0	0.0000	0.0000	0.0000	131.721.3733	18.774.469
31/05/2004	15/06/2004	1	293.391	34.771	28.589	0	0	0	-849	1.437	165.548	0	63.895	444.0605	0.1595	15	9.9841	0.1063	31	1.150.5393	0.0000	444.0605	131.277.3127	18.889.139
31/05/2004	15/06/2004	0	9	0	0	0	0	0	9	0	0	0	0	0.0000	0	0	0.0000	0.0000	0	0.0000	0.0000	0.0000	131.277.3127	18.889.139
31/05/2004	08/07/2004	0	160.000	0	0	0	0	0	160.000	0	0	0	0	0.0000	0	0	0.0000	0.0000	0	0.0000	0.0000	0.0000	131.277.3127	18.889.139
30/06/2004	16/07/2004	1	134.000	34.771	28.790	0	0	0	-161.458	1.538	165.647	0	64.712	447.9513	0.1644	16	10.6433	0.1100	31	1.146.6474	0.0000	447.9513	130.829.3615	18.899.874
30/06/2004	01/09/2004	0	100.000	0	0	0	0	0	100.000	0	0	0	0	0.0000	0	0	0.0000	0.0000	0	0.0000	0.0000	0.0000	130.829.3615	18.899.874
31/07/2004	15/10/2004	1	150.000	34.771																				

Fecha Límite de Pago	Fecha de Pago	Cuotas Pagadas	MOVIMIENTO EN PESOS										INTERES DE MORA				Crédito en UVR				Saldo Capital Pesos			
			Pago en Pesos	Cuentas por Cobrar	Seguros	Otros Seguros	Honorarios	Otros Gastos	Excedentes	Interes Mora	Interes Corriente	Interes Cobertura Cond.	Capital	Capital Mora	Tasa EA(%) Mora	Número días en Mora	Interes Mora	Tasa EA(%) Corriente	Número días Corriente	Interés Corriente		Interés Cobertura Cond.	Abono a Capital	Saldo Capital
															0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000		0,0000	0,0000	0,0000
31/12/2004	17/01/2006	1	287.336	34.771	7.675	0	0	0	0	0	172.412	0	72.478	471.9389	0,0000	382	0,0000	0,1063	31	1.122.6616	0,0000	471.9389	128.058.3241	19.666.470
31/01/2005	17/01/2006	1	287.336	34.771	7.675	0	0	0	0	0	171.780	0	73.110	476.0547	0,0000	351	0,0000	0,1100	31	1.118.5464	0,0000	476.0547	127.582.2694	19.593.361
28/02/2005	17/01/2006	1	287.335	34.771	7.675	0	0	0	0	0	171.140	0	73.749	480.2188	0,0000	323	0,0000	0,1100	31	1.114.3790	0,0000	480.2188	127.102.0506	19.519.611
31/03/2005	17/01/2006	1	287.979	34.771	8.318	0	0	0	0	0	170.496	0	74.394	484.4150	0,0000	292	0,0000	0,0989	31	1.110.1856	0,0000	484.4150	126.617.6355	19.445.218
30/04/2005	17/01/2006	1	287.978	34.771	8.318	0	0	0	0	0	169.846	0	75.043	488.6434	0,0000	262	0,0000	0,1100	31	1.105.9531	0,0000	488.6434	126.128.9921	19.370.174
31/05/2005	17/01/2006	1	287.979	34.771	8.318	0	0	0	0	0	169.190	0	75.700	492.9200	0,0000	231	0,0000	0,1063	31	1.101.6816	0,0000	492.9200	125.636.0721	19.294.475
30/06/2005	17/01/2006	1	287.978	34.771	8.318	0	0	0	0	0	168.530	0	76.359	497.2127	0,0000	201	0,0000	0,1100	31	1.097.3840	0,0000	497.2127	125.138.8593	19.218.115
31/07/2005	17/01/2006	1	287.979	34.771	8.318	0	0	0	0	0	167.864	0	77.026	501.5537	0,0000	170	0,0000	0,1063	31	1.093.0473	0,0000	501.5537	124.637.3057	19.141.090
31/07/2005	17/01/2006	1	287.979	34.771	8.318	0	0	0	0	0	167.193	0	77.702	505.9428	0,0000	140	0,0000	0,1100	31	1.088.6534	0,0000	505.9428	124.131.3629	19.063.822
31/07/2005	17/01/2006	0	123.454	0	0	0	0	0	0	0	123.454	0	0	0,0000	0	0,0000	0,0000	0,0000	0	0,0000	0,0000	0	0	0
31/08/2005	18/01/2006	1	100.000	34.771	8.313	0	0	0	0	0	-187.979	0	64.749	510.3641	0,0000	153	0,0000	0,1100	31	1.084.2345	0,0000	510.3641	123.620.9987	19.052.329
30/09/2005	02/03/2006	1	353.590	34.771	8.313	0	0	0	0	0	106.410	0	0	0,0000	0	0,0000	0,0000	0,0000	0	0,0000	0,0000	0	0	0
30/09/2005	02/03/2006	0	106.410	0	0	0	0	0	0	0	-106.720	0	79.576	514.8176	0,0000	137	0,0000	0,1063	31	1.079.7805	0,0000	514.8176	123.106.1811	19.028.561
31/10/2005	17/03/2006	1	182.842	34.772	8.313	0	0	0	0	0	166.902	0	80.271	519.3193	0,0000	107	0,0000	0,1100	31	1.075.2777	0,0000	519.3193	122.586.8618	18.948.289
30/11/2005	17/03/2006	1	289.561	34.771	8.313	0	0	0	0	0	166.206	0	80.272	523.8531	0,0000	76	0,0000	0,1063	31	1.070.7425	0,0000	523.8531	122.063.0087	18.867.317
31/12/2005	17/03/2006	1	289.562	34.772	8.313	0	0	0	0	0	165.505	0	81.680	528.4352	0,0000	45	0,0000	0,1100	31	1.066.1621	0,0000	528.4352	121.534.5735	18.785.637
31/01/2006	17/03/2006	1	289.561	34.771	8.313	0	0	0	0	0	164.797	0	82.394	533.0495	0,0000	17	0,0000	0,1100	31	1.061.5493	0,0000	533.0495	121.001.5240	18.703.243
28/02/2006	17/03/2006	1	310.746	34.772	29.496	0	0	0	0	0	87.727	0	84.950	537.6959	0,1484	116	74.7282	0,0989	31	1.056.9049	0,0000	537.6959	120.463.8281	19.032.035
28/02/2006	17/03/2006	0	87.727	0	0	0	0	0	0	0	87.727	0	0	0,0000	0	0,0000	0,0000	0,0000	0	0,0000	0,0000	0	0	0
31/03/2006	25/07/2006	1	292.385	34.771	28.944	0	32.101	22.500	-89.567	11.806	166.380	0	85.692	542.3905	0,1606	86	55.9819	0,1100	31	1.052.2083	0,0000	542.3905	119.921.4376	18.946.343
30/04/2006	25/07/2006	1	353.412	34.772	28.310	0	29.555	0	0	8.845	166.238	0	87.879	551.9084	0,1650	90	60.0655	0,1100	31	1.042.6880	0,0000	551.9084	118.822.3959	18.919.838
30/04/2006	25/07/2006	0	154.203	0	0	0	0	0	154.203	0	0	0	0	0,0000	0	0,0000	0,0000	0,0000	0	0,0000	0,0000	0	0	0
31/05/2006	28/09/2006	1	184.454	34.771	8.296	0	30.143	0	-155.412	12.751	166.786	0	87.119	547.1334	0,1595	120	80.0820	0,1063	31	1.047.4673	0,0000	547.1334	119.374.3042	19.007.717
30/06/2006	28/09/2006	1	357.046	34.772	28.982	0	29.824	0	0	9.564	166.025	0	87.879	551.9084	0,1650	90	60.0655	0,1100	31	1.042.6880	0,0000	551.9084	118.822.3959	18.919.838
30/06/2006	28/09/2006	0	8.500	0	0	0	0	0	8.500	0	0	0	0	0,0000	0	0,0000	0,0000	0,0000	0	0,0000	0,0000	0	0	0
31/07/2006	25/04/2007	1	295.981	34.771	7.899	0	0	0	-8.773	0	170.581	0	91.503	556.7316	0,0000	268	0,0000	0,1063	31	1.037.8662	0,0000	556.7316	118.265.6642	19.437.838
31/08/2006	25/04/2007	1	324.671	34.772	27.815	0	0	0	0	0	169.780	0	92.304	561.6031	0,0000	237	0,0000	0,1100	31	1.032.9927	0,0000	561.6031	117.704.0611	19.345.534
30/09/2006	25/04/2007	1	305.422	34.771	8.567	0	0	0	0	0	168.974	0	93.110	566.5068	0,0000	207	0,0000	0,1100	31	1.028.0888	0,0000	566.5068	117.137.5544	19.252.424
31/10/2006	25/04/2007	1	305.423	34.772	8.567	0	0	0	0	0	168.163	0	93.921	571.4425	0,0000	176	0,0000	0,1063	31	1.023.1544	0,0000	571.4425	116.566.1118	19.158.504
30/11/2006	25/04/2007	1	305.422	34.771	8.567	0	0	0	0	0	167.341	0	94.743	576.4426	0,0000	146	0,0000	0,1100	31	1.018.1531	0,0000	576.4426	115.989.6692	19.063.761
30/11/2006	25/04/2007	0	5.082	0	0	0	0	0	5.082	0	0	0	0	0,0000	0	0,0000	0,0000	0,0000	0	0,0000	0,0000	0	0	0
30/04/2007	03/05/2007	5	1.587.265	173.858	64.427	0	140.759	0	-5.098	0	725.487	0	487.832	2.958.6135	0,0000	124	0,0000	0,0943	151	4.399.9466	0,0000	0,0000	0,0000	0
30/04/2007	03/05/2007	0	-1.587.264	-1.099.124	0	0	0	0	0	0	-308	0	-487.832	0,0000	0	0,0000	0,0000	0,0000	0	-1.8694	0,0000	-2.958.6135	115.989.6692	19.125.004
31/05/2007	01/06/2007	1	313.000	30.867	30.654	0	0	0	-204	83	147.837	0	103.763	623.2121	0,1279	1	0,4984	0,0926	31	887.9273	0,0000	623.2121	115.366.4571	19.208.138
30/06/2007	16/07/2007	1	335.000	30.867	30.524	0	0	0	-2.610	1.839	168.966	0	105.414	628.6624	0,1650	16	10.9649	0,1100	31	1.007.6712	0,0000	628.6624	114.737.7947	19.239.198
31/07/2007	16/11/2007	1	353.072	30.867	31.925	0	0	0	2.821	12.430	168.444	0	106.585	634.1448	0,1595	108	73.9565	0,1063	31	1.002.1883	0,0000	634.1448	114.103.6499	19.178.108
31/07/2007	16/11/2007	0	146.928	0	0	0	0	0	146.928	0	0	0	0	0,0000	0	0,0000	0,0000	0,0000	0	0,0000	0,0000	0	0	0
31/08/2007	11/12/2007	1	202.820	30.867	32.101	0	0	0	-146.941	11.742	167.526	0	107.526	639.6915	0,1650	102	69.8567	0,1100	31	996.6435	0,0000	639.6915	113.463.9584	19.072.179
31/08/2007	11/12/2007	0	197.180	0	0	0	0	0	197.180	0	0	0	0	0,0000	0	0,0000	0,0000	0,0000	0	0,0000	0,0000	0	0	0
30/09/2007	24/01/2008	1	152.627	30.867	8.983	0	21.000	-198.391	13.427	167.611	0	109.130	645.2704	0,1649	116	79.3907	0,1100	31	991.0644	0,0000	645.2704	112.818.6880	19.080.145	
30/09/2007	24/01/2008	0	197.373	0	0	0	0	0	197.373	0	0	0	0	0,0000	0	0,0000	0,0000	0,0000	0	0,0000	0,0000	0	0	0
31/10/2007	03/03/2008	1	50.000	30.867	9.010	0	0	-283.750	14.449	168.273	0	111.151	650.9136	0,1595	124	84.6159	0,1063	31	985.4238	0,0000	650.9136	112.167.7743	19.154.001	
30/11/2007	19/03/2008	1	380.000	30.867	8.955	0	0	46.269	12.720	168.360	0	112.829	656.5890	0,1619	110	74.0208	0,1100	31	979.7441	0,0000	656.5890	111.511.1854	19.162.169	
31/12/2007	17/04/2008	1	280.000	30.867	8.918	0	0	-56.507	11.684	169.665	0	115.373	662.3286	0,1486	108	67.0753	0,1063	31	974.0096	0,0000	662.3286	110.848.8567	19.309.021	
31/12/2007	21/07/2008	0	120.000	0	0	0	0	120.000	0	0	0	0	0	0,0000	0	0,0000	0,0000	0,0000	0	0,0000	0,0000	0	0	0
31/12/2007	06/10/2008	0	250.000	0	0	0	5.100	51.000	193.900	0	0	0	0	0,0000	0	0,0000	0,0000	0,0000	0	0,0000	0,0000	0	0	0
31/01/2008	28/11/2008	1	193.248																					

Fecha Límite de Pago	Fecha de Pago	Cuotas Pagadas	MOVIMIENTO EN PESOS										Crédito en UVR							Saldo Capital Pesos			
			Pago en Pesos	Cuentas por Cobrar	Seguros	Otros Seguros	Honorarios	Otros Gastos	Excedentes	Interes Mora	Interes Corriente	Interes Cobertura Cond.	Capital	INTERES DE MORA			INTERES REMUNERATORIO				Abono a Capital	Saldo Capital	
														Capital Mora	Tasa EA(%) Mora	Número días en Mora	Interes Mora	Tasa EA(%) Corriente	Número días Corriente				Interés Corriente

Fórmula para cálculo de intereses remuneratorios desde 1999/01/01 hasta 2002/03/06

Interés = $((1+tasa)^{n1/365}-1)*CapitalAntes - ((1+tasa)^{n2/365}-1)*CapitalNuevo$
 n1 = número de días que hay entre la fecha desde donde debe intereses hasta la fecha de pago
 n2 = número de días que hay entre la fecha hasta donde deja cubiertos los intereses y la fecha de pago
 CapitalAntes = saldo de capital antes de aplicar el abono
 CapitalNuevo = saldo de capital que queda después de aplicar el abono

Fórmula para cálculo de intereses remuneratorios antes de 1999/01/01 y después de 2002/03/05

Interés = $((1+tasa)^{(1/12)-1} * Capital$

(* Las discriminaciones que no se incluyen son anteriores al nacimiento de la UVR o no se encuentran disponibles en históricos.

253

254

SEÑOR
JUEZ TERCERO (3°) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

DEMANDADO: Benitez Triana Luis Alfonso

RADICADO: 2008-01316

Juzgado de Origen: Tercero (3°) Civil Municipal

ASUNTO: SOLICITUD FIJAR FECHA PARA DILIGENCIA DE REMATE

CARLOS DANIEL CÁRDENAS AVILÉS, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de mi firma actuando en calidad de apoderado de la parte actora dentro del proceso de la referencia, me dirijo a usted con el fin de solicitar al señor juez se fije nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de remate sobre el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 50S-40309471.

Del Señor Juez, respetuosamente,


CARLOS DANIEL CÁRDENAS AVILÉS
C.C. 79.397.838 de Bogotá D.C.
T.P. No. 152.224 Del Consejo Superior de la Judicatura
SDPB C-3 HIPOTECARIO

Aleja
10h
trasladado
57835 18-JUL-17 11:33
OF. EJEC. MPAL. RADICAC.



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá, D. C.

ENTRADA AL DESPACHO

Al despacho del señor Juez (a), hoy 01 JUL. 2017

Observaciones _____

El (la) Secretario (a) _____



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

(Acuerdos PSAA 9962 y 9984 de 2013)

Bogotá, D.C., veinticinco de julio de dos mil diecisiete.

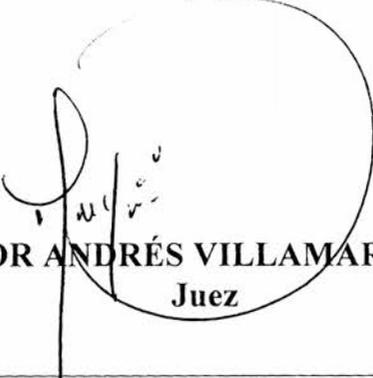
(J. 3 CM) 2008 - 1316.

Se niega la solicitud de actualizar la liquidación del crédito, pues ello sólo procede en dos eventos: i) cuando en virtud del remate de bienes se haga necesaria la entrega al actor de su producto “hasta la concurrencia del crédito y las costas” (Núm. 7º, Art. 455 del C. G del P.), y ii) cuando el ejecutado presente título de consignación a órdenes del Juzgado por el valor del crédito y las cosas con el objeto de terminar el proceso por pago total (Inciso 2º, Art. 461 Ibídem) o se efectúe algún abono que así lo amerite.

Pero como en el sub examine no se presenta alguna de las circunstancias anteriores, la actualización del cálculo previamente aprobado, resulta improcedente.

De otro lado, previo a resolver lo que en Derecho corresponda, las partes procedan a aportar la actualización del avalúo del bien cautelado, según lo reglado en el artículo 444 del C. G. del P.

Notifíquese,


NÉSTOR ANDRÉS VILLAMARÍN DÍAZ
Juez

Juzgado 3º Civil Municipal de Ejecución de Sentencias,
Bogotá D.C., 26/07/2017. Por anotación en estado N° 125
de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00
am.

Yelis Yael Tirado Maestre
Secretario

if
Hro

02588 304

SEÑOR
JUEZ TERCERO (3°) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
DEMANDADO: Benitez Triana Luis Alfonso
RADICADO: 2008-01316


OF. E.J. CIV. MUN. RADICAR2

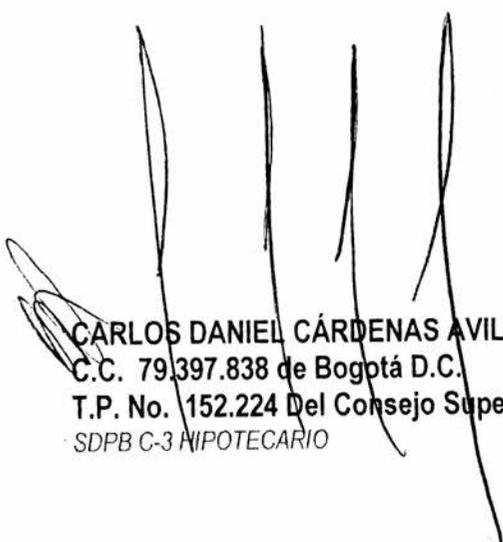
02588 15-AUG-17 14:33

Juzgado de Origen: Tercero (3°) Civil Municipal

**ASUNTO: SOLICITUD OFICIAR AL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI -
IGAC/SOLICITUD FECHA DE REMATE**

CARLOS DANIEL CÁRDENAS AVILÉS, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me dirijo a usted respetuosamente con el fin de solicitar se ordene oficiar al Instituto Geográfico Agustín Codazzi con el fin de con el fin de aportar el avalúo actualizado del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-40309471 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Zona Norte de Bogotá, para que una vez allegado y aprobado, fije la respectiva fecha para la diligencia de remate del inmueble..

Del Señor Juez, respetuosamente,



CARLOS DANIEL CÁRDENAS AVILÉS
C.C. 79.397.838 de Bogotá D.C.
T.P. No. 152.224 Del Consejo Superior de la Judicatura
SDPB C-3 HIPOTECARIO



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá, D. C.

ENTRADA AL DESPACHO

Al despacho del señor Juez (a), hoy ~~16 AGO 2018~~

Observaciones _____

El (la) Secretario (a) _____



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., 22 de agosto de 2017

Ref. Ejecutivo (J. 003 CM) 2008 – 01316

Se niega la solicitud que antecede, como quiera que conforme al artículo 78 del Código General del Proceso (numeral 10), las partes deberán “Abstenerse de solicitarle al juez la consecución de documentos que directamente o por medio del ejercicio del derecho de petición hubiere podido conseguir”.

En consecuencia, se conmina al libelista para que solicite el respectivo certificado alfanumérico de la Oficina de Catastro.

Notifíquese.


NÉSTOR ANDRÉS VILLAMARÍN DÍAZ
Juez

Juzgado 3°. Civil Municipal de Ejecución, Bogotá, D.C.
23/04/2017. Por anotación en estado N° 143 de esta fecha
fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 am.


JAIRO HERNANDO BENAVIDES GALVIS
Secretario

Señor

JUEZ TERCERO (3) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ
ORIGEN JUEZ TERCERO (3) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E. S. D.

2018-1-20
OF. EJEC. CIVIL M. PAL

1964 10750

94305 11-APR-'18 14:34

Referencia : PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante : BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Demandado : LUIS ALFONSO BENITEZ TRIANA
Radicado : 2008 - 01316

ASUNTO : RENUNCIA PODER - Comunicación inciso 4 artículo 76 C.G.P

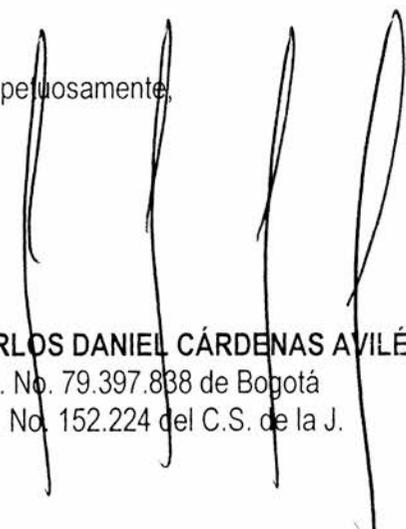
CARLOS DANIEL CÁRDENAS AVILÉS, mayor de edad, domiciliado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderado judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia, por medio de la presente, me permito presentar **RENUNCIA AL PODER** conferido, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 76 del Código General del Proceso.

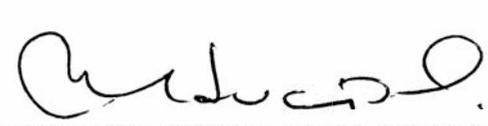
Mi poderdante se encuentra a paz y salvo por concepto de honorarios.

Ahora bien teniendo en cuenta lo normado en el inciso 4 del citado artículo, la Doctora **MARTHA LUCIA CASTELLANOS BELTRAN**, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, identificada con cedula de Ciudadanía N° 28.947.540 expedida en Cajamarca (Tol.), obrando en calidad de representante legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales del **BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.** identificada con Nit No 860.035.827-5 a través de este escrito se da por enterada de esta decisión.

Señor Juez,

Respetuosamente,


CARLOS DANIEL CÁRDENAS AVILÉS
C.C. No. 79.397.838 de Bogotá
T.P. No. 152.224 del C.S. de la J.


MARTHA LUCIA CASTELLANOS BELTRAN
C.C. No. 28.947.540 de Cajamarca (Tol).
Representante Legal **BANCO COMERCIAL AV VILLAS**

PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA



El Notario Treinta y Ocho (38) del Círculo de Bogotá, D.C. da fe que el anterior escrito fué presentado personalmente por:

CARDENAS AVILES CARLOS DANIEL

quien exhibió la: **C.C. 79397838**
y Tarjeta Profesional No. **152224**

y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya, y que acepta el contenido del mismo.

(Art. 68 Dec. 960/70)
Bogotá D.C. **01/03/2018**
1sps1xpxolop0qlx

Verifique en www.notariaenlinea.com
9UFK4F257NJCRQ4Y



RODOLFO REY BERMUDEZ
NOTARIO 38 (E) DE BOGOTÁ, D.C.



República de Colombia
Departamento de Bogotá
Circulo de Notarios
Notario Rodolfo Rey Bermudez

12 ABR 2018

259

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE
SENTENCIAS**

Bogotá D.C., Dieciséis de Abril de Dos Mil Dieciocho

Ref. J. 3 C.M. 2008-1316

Téngase por aceptada la renuncia del poder que hace el abogado **Carlos Daniel Cárdenas Avilés** como mandatario judicial del ejecutante en tanto han transcurrido más de cinco (5) días desde el envío de la comunicación a la poderdante, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del C. G. del P.

Notifíquese,


NÉSTOR ANDRÉS VILLAMARÍN DÍAZ
Juez

Juzgado 3º. Civil Municipal de Ejecución, Bogotá, D.C. 17/04/2018
Por anotación en estado Nº 63 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00am.


JAIRO HERNANDO BENAVIDES

Certificado Generado con el Pin No: 5534568695018653

Generado el 02 de mayo de 2018 a las 09:39:08

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

EL SECRETARIO GENERAL AD-HOC

En ejercicio de las facultades legales y, en especial, de la prevista en el numeral 10 del Artículo 11.2.1.4.59 del Decreto 2555 de 2010, en concordancia con el artículo 1° de la Resolución 1765 de 2010, emanada de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A., QUE PODRÁ GIRAR BAJO LA DENOMINACION DE BANCO DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS, BANCO AV VILLAS O AV VILLAS.

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Comercial Anónima De Carácter Privado. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 5700 del 24 de octubre de 1972 de la Notaría 5 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Bajo la denominación CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS. Sociedad anónima de carácter privado

Escritura Pública No 160 del 28 de enero de 2000 de la Notaría 23 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). modifica su razón social por la de CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS, podrá girar bajo la denominación AV VILLAS Se protocoliza el acuerdo de fusión por absorción de AHORRAMAS CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA, por parte de la CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS. En consecuencia, la primera se disuelve sin liquidarse (autorizado mediante Resolución 030 del 7 de enero del año 2000 por la Superintendencia Bancaria).

Escritura Pública No 912 del 21 de marzo de 2002 de la Notaría 23 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Se protocoliza su conversión en banco, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 546 de diciembre 23 de 1999, bajo la denominación Banco Comercial AV Villas S.A. Podrá girar bajo la denominación Banco de Ahorro y Vivienda AV Villas, Banco Comercial e Hipotecario AV Villas, Banco AV Villas o AV VILLAS.

Escritura Pública No 1284 del 23 de abril de 2002 de la Notaría 23 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Reforma el artículo 1° de los estatutos en cuanto a la denominación que puede utilizar el Banco, de acuerdo con su naturaleza. En consecuencia, la entidad se denomina Banco Comercial AV Villas S.A., que podrá girar bajo la denominación de Banco de Ahorro y Vivienda AV Villas, Banco AV Villas o AV Villas.

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Ley 546 del 23 de diciembre de 1999

REPRESENTACIÓN LEGAL: El Banco tendrá un presidente quien será su representante legal, y como tal, ejecutor y gestor de sus negocios y asuntos sociales. Estará directamente subordinado a la Junta Directiva y deberá oír y acatar sus órdenes, cuando de conformidad con los estatutos sea necesario y, en todo caso, obrará de acuerdo con ella. El Presidente tendrá dos suplentes con representación legal: primero y segundo, quienes lo reemplazarán, en su orden, en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, elegidos como el principal. La Junta Directiva podrá, si a juicio de la misma se requiere para la buena marcha de la institución, conferir también la representación legal del Banco a los Vicepresidentes que determine en cada caso. Parágrafo. La sociedad tendrá veinte (20) representantes legales nombrados por la Junta Directiva quienes tendrán por función exclusiva representar al Banco, judicial o extrajudicialmente, en defensa de los intereses de éste. Para tal efecto, en calidad de representantes legales, podrán actuar en las diligencias promovidas por o ante autoridades jurisdiccionales, administrativas y tribunales de arbitramento y constituir apoderados judiciales y extrajudiciales para que representen a la entidad. (Escritura Pública 0657 del 10 de marzo de 2006, Notaría 18 de Bogotá.) **FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:** son funciones del presidente. A) Representar al banco judicial y extrajudicialmente, como persona jurídica y usar de la firma social; b)

Certificado Generado con el Pin No: 5534568695018653

Generado el 02 de mayo de 2018 a las 09:39:08

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

Convocar a la asamblea general y a la junta directiva a reuniones ordinarias y extraordinarias; c) Presentar a la asamblea de accionistas, en sus reuniones ordinarias, un informe pormenorizado sobre la marcha de la corporación; d) Presentar a la junta directiva los balances de prueba mensuales, y las cuentas, balances, inventarios e informes del banco; e) Mantener a la junta directiva permanente y detalladamente informada de los negocios sociales y suministrarle los datos e informes que solicite; f) Constituir, mandatarios que representen al banco en los negocios judiciales o extrajudiciales y delegarles las funciones o atribuciones necesarias, de que el mismo goza g) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social, cuya cuantía no exceda de \$ 500.000.00 moneda legal y los que excedan de dicha cuantía cuando para ello haya sido previamente autorizado por la junta directiva. h) Enajenar o gravar todos los bienes sociales, previamente autorizado por la asamblea general de accionistas. i) Arbitrar y transigir las diferencias del banco con terceros, previa autorización de la junta directiva. j) Nombrar y remover libremente al personal subalterno necesario para la cumplida administración del banco. k) En el ejercicio de estas facultades, y con las limitaciones señaladas en estos estatutos, el presidente podrá comprar o adquirir, a cualquier título, bienes muebles e inmuebles, vender o enajenar a cualquier título los bienes muebles o inmuebles del banco y darlos en prenda o hipoteca, o gravarlos en cualquier forma alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino, dar y recibir en mutuo cantidades de dinero, hacer depósitos bancarios; celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones; firmar toda clase de instrumentos negociables y negociar instrumentos, aceptarlos, endosarlos, protestarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho del banco; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir, interponer acciones o recursos de todo género en negocios o asuntos pendientes; representar al banco ante funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales y, en general, actuar en la dirección y administración de los negocios sociales. l) Presentar a la Junta Directiva y velar por su permanente cumplimiento, las medidas específicas respecto del gobierno de la sociedad, su conducta y su información, con el fin de asegurar el respeto de los derechos de quienes inviertan en sus acciones o en cualquier otro valor que emita, y la adecuada administración de sus asuntos y el conocimiento público de su gestión. ll). Asegurar el respeto de los derechos de los accionistas y demás inversionistas en valores, de acuerdo con los parámetros fijados por los órganos de control del mercado; m) Suministrar al mercado información oportuna, completa y veraz sobre sus estados financieros y sobre su comportamiento empresarial y administrativo, sin perjuicio de lo establecido por los artículos 23 y 48 de la ley 222 de 1995 ; n) Compilar en un código de buen gobierno, que se presentara a la junta directiva para su aprobación, todas las normas y mecanismos exigidos por la ley, los reglamentos, la asamblea general de accionistas, los estatutos, y en general las mejores prácticas de buen gobierno bancario. Este código deberá mantenerse permanentemente en las instalaciones de la entidad a disposición de los accionistas e inversionistas para su consulta; o. anunciar en un periódico de circulación nacional, la adopción de su respectivo código de buen gobierno y de cualquier enmienda, cambio o complementación del mismo, e indicar la forma en que podrá ser conocido por el público; p) Coordinar las reuniones necesarias con los representantes de los fondos de pensiones inversionistas, para hacer seguimiento a los asuntos que por ley deban discutirse ; q). Cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva, r). Las demás que le confieren las leyes y estos estatutos; s) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales para que representen a la entidad

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Juan Camilo Ángel Mejía Fecha de inicio del cargo: 15/09/2007	CC - 70565593	Presidente
Carlos Alberto Vélez Moreno Fecha de inicio del cargo: 08/08/2002	CC - 19454361	Primer Suplente del Presidente
Jorge Raúl García Ramírez Fecha de inicio del cargo: 29/08/2007	CC - 19421196	Segundo Suplente del Presidente
María Luz Munévar Torres Fecha de inicio del cargo: 26/10/2017	CC - 51737340	Vicepresidente Jurídico- Secretario General

Certificado Generado con el Pin No: 5534568695018653

Generado el 02 de mayo de 2018 a las 09:39:08

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Wilson Matheus Gómez Fecha de inicio del cargo: 07/03/2013	CC - 79153447	Vicepresidente de Operaciones y Tecnología
Mariluz Cortés Linares Fecha de inicio del cargo: 15/11/2006	CC - 63506783	Representante Legal Para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Sandra Milena Otero Álvarez Fecha de inicio del cargo: 01/11/2007	CC - 32885436	Representante Legal para asuntos judiciales y extrajudiciales
Arinda Margarita Ojeda Parra Fecha de inicio del cargo: 05/11/2010	CC - 51773599	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Loryana Lourdes Morales Medina Fecha de inicio del cargo: 05/11/2010	CC - 63496722	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Martha Lucía Castellanos Beltrán Fecha de inicio del cargo: 06/07/2006	CC - 28947540	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Juan Carlos Pereira Herrera Fecha de inicio del cargo: 15/07/2004	CC - 73147097	Representante Legal para Asuntos Judiciales y extrajudiciales -Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, el día 11 de abril de 2016, se aceptó la renuncia al cargo de Representante Legal para Asuntos Judiciales y extrajudiciales, información radicada con el número P2016002277 -000. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitución).
Lidia Esperanza Rodríguez Correa Fecha de inicio del cargo: 21/03/2002	CC - 51740621	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Bernardo Parra Enríquez Fecha de inicio del cargo: 21/03/2002	CC - 10592131	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Germán Barriga Garavito Fecha de inicio del cargo: 21/03/2002	CC - 19266145	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Maria Del Pilar Castro Santos Fecha de inicio del cargo: 10/05/2013	CC - 31892071	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales

Certificado Generado con el Pin No: 5534568695018653

Generado el 02 de mayo de 2018 a las 09:39:08

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

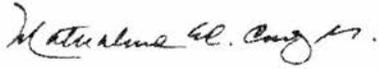
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Zuleima Yohanna Hernandez Manjarres Fecha de inicio del cargo: 10/05/2013	CC - 44157518	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, el día 12 de diciembre de 2016, se aceptó la renuncia al cargo de Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales, información radicada con el número P2017000156 -000. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Olga Janeth Arias Rios Fecha de inicio del cargo: 10/05/2013	CC - 65761162	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Betty Alexandra Rivera Ardila Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013	CC - 52220107	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Vivian Paola Eslava Castiblanco Fecha de inicio del cargo: 30/09/2015	CC - 52265119	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Marlon Fernando Quintero Álvarez Fecha de inicio del cargo: 30/09/2015	CC - 80049046	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Juan Carlos Acosta Garay Fecha de inicio del cargo: 15/09/2016	CC - 80777132	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
William Shelton Salazar Fecha de inicio del cargo: 07/09/2012	CC - 79387191	Vicepresidente Comercial Banca Personas-(Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, el día 18 de enero del 2016, se aceptó la renuncia al cargo de Vicepresidente Comercial Banca Personas, información radicada con el número P2016000152 -000. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).R-2016015264

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

*Certificado Generado con el Pin No: 5534568695018653

Generado el 02 de mayo de 2018 a las 09:39:08

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**



**MARÍA CATALINA E. C. CRUZ GARCÍA
SECRETARIO GENERAL AD-HOC**

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

Señor:

JUEZ 3 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.

E. S. D.

OF. EJEC. MUNICIPAL BOGOTÁ

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 03-2008-01316 DE BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. contra LUIS ALFONSO BENITEZ TRIANA Y OTRA

ASUNTO: PODER

71185 8-MAY-18 14:08

MARTHA LUCIA CASTELLANOS BELTRAN, mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá D. C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 28.947.540 de Cajamarca (Tolima), actuando como representante legal para trámites judiciales y extrajudiciales del BANCO AV VILLAS, Sociedad comercial domiciliada en Bogotá, con permiso de funcionamiento concedido por Resolución No. 3352 del 21 de Agosto de 1.992 del Superintendente financiero, protocolizado mediante escritura pública No.7815 del 07 de Octubre de 1992 de la Notaría Quinta (5ª) del círculo de Bogotá, entidad absorbente de AHORRAMAS CORPORACIÓN DE AHORRO Y VIVIENDA, según acuerdo de fusión por absorción aprobado por la Superintendencia Financiera mediante resolución No. 030 del 07 de enero de 2000 debidamente protocolizado mediante escritura pública No. 160 del 28 de Enero de 2000 de la notaría 23 de Bogotá, escritura mediante la cual, así mismo se modifica la denominación social por CORPORACIÓN DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS y posteriormente por Escritura Pública número 912 del 21 de marzo de 2002 se protocoliza su conversión en BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A., todo lo cual consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la superintendencia financiera que adjunto, por medio del presente confiero **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente a la Doctora **VIVIAN PAOLA ESLAVA CASTIBLANCO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.265.119 de Bogotá y con la tarjeta profesional No. 103.874 del C. S. de la J., para que **CONTINUE** con el **PROCESO EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO** contra LUIS ALFONSO BENITEZ TRIANA Y OTRA que cursa en su Despacho; de igual manera me permito **RATIFICAR** todas y cada una de las actuaciones surtidas por los apoderados anteriores hasta la fecha.

La Doctora **VIVIAN PAOLA ESLAVA CASTIBLANCO** queda expresamente facultada para recibir, desistir, reasumir, transigir, sustituir, terminar e interponer los recursos que considere necesarios en el proceso en mención y por cuanta del Banco que represento.

Señor Juez,


MARTHA LUCIA CASTELLANOS BELTRAN
 C. C. 28.947.540 de Bogotá

Acepto,


VIVIAN PAOLA ESLAVA CASTIBLANCO
 C. C. No. 52.265.119 de Bogotá
 T. P. No. 103.874 del C. S. de la J.
 OH 166005

BOGOTÁ, D.C.
DILIGENCIA DE PRESENTACION
PERSONAL
Ante la Notaria 23 del circulo de
Bogotá, se PRESENTO



CASTELLANOS BELTRAN MARTHA
LUCIA
Identificado con: C.C. 28947540

Tarjeta Profesional 99958

Quien declara que la firma que aparece en este
documento es la suya y que el contenido del
mismo es cierto en todas sus partes en fé de lo
cual se firma esta diligencia.

El 07/05/2018 d5t4vr433v3rd3e5



ESTHER MARITZA BONIVENTO
JOHNSON NOTARIA 23

[Handwritten signature]

10 9 MAY 2018
Notaria de Bogotá
Plaza del Comercio Internacional
Calle 100 No. 100-100
Bogotá, D.C.
El Notario

BOGOTÁ, D.C.
DILIGENCIA DE PRESENTACION
PERSONAL
Ante la Notaria 23 del circulo de
Bogotá, se PRESENTO

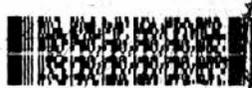


ESLAVA CASTIBLANCO VIVIAN
PAOLA
Identificado con: C.C. 52265119

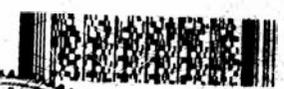
Tarjeta Profesional 103874-D1

Quien declara que la firma que aparece en este
documento es la suya y que el contenido del
mismo es cierto en todas sus partes en fé de lo
cual se firma esta diligencia.

El 07/05/2018 m778innh9ihm7h



ESTHER MARITZA BONIVENTO
JOHNSON NOTARIA 23



ESTHER MARITZA BONIVENTO
JOHNSON NOTARIA 23

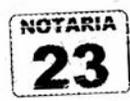


BOGOTÁ, D.C.
CERTIFICACION HUELLA
El 07/05/2018
El Suscrito Notario 23 del Circulo de
Bogotá, certifica que la huella dactilar
que aqui aparece fue impresa por:



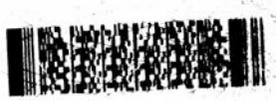
CASTELLANOS BELTRAN MARTHA LUCIA
Identificado con: C.C. 28947540

BOGOTÁ, D.C.
CERTIFICACION HUELLA
El 07/05/2018
El Suscrito Notario 23 del Circulo de
Bogotá, certifica que la huella dactilar
que aqui aparece fue impresa por:



[Handwritten signature]

ESLAVA CASTIBLANCO VIVIAN PAOLA
Identificado con: C.C. 52265119



ESTHER MARITZA BONIVENTO
JOHNSON NOTARIA 23

ijjkiuul797ij7uo



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., 11 de mayo de 2018

Ref. Ejecutivo (J. 003 CM) 2008 – 01316

En los términos y para los fines del poder conferido, se reconoce personería a la abogada **Vivian Paola Eslava Castiblanco** como mandataria judicial de la parte ejecutante.

Notifíquese,

NÉSTOR ANDRÉS VILLAMARÍN DÍAZ
Juez

Juzgado 3°. Civil Municipal de Ejecución, Bogotá, D.C.
15/05/2018. Por anotación en estado N° 81 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 am.

JAIRO HERNANDO BENAVIDES GALVIS
Secretario



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Unidad Administrativa Especial de
Catastro Distrital

Certificación Catastral

Radicación No.: 485573 *265*

Registro Alfanumérico

Fecha: 12/04/2018

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18) Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, párrafo 3. En concordancia con la Resolución 70 de 2011 Artículo 157 "Derecho Constitucional de Habeas Data".

Información Jurídica

Matrícula Inmobiliaria	Escritura Pública y/o Otros	Fecha Documento	Notaría
050S40309471	2621	21/09/1999	49

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

TV 5Q 48J 59 SUR BQ 7 AP 201 - Código postal: 111831

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

Dirección(es) anterior(es):

TV 5Q 48J 59 SUR BQ 7 AP 201 FECHA:12/06/2013

TV 5Q 48J 59 SUR BQ 7 AP 201 FECHA:02/07/2013

Código de sector catastral: Cédula(s) Catastral(es)

001419 58 17 001 02013 001419581700102013

CHIP: AAA0154PZHY

Número Predial Nal: 110010114181900580017901020013

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	\$ 70,648,000	2018

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.
MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Punto de Servicio: SuperCADE. Tel. 2347600 Ext 7600

EXPEDIDA, A LOS 12 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2018

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION USUARIO

* Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: 5C0B2C58A521

Adrian
OF. EJEC. MPAL. RADICAC.
76498 28-MAY-'18 15:03

2 folios

266

2971

Señor:

JUEZ 3 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.

E. S. D.

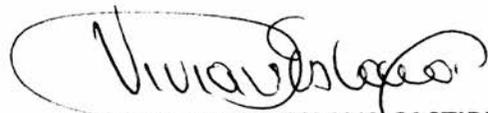
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE BANCO COMERCIAL AV
VILLAS S.A. contra LUIS ALFONSO BENITEZ TRIANA Y OTRA
RADICACION: No. 03-2008-01316

VIVIAN PAOLA ESLAVA CASTIBLANCO, apoderado de la parte actora en el proceso referido, en cumplimiento de lo ordenado por el numeral 4 del artículo 444 del Código General del Proceso, presento el Avalúo del inmueble perseguido dentro del presente proceso.

La estimación del valor del inmueble ubicado en la Carrera 5 Ñ Sur No. 48 k 51, Apartamento 201 Bloque 7 del Edificio Pedregal del Conde P.H. y/o TV 5 Q 48 J 59 SUR BQ 7 AP 201 (CATASTRAL) corresponde a \$105.973.200.00 producto del avalúo catastral, incrementado en el 50%.

Anexo Certificado Catastral para el 2018.

Señor Juez,



VIVIAN PAOLA ESLAVA CASTIBLANCO
C.C. 52.265.119 DE BOGOTÁ
T.P. 103.874 DEL C.S. DE LA J.

OH 166005



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., 1 de junio de 2018

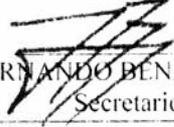
Ref. Ejecutivo (J. 003 CM) 2008 – 01316

Resolviendo la solicitud que antecede, se corre traslado del avalúo del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 50S-40309471, por el término de diez (10) días Art. 444 Código General del Proceso.

Notifíquese,


NÉSTOR ANDRÉS VILLAMARÍN DÍAZ
Juez

Juzgado 3°. Civil Municipal de Ejecución, Bogotá, D.C.
05/06/2018. Por anotación en estado N° 95 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 am.


JAIRO HERNANDO BENAVIDES GALVIS
Secretario

3

OF. EJEC. CIVIL MPAL.

94498 25-JUL-'18 14:49

AS

1F

letra

4302-2018

Señor:

JUEZ 3 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.

E. S. D.

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE BANCO COMERCIAL AV
VILLAS S.A. contra LUIS ALFONSO BENITEZ TRIANA Y TORA**
RADICACION: No. 3-2008-01316

VIVIAN PAOLA ESLAVA CASTIBLANCO, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderada especial de la demandante me permito SOLICITAR al Despacho se proceda a fijar fecha y hora para llevar a cabo la DILIGENCIA DE REMATE dentro del presente asunto.

Señor Juez,



VIVIAN PAOLA ESLAVA CASTIBLANCO

C.C. 52.265.119 Bogotá

T.P. 103.874 del C. S. de la J.

166005

REPÚBLICA DE COLOMBIA

27 JUL 2018 09:44



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal - Br. D.C.
ENTRADA DE JUICIO

27 JUL 2018

02

Al despacho del Señor JUEZ

Observaciones

El (la) Secretario (a)

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE
SENTENCIAS**

Bogotá D.C, Treinta y uno de Julio de Dos Mil Dieciocho

Ref. J 3 C.M. 2008-1316

Procedente la solicitud que antecede, una vez embargado [fl. 131], secuestrado [fl. 173] y avaluado [fl 266] el inmueble y toda vez que se cumplen los requisitos establecidos en el Art 448 del C.G del P se fija la hora de las 10:00 am del día 5 de Septiembre de 2018 para que tenga lugar el remate del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No 50S-40309471; el cual se encuentra debidamente embargado y secuestrado.

Será postura admisible la que cubra el 70 % del avalúo dado al bien, previa consignación del 40% a órdenes de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, D.C., cuenta No.110012041800 y código de despacho 110012103000, la cual deberá ser allegada a este despacho en la forma y oportunidad establecidas en el artículo 451 y 452 del C.G del P.

Anúnciese del señalamiento de fecha para la almoneda, conforme a lo previsto en el Art. 450 del C.G. del P., y por la parte interesada, alléguese certificado de tradición y libertad del bien actualizado, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia.

Facúltese a la parte demandante para que elabore el aviso de remate, consultando lo reglado en el artículo 450 *ibidem*.

Notifíquese,

NÉSTOR ANDRÉS VILLAMARÍN DÍAZ
Juez

Juzgado 3º. Civil Municipal de Ejecución, Bogotá, D.C. 1/8/2018 Por
anotación en estado N° 133 de esta fecha fue notificado el auto anterior.
Fijado a las 8:00am.
JAIRO HERNANDEZ BENAVIDES

Señate 05/Sept
2020
2F

Señor:

JUEZ 3 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C. 4806-2018

E. S. D.

OF. EJ. CIVIL MUN. BOGOTÁ
25/08/2018 10:00 AM

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. contra LUIS ALFONSO BENITEZ TRIANA Y TORA
RADICACION: No. 3-2008-01316
ASUNTO: ACTUALIZACION LIQUIDACION DE CREDITO

VIVIAN PAOLA ESLAVA CASTIBLANCO, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderada de la parte actora, por medio del presente escrito me permito presentar la actualización a la liquidación del crédito, de la siguiente manera:

POR EL PAGARE 166005

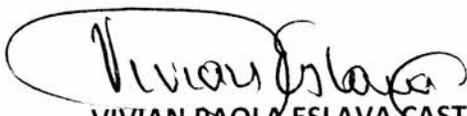
CAPITAL INSOLUTO: Por la suma de **103.170,0664 UVR** equivalentes al **10-Agosto-2018** a **\$26.797.414.00 pesos**, como capital insoluto.

INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO: Por la suma de **\$41.360.156.00 pesos**, liquidados a la tasa del 16.05% E.A., y dentro de los límites fijados por el Banco de la República y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 546 de 1.999, calculados desde la fecha de presentación de la demanda y hasta la fecha de esta actualización de la liquidación.

TOTAL LIQUIDACION: \$68.157.570.00 Pesos.

Allego tabla de valores, donde constan las operaciones aritméticas, valores y tablas utilizados para obtener los resultados arrojados.

Señor Juez,


VIVIAN PAOLA ESLAVA CASTIBLANCO
C.C. 52.265.119 DE BOGOTA
T.P. 103.874 del C.S. de la J.


Banco AV Villas

CREDITO No.	166005	TITULAR	BENITEZ TRIANA LUIS ALFONSO		
TASA DE MORA EFECTIVA ANUAL APLICADA EN LIQUIDACION					16,05%
FECHA DE LIQUIDACION					10-ago-18
FECHA INICIO MORA					30-dic-08
DIAS A LIQUIDAR					3510
VALOR UVR EN FECHA LIQUIDACION					\$259,7402
CAPITAL ADEUDADO	(TOTAL UVR) 103.170,0664	X	(VALOR UVR) \$259.7402	=	(CAPITAL ADEUDADO EN \$) \$26.797.414
INTERESES DE MORA	(CAPITAL EN PESOS) \$26.797.414	X	(TASA DE MORA) 16,05%	X	(DIAS DE MORA) 3510
			365	=	(INTERESES DE MORA) \$41.360.156
TOTAL ADEUDADO	(CAPITAL ADEUDADO EN \$) \$26.797.414	+	(INTERESES) \$41.360.156	=	(TOTAL LIQUIDACION) \$68.157.570



República De Colombia
 Rama Judicial Del Poder Público
 Oficina de Ejecución Civil
 Municipal de Bogotá, D. C.

TRASLADOS ART. 110 C. G. P.

En la fecha ~~17 AUG 2018~~ se fija el presente traslado
 conforme a lo dispuesto en el Art. CIVIL del
~~CBP~~ el cual corre a partir del 21 AUG 2018
 y vence el 23 AUG 2018

La Secretaria.



República de Colombia
 Rama Judicial de Poder Público
 Oficina de Ejecución Civil
 Municipal de Bogotá D.C.
 ENTRADA AL DESPACHO

24 AGO 2018

Al despacho de Señora Jueza: _____

Observaciones: _____

El (ja) Secretario/a: _____

272

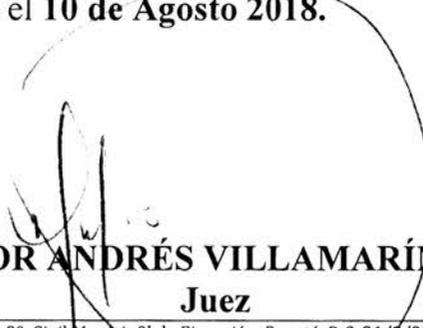
**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE
SENTENCIAS**

Bogotá D.C., Treinta de Agosto de Dos Mil Dieciocho

Ref. J 3 CM. 2008-1316

Por encontrarse ajustada a los lineamientos del Art 446 del C.G. del Proceso, el Despacho **Aprueba la actualización liquidación de crédito** aportada por la parte actora, por la suma de **103.170,0664 UVR** equivalentes a **\$47.023.775,24** hasta el **10 de Agosto 2018**.

Notifíquese,


NÉSTOR ANDRÉS VILLAMARÍN DÍAZ
Juez

Juzgado 3º. Civil Municipal de Ejecución, Bogotá, D.C. 31/8/2018 Por
anotación en estado N° 153 de esta fecha fue notificado el auto anterior.
Fijado a las 8:00am.

AIRO HERNÁNDEZ BENAVIDES




**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015
Cra. 12 N° 14-22, Piso 1**

CONSTANCIA SECRETARIAL

DILIGENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO No. 11001-40-03-003-2008-01316-00 de BANCO COMERCIAL AV VILLAS S. A. contra L.A.B.TR..

En Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018), siendo las diez de la mañana (10:00 A.M), día y hora previamente señaladas en auto de fecha treinta y uno (31) de julio del año 2018, con el fin de llevar a cabo diligencia de remate del bien inmueble, embargado, secuestrado y avaluado, dentro del proceso de la referencia. Se deja constancia que no se allegó publicaciones de ley ni certificado de tradición correspondiente para el bien objeto del remate.


**JAIRO HERNANDO BENAVIDES GALVIS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO DOCE**

3

274

Señor:

JUEZ 3 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. contra LUIS ALFONSO BENITEZ TRIANA Y TORA

RADICACION: No. 3-2008-01316

VIVIAN PAOLA ESLAVA CASTIBLANCO, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderada especial de la demandante me permito SOLICITAR al Despacho se proceda a fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la DILIGENCIA DE REMATE dentro del presente asunto, ya que la programada para el próximo 5 de septiembre no se puede llevar a cabo ya que hubo un error en la publicación.

Señor Juez,

VIVIAN PAOLA ESLAVA CASTIBLANCO

C.C. 52.265.119 Bogotá

T.P. 103.874 del C. S. de la J.

166005

RECIBIDO AREA
REMATES
Fecha: 05 SET. 2010
Firma: *[Handwritten Signature]*

OF. EJEC. CIVIL MPAL.

01370 5-SEP-'18 10:35

[Handwritten notes: S, Remat, 1F, 5301-210]



República de Colombia
Rama Judicial de Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipio de Bogotá D.C.
ENTRADA AL DESPACHO

06 SEP 2018

Al despacho de Señoría Juzgado: _____

Observaciones: _____

El (la) Secretario(a): *epm* _____

27J

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., Once de Septiembre de Dos Mil Dieciocho

Ref. J 3 C.M. 2008

Procedente la solicitud que antecede, una vez embargado [fl. 131], secuestrado [fl. 173] y avaluado [fl. 266] el inmueble y toda vez que se cumplen los requisitos establecidos en el Art 448 del C.G del P se fija la hora de las **9:30 am** del día **11 de Octubre de 2018** para que tenga lugar el remate del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No **50S-40309471**; **el cual se encuentra debidamente embargado y secuestrado.**

Será postura admisible la que cubra el 70 % del avalúo dado al bien, previa consignación del 40% a órdenes de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, D.C., cuenta No.110012041800 y código de despacho 110012103000, la cual deberá ser allegada a este despacho en la forma y oportunidad establecidas en el artículo 451 y 452 del C.G del P.

Anúnciese del señalamiento de fecha para la almoneda, conforme a lo previsto en el Art. 450 del C.G. del P., y por la parte interesada, alléguese certificado de tradición y libertad del bien actualizado, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia.

Facúltese a la parte demandante para que elabore el aviso de remate, consultando lo reglado en el artículo 450 *ibidem*.

Notifíquese,

NÉSTOR ANDRÉS VILLAMARÍN DÍAZ
Juez

Juzgado 3º. Civil Municipión de Ejecución, Bogotá, D.C. 12//9/2018
Por anotación en estado N° 41 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Reglado a las 8:00am.

JAIRO HERNÁNDEZ BENAVIDES

276



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 181004138015537222

Nro Matricula: 50S-40309471

Pagina 1

Impreso el 4 de Octubre de 2018 a las 01:18:08 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: USME VEREDA: USME

FECHA APERTURA: 25-07-1998 RADICACIÓN: 1998-53004 CON: ESCRITURA DE: 19-06-1998

CODIGO CATASTRAL: **AAA0154PZHY**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 2211 de fecha 22-04-98 en NOTARIA 37 de SANTAFE DE BOGOTA BLOQUE 7 APARTAMENTO 201 con area de 48.31 M2 con coeficiente de .95 (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

COMPLEMENTACION:

CONSTRUCCIONES CIVILES Y URBANAS LIMITADA DESENGLOBO POR ESCRITURA 4324 DEL 22-08-97 NOTARIA 37 DE BOGOTA.- Y ADQUIRIO POR COMPRA A TECNOVIVIENDA LTDA. SEGUN ESCRITURA 1428 DEL 19-03-97 NOTARIA 37 DE BOGOTA.- ESTA HUBO POR COMPRA A ALFONSO JIMENEZ EFRAIN MEDIANTE ESCRITURA 4572 DEL 30-09-96 NOTARIA 20 DE BOGOTA.- ESTE HUBO POR COMPRA A ALFONSO JIMENEZ RIEL MEDIANTE ESCRITURA 2723 DEL 05-07-1966 NOTARIA 4A. DE BOGOTA REGISTRADA AL FOLIO 050-635425.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

2) TV 5Q 48J 59 SUR BQ 7 AP 201 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CARRERA 51 48- K 51 SUR. BLOQUE 7 APTO. 201.

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50S - 635425

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-10-1997 Radicación: 1997-95413

Doc: ESCRITURA 5249 del 03-10-1997 NOTARIA 37 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCCIONES CIVILES Y URBANAS LTDA

NIT# 800135455 X

A: AHORRAMAS CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA.

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 19-06-1998 Radicación: 1998-53004

Doc: ESCRITURA 2211 del 22-04-1998 NOTARIA 37 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCCIONES CIVILES Y URBANAS LIMITADA

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 12-01-2000 Radicación: 2000-1774

Doc: ESCRITURA 2621 del 21-09-1999 NOTARIA 49 de SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

VALOR ACTO: \$27.516.000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL CON SUBSIDIO FAMILIAR OTORGADO POR CAFAM.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCCIONES CIVILES Y URBANAS LTDA

A: BENITEZ TRIANA LUIS ALFONSO

CC# 79152815 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 181004138015537222

Nro Matrícula: 50S-40309471

Página 2

Impreso el 4 de Octubre de 2018 a las 01:18:08 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: TEJEDOR SILVA MIRYAM

CC# 24182852 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 12-01-2000 Radicación: 2000-1774

Doc: ESCRITURA 2621 del 21-09-1999 NOTARIA 49 de SANTAFE DE BOGOTA, D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA DE CUANTIA INDETERMINADA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BENITEZ TRIANA LUIS ALFONSO

CC# 79152815 X

DE: TEJEDOR SILVA MIRYAM

CC# 24182852 X

A: AHORRAMAS CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA.

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 12-01-2000 Radicación: 2000-1774

Doc: ESCRITURA 2621 del 21-09-1999 NOTARIA 49 de SANTAFE DE BOGOTA, D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 370 PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BENITEZ TRIANA LUIS ALFONSO

CC# 79152815 X

DE: TEJEDOR SILVA MIRYAM

CC# 24182852 X

A: FAVOR SUYO, DE SUS HIJOS MENORES ACTUALES Y DE LOS QUE LLEGAREN A TENER.

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 07-12-2001 Radicación: 2001-82528

Doc: ESCRITURA 9918 del 22-11-2001 NOTARIA 29 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL E INCORPORACION DE LA LEY 675 DE 2001, EN CUANTO NO LE SEAN CONTRARIAS AL REGLAMENTO INICIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

NIT# 8600358275

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 20-09-2002 Radicación: 2002-72073

Doc: OFICIO 1055 del 20-05-2002 JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL N. 2002-0580

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AV VILLAS

A: BENITEZ TRIANA LUIS ALFONSO

CC# 79152815 X

A: TEJEDOR SILVA MIRYAM

CC# 24182852 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 09-09-2005 Radicación: 2005-72386

Doc: OFICIO 2065 del 21-07-2005 JUZGADO 52 CIVIL MPAL de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL CANCELACION EMBARGO 2005-0580

277



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 181004138015537222

Nro Matricula: 50S-40309471

Pagina 3

Impreso el 4 de Octubre de 2018 a las 01:18:08 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS

- A: BENITEZ TRIANA LUIS ALFONSO CC# 79152815 X
- A: TEJEDOR SILVA MYRIAM X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 22-03-2006 Radicación: 2006-24356

Doc: OFICIO 3130 del 24-11-2005 JUZGADO 3 CIVIL MPAL de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

- A: BANCO COMERCIAL AV. VILLAS S.A.
- A: BENITES TRIANA LUIS ALFONSO X
- A: TEJEDOR SILVA MYRIAM X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 12-02-2008 Radicación: 2008-13748

Doc: ESCRITURA 3725 del 25-09-2007 NOTARIA 57 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ESC 2221 DEL 22-04-98. EN CUANTO A CERRAR 16 UNIDADES Y CREAR 4.APT 401.402 BL 2.APT 102 BL 10.APT 102 BL 15.CONJ RESD EL PEDREGAL DEL CONDE LIC 07-4-0627 DEL 08-08-07 CURADURIA 4 DE BGT

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

- A: ASEYASEGURITY LTDA NIT# 8320079661
- A: INCOLPROYECTOS S.A. NIT# 8301315043

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 12-02-2008 Radicación: 2008-13750

Doc: ESCRITURA 4212 del 31-10-2007 NOTARIA 57 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESC 3725 DEL 25-09-07 CITAR EL AREA CORRECTA DEL PREDIO DONDE SE CONSTRUYO EL INJUNTO.CITAR LOS COEFICIENTES DE LAS UNIDADES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

- A: ASEYASEGURITY LTDA NIT# 8320079661
- A: INCOLPROYECTOS S.A. NIT# 8301315043

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 26-02-2008 Radicación: 2008-19515

Doc: ESCRITURA 544 del 26-02-2008 NOTARIA 57 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION Y RATIFICACION ESC 3725 DEL 25-09-07 .4212 DEL 31-10-07.EN CUANTO A REALIZAR MODIFIC DE ALINDERAC DE 47 UNID PRVIV BLOQ 1.2.10.11.12.13.14.15 Y GARAJ.CERRAR 16 UNIDADES BLOQ 1.2.10.11.12.13.14.15.DESCRITAS EN LA ESC DE REFORMA R.P.H.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

- A: ASEYASEGURITY LTDA NIT# 8320079661

278



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 181004138015537222

Nro Matricula: 50S-40309471

Pagina 5

Impreso el 4 de Octubre de 2018 a las 01:18:08 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

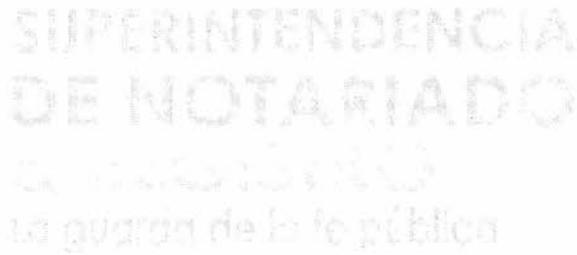
USUARIO: Realtech

TURNO: 2018-391646

FECHA: 04-10-2018

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: EDGAR JOSE NAMEN AYUB



REMATES (Artículo 450 Código General del Proceso C.G.P.)

No. Recibo/Publicación: 657554-1-1
Parte demandante: RECIBANC LTDA (HOY RECIBANC S.A.S)
Parte demandada: ORLANDO ENRIQUE VARGAS BUENO, RAFAEL VARGAS BUENO Y GRUPO VARGAS BUENO Y CIA S.A.
Fecha y hora apertura licitación: OCTUBRE 11 DE 2018 A LAS 9:30 A.M.

Bienes materia de remate valor avaluo: BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50N-102730 UBICADO EN LA CARRERA 72 NO. 181-85 UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ. \$ 3.343.274.626.92
Valor base licitación: \$ 2.340.292.238.84

Juzgado / Ciudad, número de expediente, clase de proceso: CUARTO (4º) CIVIL DEL CIRCUITO EJECUCIÓN DE BOGOTÁ (JUZGADO DE ORIGEN 34 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ) 1100131033042009004300 EJECUTIVO SINGULAR.
Porcentaje a consignar para hacer la postura: CUARENTA POR CIENTO (40%).

Nombre, dirección y número de teléfono del secuestre: ANGEL DAVID LEYVA ORDÓÑEZ TELÉFONO: 3005230297 DIRECCIÓN: KRA 2 BIS NO. 60-33 BOGOTÁ

No. Recibo/Publicación: 657682-1-1
Parte demandante: Banco Davivienda (NUBIA CAMELO)
Parte demandada: VICTORIA CADENA DE MOLINA
Fecha y hora apertura licitación: DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 10:00 AM

Bienes materia de remate valor avaluo: BIEN INMUEBLE URBANO #1. MATRICULA INMOBILIARIA: 050C01232531 DIRECCIÓN CATASTRAL: CL 86 103D 58 IN 98 BOGOTÁ. VALOR AVALUO: \$ 193.875.500 BIEN INMUEBLE URBANO #2. MATRICULA INMOBILIARIA: 050C01232381 DIRECCIÓN CATASTRAL: CL 86 103D 58 GJ 101 BOGOTÁ. VALOR AVALUO: \$ 10.470.000

Valor base licitación: SERÁ POSTURA ADMISIBLE LA QUE CUBRA EL 70% DEL AVALUO. BIEN INMUEBLE URBANO #1. \$ 135.712.850 BIEN INMUEBLE URBANO #2. \$ 7.329.000

Juzgado / Ciudad, número de expediente, clase de proceso: JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C. 110014003070200800159 EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO
Porcentaje a consignar para hacer la postura: PREVIA CONSIGNACION DEL 40% EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA EN EL NUMERO DE CUENTA 110012041800 A NOMBRE DE LA OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. BIEN INMUEBLE URBANO #1. \$ 77.550.200 BIEN INMUEBLE URBANO #2. \$4.188.000 TOTAL: \$81.738.200

Nombre, dirección y número de teléfono del secuestre: JOSÉ MARIA CONSUELO VILLAS CORTES CRA 688 N. 22A-62 TEL: 3102530841

No. Recibo/Publicación: 657927-1-1
Parte demandante: GERARDO ALFONSO CIFUENTES SANCHEZ
Parte demandada: JUAN CARLOS ALVAREZ MENDOZA
Fecha y hora apertura licitación: 11 de Octubre de 2018 Hora: 9:00 A.M.

Bienes materia de remate valor avaluo: Se trata de un bien inmueble con casa de habitación levantada en paredes de ladrillo y cemento ubicado en la Calle 35 No. 6-60, Barrio Cococina, alderado como aparece en su escritura pública con una cabida superficial de 171,50 M2, dicho predio se identifica con la matrícula inmobiliaria 384-29548 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tulú. Avalúo: \$ 42.060.000 MCTE

Valor base licitación: La que cubra el 70%
Juzgado / Ciudad, número de expediente, clase de proceso: JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE VALLE. Expediente: 2017-00091-00 Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Porcentaje a consignar para hacer la postura: La que cubra el 40%

Nombre, dirección y número de teléfono del secuestre: FLORIAN RADA C.C. 6.492.705 / Dir. Calle 26A1 No. 14-60 Tulú Valle

No. Recibo/Publicación: 657941-3-1
Parte demandante: MARTHA ELENA BERNAL ZARATE Y CESAR AUGUSTO AGUILERA SIERRA
Parte demandada: NINI JOHANNA CASTRO NAVARRO
Fecha y hora apertura licitación: 10 DE OCTUBRE DE 2018. HORA: 8:00 A.M.

Bienes materia de remate valor avaluo: BIEN INMUEBLE RURAL DENOMINADO FINCA "LA VIOLETA" UBICADO EN LA VEREDA TIERRA NEGRA DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CON UNA EXTENSION SUPERFICIA APROXIMADA DE CUATRO MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS (4.800 M2), ALINDERADO DE LA SIGUIENTE FORMA: POR EL PIE U OCCIDENTE, CON PREDIOS DE FÉLIX CAMACHO; POR EL COSTADO DERECHO O SUR, SIBUENDO CON PREDIOS DE MIGUEL CIFUENTES, HOY DE HERMANCIA GANTIVA DE CIFUENTES; CERCA DE ALAMBRE AL MEDIO; POR LA CABECERA U ORIENTE CON LA CARRETERA QUE DE FUSAGASUGÁ CONDUCE A BOGOTÁ; Y POR EL OTRO COSTADO NORTE CON PREDIOS DE MANUEL MOLINA, IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO. 157-29889 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FUSAGASUGÁ. VALOR AVALUO: CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (430.000.000.00)

Valor base licitación: EL 70% DEL VALOR DEL AVALUO, EQUIVALENTE A TRESIENTOS UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 301.000.000.00)
Juzgado / Ciudad, número de expediente, clase de proceso: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUSAGASUGÁ. NUMERO DE EXPEDIENTE: 25-290-3113-001-2017-0179. CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL

Porcentaje a consignar para hacer la postura: EL 40% DEL VALOR DEL BIEN INMUEBLE

Nombre, dirección y número de teléfono del secuestre: DR. JENNY CARRILLO ARIAS CALLE 12B No. 7-90 OF 712 TELEFONO 311-4451348

No. Recibo/Publicación: 658014-1-1
Parte demandante: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
Parte demandada: LUIS ALFONSO BENITEZ Y MYRIAM TEJEDOR SILVA
Fecha y hora apertura licitación: 11 DE OCTUBRE DE 2018 9:30 A.M.

Bienes materia de remate valor avaluo: DIRECCIÓN INMUEBLE: CARRERA 5 N.º 48 k - 51 SUR, BLOQUE 7, APARTAMENTO 201, EDIFICIO PEDREGAL DEL CONDE PH. Y/O TV 5 Q 48 / 59 SUR BQ 7 AP 201 (CATASTRAL), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ. MATRICULA INMOBILIARIA: 505-4030947 VALOR AVALUO: \$105.973.200

Valor base licitación: \$ 74.181.240 SERÁ POSTURA ADMISIBLE LA QUE CUBRA EL 70% DEL AVALUO DADO AL BIEN
Juzgado / Ciudad, número de expediente, clase de proceso: JUZGADO TERCERO (3) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE

SENTENCIAS. JUZGADO DE ORIGEN TERCERO (3) CIVIL MUNICIPAL CIUDAD: BOGOTÁ RAD: 110014003020080131600 PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
Parte demandante: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
Parte demandada: BERTHA ELISA SALAMANCA C.C. 41539344
Fecha y hora apertura licitación: 17 DE OCTUBRE DEL 2018 10:00 AM
Bienes materia de remate valor avaluo: PREDIO RURAL, CASA DE HABITACION SOBRE TERRENO DENOMINADO SAN LUIS-RANCHO DE TIKO, UBICADO EN LA VEREDA SANTA MARTHA DE LA JURISDICCION DE EL COLEGIO - CUNDINAMARCA, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 166-63418. AVALUO COMERCIAL: \$ 111.725.000

Valor base licitación: SERA POSTURA ADMISIBLE LA QUE CUBRA EL 70% DEL AVALUO DADO AL BIEN INMUEBLE
Juzgado / Ciudad, número de expediente, clase de proceso: JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BOGOTÁ JUZGADO 80 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (ORIGEN) PROCESO NUMERO 2014-395

Porcentaje a consignar para hacer la postura: PORCENTAJE A CONSIGNAR PARA HACER LA POSTURA PREVIA ES DEL 40% DEL AVALUO A ORDENES DEL JUZGADO
Nombre, dirección y número de teléfono del secuestre: SECUETRE: FABIO EDGAR CASTRO SIERRA C.C. 19.210.312 DIRECCIÓN: CALLE 10 NUMERO 6-31, PISO 1 DE EL COLEGIO-CUNDINAMARCA CEL: 3204411871

No. Recibo/Publicación: 658044-1-1
Parte demandante: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Parte demandada: AMILCAR VELOSA BERNAL Y JONATHAN VELOSA PARGA
Fecha y hora apertura licitación: 18 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 3:00 PM.

Bienes materia de remate valor avaluo: 50% DEL INMUEBLE CORRESPONDIENTE A LA CUOTA PARTE DE PROPIEDAD DE JONATHAN VELOSA PARGA, UBICADO EN LA CARRERA 112 F. NO. 72C 21, APARTAMENTO 301, TORRE 9, USO EXCLUSIVO DEL GARAJE 197 DEL CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DE LOS CEREZOS ETAPA 1 DE BOGOTÁ, MATRICULA INMOBILIARIA SOC-1683029 AVALUADO EN \$84.968.250.00

Valor base licitación: \$59.477.775.00
Juzgado / Ciudad, número de expediente, clase de proceso: JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ. PROCESO: 11001-3103-044-2015-00443-00. EJECUTIVO HIPOTECARIO.

Porcentaje a consignar para hacer la postura: 40%
Nombre, dirección y número de teléfono del secuestre: MARTHA CECILIA MARTINEZ BUENIA CALLE 14 NO. 10-57, OFICINA 704 DE BOGOTÁ. TELÉFONO: 3105507161.

No. Recibo/Publicación: 658046-1-1
Parte demandante: TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS
Parte demandada: JOSÉ MÁXIMO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Fecha y hora apertura licitación: 24 DE OCTUBRE DEL 2018 HORA 9:30 a.m.

Bienes materia de remate valor avaluo: NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA SOC-1398752. UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BANDERAS, CARRERA 99 NO. 64 G-65 VIVIENDA INTERIOR 500 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ VALOR DEL AVALUO 263.641.500.

Valor base licitación: SERA POSTURA ADMISIBLE LA QUE CUBRA EL 70 % DEL AVALUO DADO AL BIEN INMUEBLE
Juzgado / Ciudad, número de expediente, clase de proceso: JUZGADO PRIMERO (1) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ JUZGADO DE ORIGEN VEINTITRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ 2012-746

Porcentaje a consignar para hacer la postura: SERA POSTURA ADMISIBLE LA QUE CUBRA 70% DEL AVALUO DE LA CUOTA PARTE. PREVIA CONSIGNACION DEL 40% DEL MISMO A ORDENES DEL JUZGADO (1 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.

Nombre, dirección y número de teléfono del secuestre: SEÑOR ALEJANDRO ARCOS PÉREZ C.C. 80.073.890 TELÉFONO 3125036539 DIRECCIÓN CARRERA 103 B NO. 82-92 INTERIOR 1 OFICINA 308 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ

No. Recibo/Publicación: 658060-6-1
Parte demandante: MARTHA CECILIA CHICA RIOS (CEDENTE), cesionario del credito DIEGO MAURICIO CARDONA DAVILA cc 9.860.394
Parte demandada: FRANCISCO JAVIER LONDOÑO BUENAVENTURA cc 18.590.004

Fecha y hora apertura licitación: 10 de octubre de 2018 a las 10:00 am
Bienes materia de remate valor avaluo: EL BIEN MATERIA DEL REMATE ES UN INMUEBLE DE MATRICULA INMOBILIARIA 296-56763 CON PREDIAL 66-682-00-06-00-00-0001-0802-0-00-00-0000, ES UN LOTE CON VIVIENDA CAMPESTRE Y BODEGAS, SE ENCUENTRA UBICADO EN LA DIRECCION LOTE 1 FRAILES, DE LA VEREDA LAS MARGARITAS ZONA RURAL DE SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA, EL AREA ES ONDULADA Y CUENTA CON 2.462 M2.; DE CONSTRUCCIONES TIENE UNA VIVIENDA DE 305,44 m2.; UNA BODEGA DE 101,92M2.; UNA CASETA DE ADMINISTRADOR DE 32,85M2, ALMACEN (SOTANO CASETA) DE 22,54 m2.; UN TALLER DE 94,72m2 Y UN CUARTO DE PINTURA DE 32,86 m2

Valor base licitación: la base de la licitación sera del 70% del avaluo del bien inmueble de matricula inmobiliaria 296-56763 que fue de (\$259.749.780,00)

Juzgado / Ciudad, número de expediente, clase de proceso: JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL EXPEDIENTE RADICADO 666.824.003.001.2015-00070, PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO

Porcentaje a consignar para hacer la postura: 40% del avaluo del bien inmueble de matricula inmobiliaria 296-56763 en la cuenta numero 666822041001 del Banco Agrario de Santa Rosa de Cabal Risaralda

Nombre, dirección y número de teléfono del secuestre: Julio Ernesto Muñoz Aristizabal cedula Numero 19.084.712 TELEFONO 3127532174 - 3164272853 direccion calle 12 carrera 14 esquina piso 7 fotocopiadora palacio Municipal Santa Rosa de Cabal

No. Recibo/Publicación: 658097-4-1
Parte demandante: RAUL HERNANDEZ RINCON FORERO
Parte demandada: JULIO ENRIQUE GARCIA VELASQUEZ
Fecha y hora apertura licitación: 22 de Octubre de 2018, 9:00AM

Bienes materia de remate valor avaluo: DERECHO DE CUOTA EN UNA TERCERA PARTE (1/3) DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA, NUMERO 176-39790, DE PROPIEDAD DEL DEMANDADO JULIO ENRIQUE GARCIA VELASQUEZ, PREDIO RURAL, LOTE -EL TEBROL, UBICADO EN LA VEREDA LA GRANJA DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA. LINDEROS: NORTE O FRENTE DEL PREDIO, EN 16.50 MTS, CON CAMELLON DE SERVIDUMBRE EN CUATRO METROS DE ANCHA, POR EL SUR, EN 16.50 MTS, CON PROPIEDAD DE FRANCISCO ANGARITA, POR EL ORIENTE EN 10.80 MTS, CON PROPIEDAD DE BLANCA SOFIA NIETO, Y EN CUATRO METROS CON SERVIDUMBRE DE ENTRADA; POR EL OCCIDENTE, EN 10.80 MTS CON PROPIEDAD DE DANIEL NIETO, Y EN CUATRO METROS CON SERVIDUMBRE Y ENCERRA. EN EL PREDIO SE HALLAN DOS CONSTRUCCIONES; UNA DE DOS PISOS Y UNA DE UN PISO. AREA DEL TERRENO 178 M2, AREA CONSTRUIDA 364 M2, CEDULA CATASTRAL 000000060628000. FIGURAN COMO COPROPIETARIO DEL INMUEBLE FRANCY LORENA GARCIA RODRIGUEZ, MARIA STELLA RODRIGUEZ Y JULIO ENRIQUE GARCIA VELASQUEZ. AVALUO DE LA CUOTA \$99.233.333

Valor base licitación: \$99.233.333 x 70% = \$69.463.333
Juzgado / Ciudad, número de expediente, clase de proceso: JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL ZIPAQUIRA Número de Expediente: 2013-0236 Proceso: EJECUTIVO SINGULAR

Porcentaje a consignar para hacer la postura: CUARENTA POR CIENTO (40%)
Nombre, dirección y número de teléfono del secuestre: HEYDY YAMILLE BELTRAN PINZON / Cra 11 A No. 6-75, Barrio Algarra I, Zipaquirá / TELEFONO CELULAR 3105756867

No. Recibo/Publicación: 658113-9-1
Parte demandante: ALFONSO CUERVO PAEZ C.C. No. 11251696 DE USME
Parte demandada: ALBA SOFIA ALEJO SUJESCA C. C. No. 51812705 DE BOGOTÁ

Fecha y hora apertura licitación: 10 DE OCTUBRE DE 2018, A LAS 9:00 AM
Bienes materia de remate valor avaluo: PREDIO: CASA DE HABITACION JUNTO CON EL LOTE DE TERRENO 6B MANZANA 25 DE LA URBANIZACION IGUAZU, UBICADA EN LA CALLE 186 NO. 37-34 HOY CALLE 186 A No. 19-34 CASA 6 B BOGOTÁ, DC. MATRICULA INMOBILIARIA NO. 50N - 1049008 CEDULA CATASTRAL: 186 A 37 6 2. VALOR AVALUO: \$151.323.000,00

Valor base licitación: \$105.926.100
Juzgado / Ciudad, número de expediente, clase de proceso: JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BOGOTÁ, DC., PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA CON TITULO HIPOTECARIO No. 1100140030620100116600 DE ALFONSO CUERVO PAEZ CONTR ALBA SOFIA ALEJO SUJESCA - PROVENIENTE DEL JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ, DC. JUZGADO 56 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

Porcentaje a consignar para hacer la postura: \$60.529.200
Nombre, dirección y número de teléfono del secuestre: JULIO CESAR CRUZ CIFUENTES CALLE 19 No. 7-48 o OFICINA 1506 BOGOTÁ DC TELEFONO CEL. 3212015893

No. Recibo/Publicación: 658127-1-1
Parte demandante: PABLO EMILIO CESPEDES RAMIREZ
Parte demandada: TOBIAS YESID ORTEGON REY
Fecha y hora apertura licitación: NOVIEMBRE 19 DE 2018 A LAS 8:00 A.M.

Bienes materia de remate valor avaluo: INMUEBLE LOCAL COMERCIAL, CON AREA DE 59,5 MTS2 ESTRATO RURAL VEREDA VANGUARDIA LOCAL Y MATRICULA INMOBILIARIA 230-147891 CEDULA CATASTRAL 000100031594000. VALOR AVALUO \$120.000.000

Valor base licitación: 70% DEL AVALUO \$84.000.000
Juzgado / Ciudad, número de expediente, clase de proceso: JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO META. EXPEDIENTE 50001400300720160041000

Porcentaje a consignar para hacer la postura: 40% \$48.000.000
Nombre, dirección y número de teléfono del secuestre: LUIS ENRIQUE PEDRAZA TEL 3158013509. CONJUNTO BOSQUES DE ABAHAM 1 CASA MS VILLAVICENCIO

No. Recibo/Publicación: 658149-18-1
Parte demandante: CRISTINA ESPEJO RIVAS cc. 24.317.31. ANGELA MARIA ESPEJO RIVAS cc. 30.281.038
Parte demandada: JORGE ARTURO ESPEJO RIVAS cc. 10.216.632

Fecha y hora apertura licitación: "31 de Octubre de 2018 9:00 a.m."
Bienes materia de remate valor avaluo: CUOTA PARTE (16,67%) del bien inmueble identificado con el folio de matricula inmobiliaria No. 290-32128, ubicado e la CALLE 38 BIS NO. 9B_43 del área urbana de la ciudad de Pereira

Valor base licitación: \$ 21.771.431
Juzgado / Ciudad, número de expediente, clase de proceso: "JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EJECUTIVO Radicado: 66001400300620140071300"

Porcentaje a consignar para hacer la postura: "40% \$12.440.818"
Nombre, dirección y número de teléfono del secuestre: "ARTURO BARRIGA RODRIGUEZ Calle 16 No. 5-47 Local 218 Centro Comercial Santa Catalina teléfonos 3117580245 y 3185852965"

No. Recibo/Publicación: 658160-9-1
Fecha y hora apertura licitación: OCTUBRE 11 DE 2018 09:00 A.M.
Bienes materia de remate valor avaluo: INMUEBLE TIPO URBANO IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA NO. 370-64720 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI, UBICADO EN LA CALLE 14 NO. 4-58 HOY EDIFICIO "BANCO BBVA", PROPIEDAD HORIZONTAL BANCO GANADERO OFICINA 501 AREA 5324 M2 PISO 5, DE LA ACTUAL NOMENCLATURA URBANA DE LA CIUDAD. AVALUO: \$131.193.000 INMUEBLE TIPO URBANO IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA NO 370-64721 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI, UBICADO EN LA CALLE 14 NO. 4-58/62 HOY EDIFICIO "BANCO BBVA", PROPIEDAD HORIZONTAL BANCO GANADERO OFICINA 502 AREA 52 50 M2 PISO 5, DE LA ACTUAL NOMENCLATURA URBANA DE LA CIUDAD. AVALUO: \$131.193.000 INMUEBLE TIPO URBANO IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA NO. 370-64722 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI, UBICADO EN LA CALLE 14 NO. 4-58/62 HOY EDIFICIO "BANCO BBVA", PROPIEDAD HORIZONTAL BANCO GANADERO OFICINA 503 PISO 5 AREA 52 50 M2, DE LA ACTUAL NOMENCLATURA URBANA DE LA CIUDAD. AVALUO: \$131.193.000 INMUEBLE TIPO URBANO IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA NO. 370-64723 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI, UBICADO EN LA CALLE 14 NO. 4-58/62 HOY EDIFICIO "BANCO BBVA", PROPIEDAD HORIZONTAL BANCO GANADERO OFICINA 504 AREA 139 62 PISO 5, DE ACTUAL NOMENCLATURA URBANA DE LA CIUDAD AVALUO:

\$339.183.000 INMUEBLE TIPO URBANO IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA NO. 370-89333 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI, UBICADO EN LA CALLE 14 NO. 4-58/62 HOY EDIFICIO "BANCO BBVA", EDIFICIO PISO 7 OFICINA 704, DE LA ACTUAL NOMENCLATURA URBANA DE LA CIUDAD. AVALUO: \$339.183.000

Valor base licitación: 70%
Juzgado / Ciudad, número de expediente, clase de proceso: 2º CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI 76001-3103-001-2012-00216-00

Porcentaje a consignar para hacer la postura: 40% DEL AVALUO
Nombre, dirección y número de teléfono del secuestre: RAUL MURIEL CASTAÑO DIRECCIÓN: CALLE 62A NO. 1-210 DE LA CIUDAD DE CALI. TELÉFONO: 317-4320631

No. Recibo/Publicación: 658164-19-1
Parte demandante: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA S.A. NIT. 860.003.020-1
Parte demandada: URIEL DE JESUS VARELA MUÑOZ C.C. # 07.034.065 Y SONIA AMPARO LOZANO ARISTIZABAL C.C. # 38.861.998.

Fecha y hora apertura licitación: OCTUBRE 18 DE 2018 A LAS 9:00 A.M.
Bienes materia de remate valor avaluo: APARTAMENTO B-402 del Edificio Altamira, ubicado en la calle 16, carreras 25 y 26 # 25-13 del área urbana de Pereira, departamento de Risaralda, con una área privada de 81.25 mts2 aproximados, y cuyos LINDEROS, según título de adquisición, son ?? NORTE, en extensión de 1.35 mts aproximadamente con punto fijo (escaleras) común del Edificio, en extensión de 2.30 mts con, fachada común del Edificio que lo separa del vacío que da sobre la cubierta de Parqueaderos, en extensión de 0.40 mts con columna común del Edificio, en extensión de 1.80 mts y 2.80 mts aproximados con fachada común del Edificio que lo separa del vacío que da sobre la cubierta de Parqueaderos, en extensión de 0.25 mts aproxima con columna común del Edificio, en extensión de 0.25 mts y 0.40 mts, aproximados con columna común del Edificio, en extensión de 1.20 mts, aproximados con fachada común del Edificio que lo separa del vacío que da sobre zona de Parqueaderos, en extensión de 0.75 mts y 1.00 mts, aproximados con botuitones comunes del Edificio. Por el ORIENTE, en extensión de 0.25 mts, aproximados con fachada común del Edificio, en extensión de 0.35 mts aproximados con columna común del Edificio, en extensión de 2.65 mts aproximados con fachada común del Edificio que lo separa del vacío que da sobre zona verde común del Edificio, en extensión de 0.50 mts y 0.35 mts, aproximados con columna común del Edificio en extensión de 4.65 mts, aproximados con fachada común del Edificio que lo separa del vacío que da sobre zona verde común del Edificio, en extensión de 1.05 mts, aproximados con balcón común de uso privativo del Apartamento B-402 en extensión de 1.50 mts aproximados con fachada común del Edificio que lo separa del vacío que da sobre zona recreacional común, en extensión de 0.95 mts y 0.15 mts con columna común del Edificio, en extensión de 0.55 mts y 0.90 mts aproximados con botuitones comunes del Edificio. Por el SUR, en extensión de 3.25 mts con fachada común que lo separa en parte con vacío que da sobre zona recreacional y en parte con balcón común de uso privativo del Apartamento B-402 en extensión de 3.00 mts aproximados con fachada común que lo separa del vacío que da sobre zona recreacional, en extensión de 0.55 mts y 0.40 mts con columna del edificio, en extensión de 3.825 mts, aproximados con fachada común que lo separa del vacío que da sobre zona recreacional común del Edificio; en extensión de 0.40 mts, aproximados con columna común del Edificio, en extensión de 0.55 mts y 0.40 mts con columna del edificio, en extensión de 3.825 mts, aproximados con fachada común que lo separa del vacío que da sobre zona recreacional común del Edificio; en extensión de 1.35 mts aproximados con muro privado medianero para los Apartamentos B-402 y B-401, en extensión de 0.50 mts aproximados con columna común del Edificio, en extensión de 4.20 mts aproximados con muro privado medianero para los apartamentos B-402 y B-401, en extensión de 4.50 mts, aproximados con muro común que lo separa del punto fijo (escaleras) común del Edificio, en extensión de 0.35 mts y 0.60 mts aproximados con columna común y fachada común del Edificio, en extensión de 0.55 mts aproximados con botuitones común del Edificio, en extensión de 0.50 mts, aproximados con columna del Edificio. Por el NADIR, en toda su extensión con placa común que lo separa del tercer piso. Por el CÉNIT, en toda su extensión con placa común que lo separa del quinto piso. Inmueble Avaluado en CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MLC (\$139.587.500.) e identificado con la M.I. # 290-68730 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pereira y la Ficha Catastral # 01-06-0025-0217-905. 2. EL PARQUEADERO # 13 del Edificio Altamira, ubicado en la calle 16, carreras 25 y 26 # 25-13 del área urbana de Pereira departamento de Risaralda, con una área de 12.62 mts2 aproximados, y cuyos LINDEROS, según título de adquisición, son ?? Por el NORTE, en extensión de 2.30 mts aproximados con la vía de acceso común, a los parqueaderos y en extensión de 0.25 mts, aproximados con columna del Edificio. Por el ORIENTE, en extensión de

0.50 mts, aproximados con columna común del Edificio y en extensión de 4.50 mts aproximados con el Parqueadero #14. Por el SUR, en extensión de 2.55 mts aproximados con muro común del Edificio que lo separa de la subestación común del Edificio. Por el OCCIDENTE, en extensión de 5.00 mts con acceso común a la subestación. Por el NADIR, en toda su extensión con terreno común del Edificio. Por el CÉNIT, en toda su extensión con placa común del Edificio que lo separa del segundo piso. Inmueble Avaluado en DIECISEIS MILLONES DE PESOS MLC (\$16.000.000,00) e identificado con la M.I. # 290-68715 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pereira y la Ficha Catastral # 01-06-0025-0204-905.

Valor base licitación: APARTAMENTO BASE DE LICITACION EL 70% DEL AVALUO DEL INMUEBLE QUE EQUIVALE A \$97.711.250,00; PARQUEADERO BASE DE LICITACION EL 70% DEL AVALUO DEL INMUEBLE QUE EQUIVALE A \$11.200.000

Juzgado / Ciudad, número de expediente, clase de proceso: JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA RADICADO 2014-00681 PROCESO EJECUTIVO CON ACCION MIXTA.

Porcentaje a consignar para hacer la postura: EL 40% DEL AVALUO DADA A CADA UNO DE LOS INMUEBLES QUE PARA EL APARTAMENTO ES DE \$55.835.000 Y PARA EL PARQUEADERO ES DE \$6.400.000

Nombre, dirección y número de teléfono del secuestre: El Sr. ARTURO BARRIGA RODRIGUEZ con C.C. # 10.116.485 de Pereira, localizable en la calle 16 # 5-47 local 218 Centro Comercial Santa Catalina de Pereira y en el Celular # 3117580245-3185852965, es el Secuestre que mostrará los inmuebles objeto del Remate.

No. Recibo/Publicación: 658167-1-1
Parte demandante: LUZ MYRIAM GÓMEZ PRIETO C.C. No. 52324964
Parte demandada: ORLANDO RUIZ BODEVA C.C. No. 19387723
Fecha y hora apertura licitación: 26 DE OCTUBRE DE 2018 HORA 8:30 A.M.

Bienes materia de remate valor avaluo: DERECHO DE CUOTA - VENTINICINCO POR CIENTO (25%) SOBRE LA CASA UBICADA EN LA CALLE 83A NO. 114 - 90, INTERIOR 169 DE BOGOTÁ MATRICULA INMOBILIARIA SOC - 1320544 CHIP AA00068FYX562.

Emplazamientos de quienes deben ser notificados personalmente. Artículo 108 Código General del Proceso C.G.P.

No. Recibo/Publicación: 658149-26-1
Nombre de la persona citada: SAUW S.A.S. SERVICIO AUTOMOTRIZ - A QUIEN SE LE HA DESIGNADO CURADOR AD LITEM QUE INTERVENGA EN REPRESENTACION SUYA EN EL INDICADO PROCESO
Naturaleza del proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Parte demandada: JULIO CESAR VELAZQUEZ
Parte demandante: SAUW S.A.S. SERVICIO AUTOMOTRIZ
Juzgado: QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE PEREIRA RISARALDA
No. Radicación expediente: 2017-491-00

Naturaleza del proceso: LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
Parte demandante: CARLOS HUMBERTO CRISTANCHO REY
Parte demandada: LINA MARCELA ALVAREZ AROCA
Juzgado: JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE IBAGUE - TOLIMA
No. Radicación expediente: 73001311000320180014900 FECHA AUTO ADMISORIO: VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO (26/04/2018)

DE 2018
No. Recibo/Publicación: 658171-1-1
Nombre de la persona citada: A LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE PROCESO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL SECTOR DENOMINADO ORANGE HILL DE ESTA LOCALIDAD
Naturaleza del proceso: VERBAL DE PERTENENCIA
Parte demandante: ANIBEL ROBINSON DE CORPUS
Parte demandada: PERSONAS INDETERMINADAS
Juzgado: JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
No. Radicación expediente: 88001-4003-001-2018-000156-00 AUTO ADMISORIO: SEPTIEMBRE CINCO (5) DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)

adjudicación de la sucesión intestada de la causante ESNEDA TOBÓN ARIAS y/o ESNEDA TOBÓN DE DOMINGUEZ aprobada por el Juzgado Tercero de Familia de Armenia, mediante la Sentencia del 14 de Diciembre de 2010 y Nulidad absoluta de la Escritura Pública No. 2019 del 29 de Noviembre de 2012, de la Notaría Segunda de Galacá, Quindío, por medio de la cual se liquidó la Sucesión testada de la misma causante y acción Revindicatoria.
Parte demandante: SIGIFREDO ARIAS DOMINGUEZ, NANCY LIDA ARIAS DE TOVAR, ALVARO ARIAS DOMINGUEZ, FATIMISA ARIAS DE MONTOYA, MARIA EMIS ARIAS DE RAMIREZ, ANA ADALGIZA ARIAS DE VALENCIA, LIGIA ARIAS DE VILLEGAS Y/O ANA LIGIA ARIAS DOMINGUEZ
Parte demandada: LUIS ENRIQUE TOBÓN GÁLVEZ Y/O LUIS ENRIQUE TOBÓN GALVIS, MARIA LUZMILA TOBÓN DE BUENO, ROBERTO EMILIO TOBÓN MORALES Y OTRO. ÉSTOS EN CALIDAD DE HEREDEROS APARENTES; DIANA PAOLA SUAREZ MONTEJO, JOHANNA SUAREZ MONTEJO Y JOSÉ LUIS SUAREZ DUQUE Y OTRO, EN CALIDAD DE COMPRADORES DE BUENA FE; CAROLINA SUAREZ ESTRADA, ADRIANA ESTRADA MARÍN Y ANDRÉS FELIPE SUAREZ DUQUE, ACTUALES PROPIETARIOS DEL INMUEBLE OBJETO DEL PROCESO.
Juzgado: JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ARMENIA, QUINDIÓ. Dirección: Calle 20 A # 14-15 EDIFICIO GOMEZ ARBELAEZ PISO 5, ARMENIA (QUINDIÓ) / TELEFONO: 7444195
No. Radicación expediente: 6300131100042016-00381-00

Naturaleza del proceso: SUCESION INTESTADA
Parte demandante: MIGUEL ANTONIO SILVA CASTRO Y OTROS.
Parte demandada: CAUSANTE: GERTRUDIS CUENCA DE SILVA.
Juzgado: SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE NEVA HUILA.
No. Radicación expediente: 2018-0515-00 ADMISION DE DEMANDA, 09/08/2018.
No. Recibo/Publicación: 658187-2-1
Nombre de la persona citada: RITO ANTONIO CRISTANCHO PEREZ - OMAR HERNANDO NIÑO CRISTANCHO
Naturaleza del proceso: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Parte demandante: JULIAN LEONARDO MORALES CIFUENTES
Parte demandada: RITO ANTONIO CRISTANCHO PEREZ - OMAR HERNANDO NIÑO CRISTANCHO
Juzgado: JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE DUITAMA
No. Radicación expediente: 2018-313 AUTO ADMISORIO: 3 SEPTIEMBRE DE 2018

11/10/18.
SFTOS.
6287-2018
Sme TSA

280

Señor:

JUEZ 3 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. contra LUIS ALFONSO BENITEZ TRIANA Y TORA

RADICACION: No. 3-2008-01316

ASUNTO: MEMORIAL APORTANDO PUBLICACIONES y CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD

VIVIAN PAOLA ESLAVA CASTIBLANCO, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderada de la parte actora, por medio del presente escrito me permito allegar lo siguiente:

- Hoja del Diario La República, en donde aparece publicado el Aviso de Remate ordenado por su Despacho, para este proceso.
- Certificado de Matrícula Inmobiliaria No. 50S-40309471 con fecha de expedición no mayor a treinta días.

En esta forma doy cumplimiento a lo ordenado en el art. 450 del C.G.P.

Señor Juez,



VIVIAN PAOLA ESLAVA CASTIBLANCO
C.C. 52.265.119 Bogotá
T.P. 103.874 del C. S. de la J.

OF. EJ. CIV. MUN. REMATES

20156 1800718 PM 3:44

JUZGADO
Nº PROCED: 2009.1316
182

JUZGADO ORIGEN: 3
JUZGADO EJECUCION: 3 E

NO MIBIS : ^DDIANA AILENA FACIA
CEDULA : 52219297 BTK

1.



Banco Agrario de Colombia

TITULO DE DEPOSITO No. A 6744614

40

282

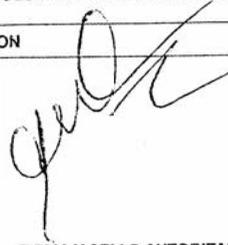
FECHA CONSTITUCION AÑO 19 MES DIA	MUNICIPIO (001) CIUDAD DE MIGRACION	OFICINA PAGADORA (10) CENTRO DE NEGOCIOS B	NUMERO DE OPERACION E
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE OFICINA EJECUCION CIVIL MUNICIPAL D		CODIGO JUZGADO O ENTIDAD 110012041800	TITULO JUDICIAL No. 400100006862508
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONSIGNANTE FALLA MONTAÑO DIANA MILENA		NUMERO DE EXPEDIENTE 11001400300320090131600	
CLASE DE DEPOSITO Y CONCEPTO (1) REPARTES / POSTURA DE BIENES		31700.000.00	
VALOR EN LETRAS M/CTE		TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS CON 00/100	
DEMANDANTE: PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No.
VILLAS	AV		3600358275
DEMANDADO: PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No.
BENITEZ	LUIS		79152815

NO NEGOCIABLE

Banco Agrario de Colombia
371000000000

PROTECTOR

PARA SU VALIDEZ ESTE DOCUMENTO REQUIERE DOS FIRMAS AUTORIZADAS Y PROTECTOGRAFO. - ESTE TITULO PUEDE SER CONSIGNADO UNICAMENTE A CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS DEL BENEFICIARIO. - EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA PAGA EL TITULO UNICAMENTE A QUIEN ORDENE EL JUZGADO.

CONFIRMACION	
<input type="checkbox"/> ELECTRONICA (SAE) <input type="checkbox"/> PERSONAL NOMBRE DE QUIEN CONFIRMO:	  FIRMA Y SELLO AUTORIZADOS BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
52.219.297

NUMERO

FALLA MONTAÑO

APELLIDOS

DIANA MILENA

NOMBRES



FIRMA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] 263

PROCESO: 2008 - 1316
POSTURA: \$5200000000
JUZGADO ORIBENI 3
JUZGADO EJECUCION 3 ECM
FECHA: 11 OCT / 18
DIANA MILENA FALLA
CC 52219.297 STA
3124521647



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: 20-FEB-1976
COLOMBIA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

09-MAR-1992 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500113-45143071-F-0052219297-20061124

0009006328A 02 204060231

HTC

29166 11OCT'18 AM10:26

OF.EJ.CIV.MUN.REMATES

Socorro Cardenas

36546961

3CME → 3CM.

2008 - ~~1613~~

1316

2008 - 1316





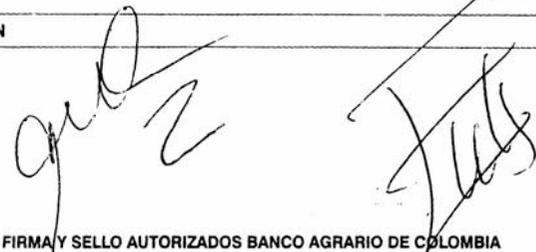
Handwritten marks and numbers

FECHA CONSTITUCION 2018 MES DIA AÑO MES DIA	MUNICIPIO (001) CIUDAD DE MIGRACION	OFICINA PAGADORA (10) CENTRO DE NEGOCIOS B	NUMERO DE OPERACION
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE OFICINA EJECUCION CIVIL MUNICIPAL D		CODIGO JUZGADO O ENTIDAD 110012041800	TITULO JUDICIAL No. 400100006862502
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONSIGNANTE CARDENAS BENARANDA SOCORRO		NUMERO DE EXPEDIENTE 11001400300320080131600	
CLASE DE DEPOSITO Y CONCEPTO (9) REMATES POSTURA DE BIENES		VALOR 30.000.000.00 \$	
VALOR EN LETRAS TREINTA MILLONES DE PESOS CON 00/100 M/CTE			
DEMANDANTE: VILLAS	PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO AV	NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 9600258275
DEMANDADO: BENITEZ	PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO LUIS	NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 80007421

NO NEGOCIABLE

PROTECTOR
\$30.000.000.000

PARA SU VALIDEZ ESTE DOCUMENTO REQUIERE DOS FIRMAS AUTORIZADAS Y PROTECTOGRAFO. - ESTE TITULO PUEDE SER CONSIGNADO UNICAMENTE A CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS DEL BENEFICIARIO. - EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA PAGA EL TITULO UNICAMENTE A QUIEN ORDENE EL JUZGADO.

CONFIRMACION	
<input type="checkbox"/> ELECTRONICA (SAE) <input type="checkbox"/> PERSONAL NOMBRE DE QUIEN CONFIRMO:	 FIRMA Y SELLO AUTORIZADOS BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

2851
286

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 36.546.961

CARDENAS PEÑARANDA

APELLIDOS

SOCORRO

NOMBRES



Socorro Cardenas
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-SEP-1962

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

23-ENE-1981 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



R-1500150-00155453-F-0036546961-20090429

0011161575A 1

28754882

SECRETARIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Socorro Cardenas
36546961

Proceso #
oferta


36546961

09186 1100716 AXCR#07

Maria ESQUIVEL
36164168

OF. EJ. CIV. MUN. REMATES

2008-1316

3

28

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

286
289

NUMERO 36.164.168

ESQUIVEL

APELLIDOS

MARIA

NOMBRES



[Handwritten Signature]
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 09-07-1978

NEIVA
(NULA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

CA

G.S. RH

F

SEXO

14-DIC-1978 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00173253-F-0036164168-20090827

0015454162A 1

1120005839

[Handwritten Signature]
36164168

\$ ~~1000.000~~

\$ 51'900.000

~~287~~
290

OF. EJ. CIU. MUN. REMATES

29187 11OCT'18 AM18=29

29187 11OCT'18 AM18=29

Claudia Costareda

55160766

~~287~~

2008-1316

4





Banco Agrario de Colombia

TITULO DE DEPOSITO No. A6744615

40

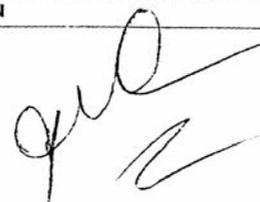
291

FECHA CONSTITUCION AÑO 13 MES 0 DIA	MUNICIPIO (001) CIUDAD DE MIGRACION	OFICINA PAGADORA (10) CENTRO DE NEGOCIOS B	NUMERO DE OPERACION
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE OFICINA EJECUCION CIVIL MUNICIPAL D		CODIGO JUZGADO O ENTIDAD 110012041800	TITULO JUDICIAL No. 4001000006862507
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONSIGNANTE CASTAÑEDA CAMACHO CLAUDIA CONSTANZA		NUMERO DE EXPEDIENTE 110014003000200080131500	
CLASE DE DEPOSITO Y CONCEPTO (4) REMATES / POSTURA DE BIENES TREINTA MILLONES PESOS CON 00/100 M/STE		VALOR 30.000.000.00 \$	
VALOR EN LETRAS			
DEMANDANTE:	PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES AV VILLAS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 3600368275
DEMANDADO:	PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES LUIS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 79152815

NO NEGOCIABLE

Banco Agrario de Colombia
PROTECTOR
30.000.000.000

PARA SU VALIDEZ ESTE DOCUMENTO REQUIERE DOS FIRMAS AUTORIZADAS Y PROTECTOGRAFO. - ESTE TITULO PUEDE SER CONSIGNADO UNICAMENTE A CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS DEL BENEFICIARIO. - EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA PAGA EL TITULO UNICAMENTE A QUIEN ORDENE EL JUZGADO.

CONFIRMACION	
<input type="checkbox"/> ELECTRONICA (SAE) <input type="checkbox"/> PERSONAL NOMBRE DE QUIEN CONFIRMO:	  FIRMA Y SELLO AUTORIZADOS BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

289
292

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
CORPORACIÓN COLOMBIANA DE SEGURIDAD SOCIAL

IDENTIFICACION 55.160.766
CASTAÑEDA CAMACHO

SENIOR
CLAUDIA CONSTANZA

PROFESOR

Claudia C
Firma



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-FEB-1971

NEIVA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

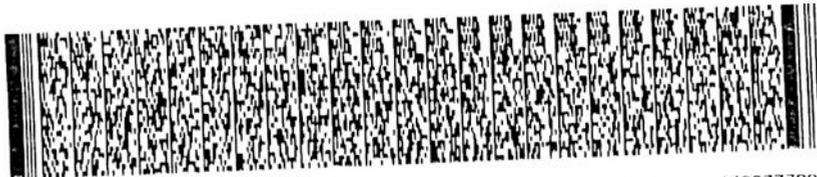
1.70
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

07-SEP-1989 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00554325-F-0055160766-20140317

0037621952A 2

1462777809



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
ACUERDOS 9962, 9984 Y 9991 DE 2013
CRA. 12 No. 14-22**

AUDIENCIA DE REMATE

En Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018), siendo las nueve y treinta de la mañana (9:30 A.M.), fecha fijada previamente mediante auto del once (11) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), para llevar a cabo la audiencia de remate dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO bajo el No. 11001-40-03-003-2008-01316-00 de BANCO AV VILLAS S.A. contra LUIS ALFONSO BENITEZ y MYRIAM TEJEDOR SILVA. En tal virtud el suscrito Juez en asocio de su secretario, se constituye en audiencia pública en el recinto de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, para los fines indicados y declaró abierta la subasta pública.

COMPARECIENTES:

Se presentan cuatro sobres en término, y una vez abiertos, ninguno de ellos cumple los requisitos del artículo 451 del C.G.P. ya que la oferta es inferior a la base del remate y el depósito no alcanza el 40% del avalúo.

FORMALIDADES DEL REMATE

1. Identificación del bien: Se trata del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No **50S-40309471** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Sur; el cual se encuentra ubicado en la 1) CARRERA 5\ 48- K 51 SUR. BLOQUE 7 APTO. 201, 2) TV 5Q 48J 59 SUR BQ 7 AP 201 (DIRECCION CATASTRAL). **CABIDA Y LINDEROS:** Contenidos en ESCRITURA Nro. 2211 de fecha 22-04-98 en NOTARIA 37 de SANTAFE DE BOGOTA BLOQUE 7 APARTAMENTO 201 con área de 48.31 M2 con coeficiente de .95 (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

2. Procedencia del dominio del ejecutado: de CONSTRUCCIONES CIVILES Y URBANAS LTDA a: BENITEZ TRIANA LUIS ALFONSO y TEJEDOR SILVA MIRYAM, mediante COMPRAVENTA DE INTERES SOCIAL con ESCRITURA 2621 del 21-09-1999 NOTARIA 49 de SANTAFE DE BOGOTA, D.C., D. C según obra en certificado de tradición y libertad anotación No. 003.

3. Base de la licitación (70% del avalúo): El bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No **50S-40309471**, se encuentra avaluado en la suma de **CIENTO CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$105.973.200.oo)**, siendo postura admisible el monto que cubra el 70% del avalúo esto es a la suma de **SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$74.181.240.oo)**, previa consignación del 40% del avalúo, correspondiendo a la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$42.382.280.oo)**.

290
293

Transcurrida una hora a partir de la iniciación de la presente audiencia y ya que se dan los presupuestos de los artículos 451 y 452 del C.G.P, el despacho NO tiene en cuenta las posturas allegadas.

EL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, RESUELVE:

PRIMERO: Se declara DESIERTA la presente subasta.

SEGUNDO: Por secretaria ofíciase a la (*Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá*) para realizar la devolución y posterior entrega de los títulos a los postores vencidos y quienes allegaron títulos fuera del término establecido para participar de la presente diligencia.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 11:00 A.M. y se autoriza expedición de la misma, firman la presente por la que en esta han intervenido luego de leída y aprobada.

El Juez;



NÉSTOR ANDRÉS VILLAMARÍN DÍAZ

294



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
CARRERA 10 NO. 14-33 MEZANINE
TEL: 2438795

REFERENCIA: 110014003 003 2008 01316 00 (J. 3 E.C.M.)

DEMANDANTE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

NIT 860.035.827-5

DEMANDADO: LUIS ALFONSO BENITEZ
MYRIAM TEJEDOR SILVA

C.C. 79.152.815

C.C. 24.182.852

INFORME ENTREGA DE TÍTULOS

BOGOTÁ D.C. OCTUBRE ONCE (11) DE DOS MIL DIECIOCHO 2018

Se le informa al Despacho, que se da cumplimiento a la diligencia de remate de fecha de octubre once (11) de 2018, donde se declaro Desierta la diligencia de Remate y ordena la devolución y posterior entrega de los títulos a los postores vencidos y quienes allegaron títulos fuera del termino establecido para participar de las diligencias.

No. OFICIO	No. TITULO	A FAVOR DE	VALOR	CEDULA
18013847	400100006862503	MARIA ESQUIVEL	\$ 30.000.000,00	36164168
18013846	400100006862502	SOCORRO CARDENAS	\$ 30.000.000,00	36546961
18013848	400100006862507	CLAUDIA CASTAÑEDA	\$ 30.000.000,00	55160766
18013845	400100006862508	DIANA MILENA FALLA	\$ 31.700.000,00	52219297

Atentamente,

CLAUDIA PEDROZA M.
ASISTENTE ADMINISTRATIVO

205

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO **COMUNICACIÓN DE LA ORDEN DE PAGO DEPOSITOS JUDICIALES**

Despacho: DESPACHO JUDICIAL 110014303000 OFICINA EJECUCION CIVIL MPAL BOGOTA **(DJ04)**

Código de Identificación del despacho (Ac.201/97) 110014303000

Ciudad: BOGOTÁ (BOGOTÁ)

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Fecha: 12/10/2018 **Oficio No.:** 2018013845 **REF Número de Radicación del Proceso (Acs. 201/97, 1412/02 y 1413/02)** 11001400300320080131600

Señores

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Ciudad: BOGOTÁ (BOGOTÁ)

Apreciados Señores:

Demandado: BENITEZ LUIS ALFONSO CEDULA 79152815

Demandante: ILLAS S A BANCO COMERCIAL AV V NIT 8600358275

Sírvase pagar según lo ordenado mediante providencia del 11/10/2018, el(los) depósito(s) judicial(es), constituido(s) en el proceso de la referencia, a favor de:

CEDULA DE CIUDADANIA 52219297 DIANA MILENA FALLA MONTAÑO

Concepto del Depósito

Depósitos Diferentes a Cuota Alimentaria

Fecha Depósito	Número Depósito	Valor
11/10/2018	400100006862508	\$31.700.000.00
TOTAL VALORES DEPOSITOS		\$31.700.000.00

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

ALINA MARIA CADAVID GARCIA
Nombres y Apellidos

CEDULA 43865429
Número de Identificación

Firma

Huella Índice Derecho

COPIA

Espacio para confirmación

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

CIELO JULIETH GUTIERREZ GONZALEZ
Nombres y Apellidos

CEDULA 1010182509
Número de Identificación

Firma

Huella Índice Derecho

Espacio para confirmación

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

Recibido por:

[Firma] DIANA M. FALLA 52219297 12/10/2018

Firma Nombre Número de Identificación Fecha

NOTA: Únicamente se diligencia los espacios correspondientes a firmas de las dependencias administrativas cuando el despacho judicial cuente con el apoyo de estas oficinas.

Recibi título físico
CRA IS N° 11-71 SUR
CIUDAD BERNA
3124521642

01/17/18AM 9:27 014561



Banco Agrario de Colombia

TITULO DE DEPOSITO
No. A 6744614

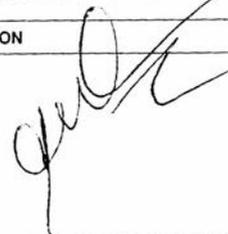
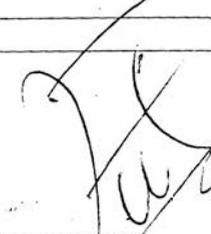
40

26

FECHA CONSTITUCION AÑO 19 MES 01 DIA 13	MUNICIPIO (001) CIUDAD DE MIGRACION	OFICINA PAGADORA (10) CENTRO DE NEGOCIOS B	NUMERO DE OPERACION
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE OFICINA EJECUCION CIVIL MUNICIPAL D		CODIGO JUZGADO O ENTIDAD 110012041800	TITULO JUDICIAL No. 400100006862508
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONSIGNANTE FALLA MONTAÑO DIANA MILENA		NUMERO DE EXPEDIENTE 11001400300320090121600	
CLASE DE DEPOSITO Y CONCEPTO POSTURA DE BIENES		31700.000.00	
VALOR EN LETRAS M/CTE		\$	
TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS CON 00/100			
DEMANDANTE: VILLAS	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO AV	NOMBRES
			DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 3600358275
DEMANDADO: BENITEZ	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO LUIZ	NOMBRES
			DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 79152915

NO NEGOCIABLE

PARA SU VALIDEZ ESTE DOCUMENTO REQUIERE DOS FIRMAS AUTORIZADAS Y PROTECTOGRAFO. - ESTE TITULO PUEDE SER CONSIGNADO UNICAMENTE A CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS DEL BENEFICIARIO. - EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA PAGA EL TITULO UNICAMENTE A QUIEN ORDENE EL JUZGADO.

CONFIRMACION	
<input type="checkbox"/> ELECTRONICA (SAE) <input type="checkbox"/> PERSONAL NOMBRE DE QUIEN CONFIRMO:	  FIRMA Y SELLO AUTORIZADOS BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Banco Agrario de Colombia
31.700.000.00

PROTECTOR

ABRIL 2018

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
52.219.297

NUMERO

FALLA MONTAÑO

APELLIDOS

DIANA MILENA

NOMBRES



Handwritten signature
297

Handwritten signature
FIRMA

PROCESO: 2008-1316
POSTURA \$ 52000000
JUZGADO ORIGIN: 3
JUZGADO EJECUCION: 3 ECR
FECHA: 11 OCT 18
DIANA MILENA FALLA
C 52 219 297 BTA
3124521642

13845



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: 20-FEB-1992
COLOMBIA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO: 1.60 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

09-MAR-1992 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Handwritten signature

Handwritten signature
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500113-45143071-F-0052219297-20061124

0009006328A 02 204060231

298

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO **COMUNICACIÓN DE LA ORDEN DE PAGO DEPOSITOS JUDICIALES**

Despacho: DESPACHO JUDICIAL 110014303000 OFICINA EJECUCION CIVIL MPAL BOGOTA (DJ04)

Código de Identificación del despacho (Ac.201/97) 110014303000

Ciudad: BOGOTÁ (BOGOTÁ)

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Fecha: 12/10/2018 Oficio No.: 2018013847 REF Número de Radicación del Proceso (Acs. 201/97, 1412/02 y 1413/02) 11001400300320080131600

Señores
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Ciudad: BOGOTÁ (BOGOTÁ)

Apreciados Señores:

Demandado: BENITEZ LUIS ALFONSO CEDULA 79152815
Demandante: ILLAS S A BANCO COMERCIAL AV V NIT 8600358275

Sírvase pagar según lo ordenado mediante providencia del 11/10/2018, el(los) depósito(s) judicial(es), constituido(s) en el proceso de la referencia, a favor de:
CEDULA DE CIUDADANIA 36164168 MARIA ESQUIVEL

Concepto del Depósito

Depósitos Diferentes a Cuota Alimentaria

Fecha Depósito	Número Depósito	Valor
11/10/2018	400100006862503	\$30,000,000.00
TOTAL VALORES DEPOSITOS		\$30,000,000.00

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

ALINA MARIA CADAVID GARCIA
Nombres y Apellidos

CEDULA 43865429
Número de identificación

[Firma]
Firma

[Huella Índice Derecho]

Espacio para confirmación
CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA Firma

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

CIELO JULIETH GUTIERREZ GONZALEZ
Nombres y Apellidos

CEDULA 1010182509
Número de identificación

[Firma]
Firma

[Huella Índice Derecho]

Espacio para confirmación
CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA Firma

Recibido por:

[Firma] MARIA Esquivel 36164168 12/10/2018
Firma Nombre Número de Identificación Fecha

NOTA: Unicamente se diligencia los espacios correspondientes a firmas de las dependencias administrativas cuando el despacho judicial cuente con el apoyo de estas oficinas.

3102508207
Retiro título físico
KRA 8 # 16 - 51



00118P18AM 9:07 014591



Banco Agrario de Colombia

TITULO DE DEPOSITO
No. A 6744612

40

299

FECHA CONSTITUCION AÑO MES DIA 2018 01 11	MUNICIPIO (001) CIUDAD DE MIGRACION	OFICINA PAGADORA (10) CENTRO DE NEGOCIOS B	NUMERO DE OPERACION
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE OFICINA EJECUCION CIVIL MUNICIPAL D		CODIGO JUZGADO O ENTIDAD 110012041800	TITULO JUDICIAL No. 400100006862503
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONSIGNANTE ESQUIVEL MARIA		NUMERO DE EXPEDIENTE 11001400300320080131600	
CLASE DE DEPOSITO Y CONCEPTO (4) REMATES / POSTURA DE SIENES		\$ 30,000,000.00	
VALOR EN LETRAS TREINTA MILLONES PESOS CON 00/100 M/CTE			
DEMANDANTE: PRIMER APELLIDO VILLAS	SEGUNDO APELLIDO AV	NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 8600358275
DEMANDADO: PRIMER APELLIDO BENITES	SEGUNDO APELLIDO LUIB	NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 80007421

NO NEGOCIABLE

Banco Agrario de Colombia \$30,000,000.00

PROTECTOR

PARA SU VALIDEZ ESTE DOCUMENTO REQUIERE DOS FIRMAS AUTORIZADAS Y PROTECTOGRAFO. - ESTE TITULO PUEDE SER CONSIGNADO UNICAMENTE A CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS DEL BENEFICIARIO. - EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA PAGA EL TITULO UNICAMENTE A QUIEN ORDENE EL JUZGADO.

CONFIRMACION	
<input type="checkbox"/> ELECTRONICA (SAE) <input type="checkbox"/> PERSONAL NOMBRE DE QUIEN CONFIRMO:	 FIRMA Y SELLO AUTORIZADOS BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

NIT. 800.037.800-8

- JUZGADO -

SB-FT-043-OCT/11

ABRIL 2018

13547

300

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 36.164.168

ESQUIVEL

APELLIDOS

MARIA

NOMBRES



[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-10-1978

NEIVA
(NEIVA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

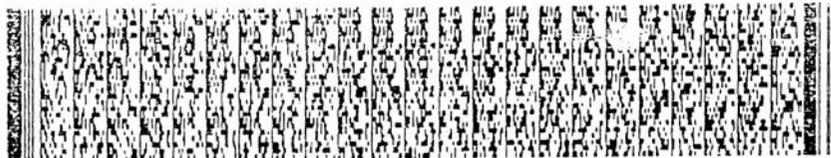
04
G.S. RH

M
SEXO

14-DIC-1978 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00173253-F-0036164168-20090927

0015454162A 1

1120005839

301

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO **COMUNICACIÓN DE LA ORDEN DE PAGO DEPOSITOS JUDICIALES**

Despacho: DESPACHO JUDICIAL 110014303000 OFICINA EJECUCION CIVIL MPAL BOGOTA **(DJ04)**

Código de Identificación del despacho (Ac.201/97) 110014303000

Ciudad: BOGOTÁ (BOGOTÁ)

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Fecha: 12/10/2018 **Oficio No.:** 2018013848 **REF Número de Radicación del Proceso (Ac. 201/97, 1412/02 y 1413/02)** 11001400300320080131600

Señores

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Ciudad: BOGOTÁ (BOGOTÁ)

Apreciados Señores:

Demandado: BENITEZ LUIS ALFONSO CEDULA 79152815

Demandante: ILLAS S A BANCO COMERCIAL AV V NIT 8600358275

Sírvase pagar según lo ordenado mediante providencia del 11/10/2018, el(los) depósito(s) judicial(es), constituido(s) en el proceso de la referencia, a favor de:

CEDULA DE CIUDADANIA 55160766 CLAUDIA CONSTANZA CASTAÑEDA CAMACHO

Concepto del Depósito

Depósitos Diferentes a Cuota Alimentaria

Fecha Depósito	Número Depósito	Valor
11/10/2018	400100006862507	\$30,000,000.00
TOTAL VALORES DEPOSITOS		\$30,000,000.00

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

ALINA MARIA CADAVID GARCIA
Nombres y Apellidos

CEDULA 43865429
Número de Identificación

Firma 

Huella Índice Derecho 

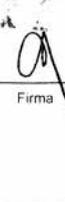
Espacio para confirmación

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

CIELO JULIETH GUTIERREZ GONZALEZ
Nombres y Apellidos

CEDULA 1010182509
Número de Identificación

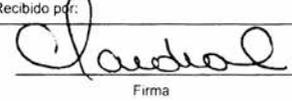
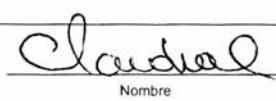
Firma 

Huella Índice Derecho 

Espacio para confirmación

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

Recibido por:

  55160766 12/10/2018

Firma Nombre Número de Identificación Fecha

NOTA: Únicamente se diligencia los espacios correspondientes a firmas de las dependencias administrativas cuando el despacho judicial cuente con el apoyo de estas oficinas.

Recurso Hacia
ficio
Claudia Castañeda
55160766
627234.

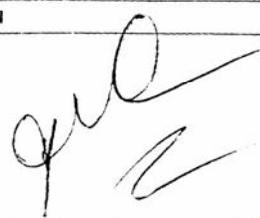
0011871844 8:42 014595

302

FECHA CONSTITUCION ANO MES DIA	MUNICIPIO (001) CIUDAD DE MIGRACION	OFICINA PAGADORA (10) CENTRO DE NEGOCIOS B	NUMERO DE OPERACION
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE OFICINA EJECUCION CIVIL MUNICIPAL D		CODIGO JUZGADO O ENTIDAD 110012041600	TITULO JUDICIAL No. 400100006862507
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONSIGNANTE CASTAÑEDA CAMACHO CLAUDIA CONSTANZA		NUMERO DE EXPEDIENTE 110014003000000000101000	
CLASE DE DEPOSITO Y CONCEPTO (4) REMATES / POSTURA DE BIENES		\$ 30.000.000.00	
VALOR EN LETRAS TREINTA MILLONES PESOS CON 00/100 M/CTS			
DEMANDANTE: PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES AV VILLAS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 3600358275
DEMANDADO: PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES LUIS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 79152815

NO NEGOCIABLE
PROTECTOR
 \$30.000.000.000

PARA SU VALIDEZ ESTE DOCUMENTO REQUIERE DOS FIRMAS AUTORIZADAS Y PROTECTOGRFO. - ESTE TITULO PUEDE SER CONSIGNADO UNICAMENTE A CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS DEL BENEFICIARIO. - EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA PAGA EL TITULO UNICAMENTE A QUIEN ORDENE EL JUZGADO.

CONFIRMACION	
<input type="checkbox"/> ELECTRONICA (SAE) <input type="checkbox"/> PERSONAL NOMBRE DE QUIEN CONFIRMO:	  FIRMA Y SELLO AUTORIZADOS BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

303

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

DUPLICADO 55.160.766
CASTAÑEDA CAMACHO

ALFABETICO
CLAUDIA CONSTANZA

NO MABRES

Claudia C
Firma



13848



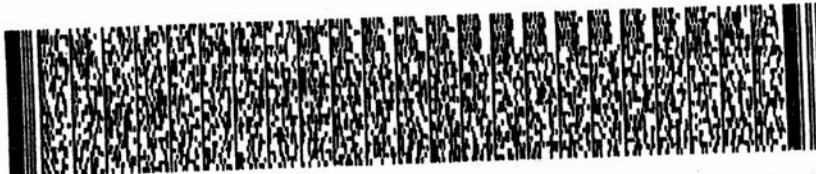
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-FEB-1971

NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

07-SEP-1909 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00554325-F-0055160766-20140317 0037621952A 2 1402777009

304

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO **COMUNICACIÓN DE LA ORDEN DE PAG DEPOSITOS JUDICIALES**
Despacho: DESPACHO JUDICIAL 110014303000 OFICINA EJECUCION CIVIL MPAL BOGOTA (DJ04)
Código de Identificación del despacho (Ac.201/97) 110014303000
Ciudad: BOGOTÁ (BOGOTÁ)

Fecha: 12/10/2018 **Oficio No.:** 2018013846 **REF Número de Radicación del Proceso (Acs. 201/97, 1412/02 y 1413/02)** 11001400300320080131600

Señores
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Ciudad: BOGOTÁ (BOGOTÁ)
 Apreciados Señores:
Demandado: BENITEZ LUIS ALFONSO CEDULA 79152815
Demandante: ILLAS S A BANCO COMERCIAL AV V NIT 8600358275
 Sirvase pagar según lo ordenado mediante providencia del 11/10/2018, el(los) depósito(s) judicial(es), constituido(s) en el proceso de la referencia, a favor de:
CEDULA DE CIUDADANIA 36546961 SOCORRO CARDENAS PENARANDA

Concepto del Depósito

Fecha Depósito	Número Depósito	Valor
11/10/2018	400100006862502	\$30,000,000.00
TOTAL VALORES DEPOSITOS		\$30,000,000.00

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

ALINA MARIA CADAVID GARCIA
 Nombres y Apellidos

CEDULA 43865429
 Número de Identificación

Firma

Huella Índice Derecho

Espacio para confirmación

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

CIELO JULIETH GUTIERREZ GONZALEZ
 Nombres y Apellidos

CEDULA 1010182509
 Número de Identificación

Firma

Huella Índice Derecho

Espacio para confirmación

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

Recibido por: *[Firma]* **Socorro Cardenas** **36546961** **12/10/2018**
 Firma Nombre Número de Identificación Fecha

NOTA: Únicamente se diligencia los espacios correspondientes a firmas de las dependencias administrativas cuando el despacho judicial cuente con el apoyo de estas oficinas.

recibo Libro Fisco
CIC 82 / 71-61
3222506584

01/29/18AM 8:42 014927

306

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 36.546.961

CARDENAS PEÑARANDA

APELLIDOS

SOCORRO

NOMBRES



Socorro Cardenas
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-SEP-1962

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

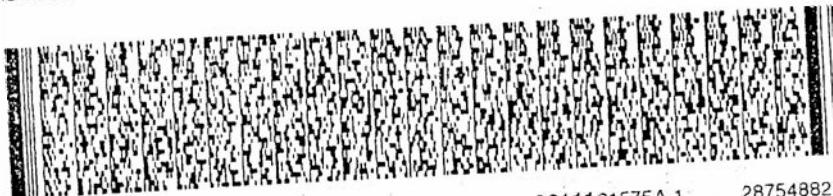
1.65
ESTATURA

A+
G S. RH

F
SEXO

23-ENE-1981 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



R-1500150-00155453-F-0036546961-20090429

0011161575A 1

28754882

MINISTERIO DEL ESTADO CIVIL

307

Señor:

JUEZ 3 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.

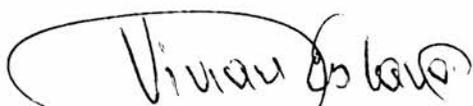
E. S. D.

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE BANCO COMERCIAL AV
VILLAS S.A. contra LUIS ALFONSO BENITEZ TRIANA Y TORA**

RADICACION: No. 3-2008-01316

VIVIAN PAOLA ESLAVA CASTIBLANCO, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderada especial de la demandante me permito SOLICITAR al Despacho se proceda a fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la DILIGENCIA DE REMATE dentro del presente asunto.

Señor Juez,



VIVIAN PAOLA ESLAVA CASTIBLANCO

C.C. 52.265.119 Bogotá

T.P. 103.874 del C. S. de la J.

166005

3 EOM
Juez

OF. EJ. CIV. MUN. RADICADO
F - 12/11
53111 11-JUN-2019 9:25

12-2019



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C.
AL FRADA AL DESPACHO

14 ENE 2019

01

Al despacho del Señor Alcalde _____
Observaciones _____
El (ta) Secretario (a) _____

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS

308

Bogotá D.C., Dieciséis de Enero de Dos Mil Diecinueve

Ref. J.33 C.M. 2005-961

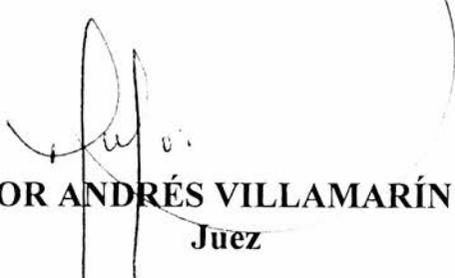
Procedente la solicitud que antecede, una vez embargado [fl.131], secuestrado [fl. 173] y avaluado [fl 266] el inmueble y toda vez que se cumplen los requisitos establecidos en el Art 448 del C.G del P se fija la hora de las **9:00 am** del día **21 de Febrero de 2019** para que tenga lugar el remate del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No **50S-40309471**.

Será postura admisible la que cubra el 70 % del avalúo dado al bien. previa consignación del 40% a órdenes de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, D.C., cuenta No.110012041800 y código de despacho 110012103000, la cual deberá ser allegada a este despacho en la forma y oportunidad establecidas en el artículo 451 y 452 del C.G del P.

Anúnciese del señalamiento de fecha para la almoneda, conforme a lo previsto en el Art. 450 del C.G. del P., y por la parte interesada, alléguese certificado de tradición y libertad del bien actualizado, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia.

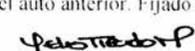
Facúltese a la parte demandante para que elabore el aviso de remate, consultando lo reglado en el artículo 450 *ibidem*.

Notifíquese,


NÉSTOR ANDRÉS VILLAMARÍN DÍAZ

Juez

Juzgado 3º Civil Municipión de Ejecución, Bogotá, D.C
17/01/2019 Por anotación en estado N° 004 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00am.


Yelis Yael Tirado Maestre- Secretaria

309
309
309

Señor:

JUEZ 3 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C. ~~BOGOTA 19 DE AGOSTO DE 2018~~
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE BANCO COMERCIAL AV
VILLAS S.A. contra LUIS ALFONSO BENITEZ TRIANA Y TORA
RADICACION: No. 3-2008-01316
ASUNTO: SU AUTO DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2018

VIVIAN PAOLA ESLAVA CASTIBLANCO, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderada de la parte actora, por medio del presente escrito me permito manifestar lo siguiente:

Por auto de fecha 30 de agosto de 2018 el sr. Juez imparte aprobación a la liquidación del crédito presentada por la suscrita mediante memorial radicado el 15 de agosto de 2018 en la suma de 103.170,0664 UVR equivalentes a \$47.023.775,24.

Sin embargo, revisada la actuación se observa que la actualización a la liquidación del crédito se presentó en la suma de \$68.157.570.00 Pesos, el cual incluye capital más intereses, discriminados así:

POR EL PAGARE 166005

CAPITAL INSOLUTO: Por la suma de **103.170,0664 UVR** equivalentes al **10-Agosto-2018** a **\$26.797.414.00 pesos**, como capital insoluto.

INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO: Por la suma de **\$41.360.156.00 pesos**, liquidados a la tasa del 16.05% E.A., y dentro de los límites fijados por el Banco de la República y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 546 de 1.999, calculados desde la fecha de presentación de la demanda y hasta la fecha de esta actualización de la liquidación.

TOTAL LIQUIDACION: \$68.157.570.00 Pesos.

Por lo anterior, y previo a la diligencia de remate y con base en el Art. 286 del C.G.P. SOLICITO al sr. Juez se sirva CORREGIR su auto de fecha 30 de agosto de 2018, ya que de no ser así se incurriría en graves perjuicios para el aquí demandante en cuanto a la recuperación de su crédito.

Señor Juez,


VIVIAN PAOLA ESLAVA CASTIBLANCO
C.C. 52.265.119 DE BOGOTA
T.P. 103.874 del C.S. de la J.

OFICINA DE REGISTRO
1251-2019
2018-08-19 14:00:00



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C
ENTRADA AL DESPACHO

08

11 FEB 2019

Al despacho del Señor (a) juez ho _____
Observaciones _____
El (la) Secretario (a) _____



310

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE
SENTENCIAS

Bogotá D.C, Veintiocho de Marzo de Dos Mil Diecinueve

Ref. J 33 C.M 2017-01441

Encontrándose el proceso al despacho para decidir lo pertinente a al escrito allegado por la parte actora, es del caso hacer las precisiones que adelante se puntualizan, respecto del trámite dado a la liquidación del crédito que obra a folio 271, siendo por ende la oportunidad respectiva para hacer un control de legalidad de esa actuación, a l tenor de lo previsto en el Art 132 del C.G. del P.

La norma atrás referida, concordante con el Art 42 ibidem, facultan al juzgador para que en cada etapa procesal ejerza el respectivo control de legalidad en punto de las actuaciones que hasta ese momento se han surtido, buscando con ello evitar tramites innecesario que conlleven a dilaciones del proceso, pues se trata de unas disposiciones que propenden por la efectividad de los trámites judiciales evitando que se adelanten actuaciones que estén condenadas al fracaso, para lo cual autoriza al juez de la causa para que proceda a sanear los vicios que puedan presentarse en el trámite de cada proceso, en procura de garantizar la legalidad absoluta de lo actuado. Es claro que dentro de los diferentes trámites judiciales pueden presentarse situaciones de extrema irregularidad qua atentan de manera significativa contra los derechos fundamentales de los sujetos procesales, caso en el cual no resultaría lógico ignorálos, so pretexto de la preclusión de determinada oportunidad procesal dentro de la cual han debido ponerse en conocimiento de quien dirige el correspondiente proceso.

Para el caso concreto, y tratándose de la actualización de la liquidación del crédito, previene el numeral 4° del Art 446 del C.G. del P., que en este evento deberá tomarse como base la liquidación que se encuentre debidamente aprobada dentro del litigio, lo que significa, que si ya existe una liquidación debidamente aprobada, es sobre esta base que debe partirse para actualizar lo a teniente a los intereses de mora que se han generado tomando como fecha de partida aquella hasta la cual se hizo la operación aritmética de la ya aprobada. Acorde con lo anterior el numeral 1° de la norma que se viene comentando exige igualmente que la parte que presente la liquidación deberá allegarla debidamente especificada, esto es señalando el capital y discriminando los intereses causados durante cada periodo hasta la fecha de su presentación.

Si se revisa con detenimiento la liquidación que obra a folio 271, de entrada se advierte que ésta en nada se ajusta a las exigencias referidas en el aparte anterior, pues si bien es cierto se determina allí el monto del capital tanto en UVR como en pesos, también lo es que no se discrimina en forma detallada cada uno de los periodos a liquidar, y de otro lado, no se toma en cuenta que tratándose de actualización debe tomarse como punto de partida la liquidación ya aprobada dentro del proceso y que obra a folios 206 a 210.

371

folio 272, y consecuente con ello requerir a la apoderada de la parte actora para que presente la actualización de la liquidación, con observancia de lo consignado en los apartes precedentes de esta providencia.

Por lo anterior mente expuesto el Juzgado Dispone:

1.- Dejar sin valor ni efecto el auto de fecha 30 de agosto de 2018 visible a folio 272 del expediente por lo aquí consignado.

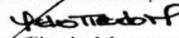
2.- Requerir al extremo activo, para que a la brevedad posible presente la actualización de la liquidación del crédito con observancia de lo aquí consignado (Art 446 No 1° y 4° del C. G. del P.)

Notifíquese


LUIS ANTONIO BELTRÁN CH.

Juez

Juzgado 3°. Civil Municipal de Ejecución, Bogotá, D.C
29/03/2019 Por anotación en estado N° 054 de esta fecha fue
notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00am.


Yelis Yael Tirado Maestre- Secretaria

Señor
JUEZ 03 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DEL BANCO AV VILLAS
S.A. contra BENITEZ TRIANA LUIS ALFONSO
RADICADO: 03-2008-01316-00

MARTHA LUCIA CASTELLANOS BELTRAN, mayor de edad y vecina de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 28.947.540 expedida en Cajamarca (Tolima), obrando en calidad de Representante Legal para asuntos judiciales y extrajudiciales del **BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.**, establecimiento de ahorro y crédito legalmente constituido, con domicilio principal en Bogotá D.C., con permiso de funcionamiento concedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, entidad convertida en Banco, de conformidad con la Ley 546 de 1999, mediante escritura pública No. 912 del 21 de Marzo de 2002 de la Notaría 23 de Bogotá D.C., manifiesto a usted, que confiero poder especial amplio y suficiente a la Doctora **ESMERALDA PARDO CORREDOR**, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.775.463 expedida en Bogotá, portadora de la tarjeta profesional No. 79.450 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en los términos del Artículo 77 del Código General del Proceso y en beneficio de los intereses del **BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.**, antes CORPORACIÓN DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS continúe y lleve hasta su terminación proceso **EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL** de acuerdo con lo dispuesto en el Código General del Proceso en contra de **LUIS ALFONSO BENITEZ TRIANA C.C.79.152.815**.

Faculto a mi apoderada para transigir, conciliar, recibir, desistir, sustituir, terminar e interponer los recursos que considere necesarios, solicitar fecha de remate, actuar y hacer postura dentro de la diligencia de remate, solicitar adjudicación del inmueble y en general adelantar todas las actuaciones necesarias para llevar a término el proceso.

Del Señor Juez, atentamente,

MARTHA LUCIA CASTELLANOS BELTRAN
C.C. No. 28.947.540 de Cajamarca (Tolima)

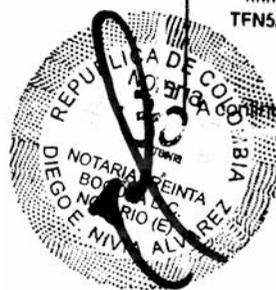
Acepto,

ESMERALDA PARDO CORREDOR
C.C. No. 51.775.463 de Bogotá
T.P. No. 79.450 del C.S.J.

M.L

NOTARÍA *Notaría Treinta de Bogotá*
30 TREINTA
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
EL NOTARIO 30 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
 El anterior escrito fué presentado personalmente por su signatario:
PARDO CORREDOR ESMERALDA
 Identificado con: C.C. **51775463**
 y Tarjeta Profesional No. **79450** dt.
 en la Notaría Treinta del Circulo de Bogotá D.C.

 o800o9lk0mmfz
 Bogotá D.C. 7/10/2019
 a las 9:54:27 a. m.
 necg
 Verifique estos datos en www.notariaenlinea.com
TFN520STF796KUUY



Continúa firma el Declarante:

Castellanos

NOTARIA VEINTITRES DEL CIRCULO DE
BOGOTÁ, D.C.
DILIGENCIA DE PRESENTACION
PERSONAL
Ante la Notaria 23 del circulo de
Bogotá, se PRESENTO



CASTELLANOS BELTRAN MARTHA
LUCIA
Identificado con: C.C. 28947540

Tarjeta Profesional 99958

Quien declara que la firma que aparece en este
documento es la suya y que el contenido del
mismo es cierto en todas sus partes en fé de lo
cual se firma esta diligencia.

El 07/10/2019 m!0iokiuuojumuj0



ESTHER MARITZA BONIVENTO
JOHNSON NOTARIA 23

EB

NOTARIA VEINTITRES DEL CIRCULO DE
BOGOTÁ, D.C.
CERTIFICACION HUELLA



El 07/10/2019
El Suscrito Notario 23 del Circulo de
Bogotá, certifica que la huella dactilar
que aqui aparece fue impresa por:

CASTELLANOS BELTRAN MARTHA LUCIA
Identificado con: C.C. 28947540



oq10ap0kka9kok91

ESTHER MARITZA BONIVENTO
JOHNSON NOTARIA 23

EB



313

Certificado Generado con el Pin No: 8328663149905595

Generado el 01 de octubre de 2019 a las 13:39:44

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

EL SECRETARIO GENERAL AD-HOC

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el numeral 10 del artículo 11.2.1.4.59 del Decreto 1848 del 15 de noviembre del 2016, en concordancia con el artículo 1° de la Resolución 1765 del 06 de septiembre de 2010, emanada de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A., que podrá girar bajo la denominación de Banco de Ahorro y Vivienda AV Villas, Banco AV Villas o AV Villas.

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Comercial Anónima De Carácter Privado. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 5700 del 24 de octubre de 1972 de la Notaría 5 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Bajo la denominación CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS. Sociedad anónima de carácter privado

Escritura Pública No 160 del 28 de enero de 2000 de la Notaría 23 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). modifica su razón social por la de CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS, podrá girar bajo la denominación AV VILLAS Se protocoliza el acuerdo de fusión por absorción de AHORRAMAS CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA, por parte de la CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS. En consecuencia, la primera se disuelve sin liquidarse (autorizado mediante Resolución 030 del 7 de enero del año 2000 por la Superintendencia Bancaria).

Escritura Pública No 912 del 21 de marzo de 2002 de la Notaría 23 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Se protocoliza su conversión en banco, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 546 de diciembre 23 de 1999, bajo la denominación Banco Comercial AV Villas S.A. Podrá girar bajo la denominación Banco de Ahorro y Vivienda AV Villas, Banco Comercial e Hipotecario AV Villas, Banco AV Villas o AV VILLAS.

Escritura Pública No 1284 del 23 de abril de 2002 de la Notaría 23 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Reforma el artículo 1° de los estatutos en cuanto a la denominación que puede utilizar el Banco, de acuerdo con su naturaleza. En consecuencia, la entidad se denomina Banco Comercial AV Villas S.A., que podrá girar bajo la denominación de Banco de Ahorro y Vivienda AV Villas, Banco AV Villas o AV Villas.

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Ley 546 del 23 de diciembre de 1999

REPRESENTACIÓN LEGAL: El Banco tendrá un presidente quien será su representante legal, y como tal, ejecutor y gestor de sus negocios y asuntos sociales. Estará directamente subordinado a la Junta Directiva y deberá oír y acatar sus órdenes, cuando de conformidad con los estatutos sea necesario y, en todo caso, obrará de acuerdo con ella. El Presidente tendrá dos suplentes con representación legal: primero y segundo, quienes lo reemplazarán, en su orden, en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, elegidos como el principal. La Junta Directiva podrá, si a juicio de la misma se requiere para la buena marcha de la institución, conferir también la representación legal del Banco a los Vicepresidentes que determine en cada caso. Parágrafo. La sociedad tendrá veinte (20) representantes legales nombrados por la Junta Directiva quienes tendrán por función exclusiva representar al Banco, judicial o extrajudicialmente, en defensa de los intereses de éste. Para tal efecto, en calidad de representantes legales, podrán actuar en las diligencias promovidas por o ante autoridades jurisdiccionales, administrativas y tribunales de arbitramento y constituir apoderados judiciales y extrajudiciales para que representen a la entidad. (Escritura Pública 0657 del 10 de marzo de 2006, Notaría 18 de Bogotá.) **FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:** son funciones del presidente. A) Representar al banco judicial y extrajudicialmente, como persona jurídica y usar de la firma social; b)

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Conmutador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



El emprendimiento
es de todos

314

Certificado Generado con el Pin No: 8328663149905595

Generado el 01 de octubre de 2019 a las 13:39:44

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

Convocar a la asamblea general y a la junta directiva a reuniones ordinarias y extraordinarias; c) Presentar a la asamblea de accionistas, en sus reuniones ordinarias, un informe pomenorizado sobre la marcha de la corporación; d) Presentar a la junta directiva los balances de prueba mensuales, y las cuentas, balances, inventarios e informes del banco; e) Mantener a la junta directiva permanente y detalladamente informada de los negocios sociales y suministrarle los datos e informes que solicite; f) Constituir, mandatarios que representen al banco en los negocios judiciales o extrajudiciales y delegarles las funciones o atribuciones necesarias, de que el mismo goza g) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social del Banco, conforme a la ley y a los presentes Estatutos, ciñéndose a las autorizaciones que le confiere la Junta Directiva. h) Enajenar o gravar todos los bienes sociales, previamente autorizado por la asamblea general de accionistas. i) arbitrar y transigir las diferencias del banco con terceros, previa autorización de la junta directiva. j) Nombrar y remover libremente al personal subalterno necesario para la cumplida administración del banco. k) En el ejercicio de estas facultades, y con las limitaciones señaladas en estos estatutos, el presidente podrá comprar o adquirir, a cualquier título, bienes muebles e inmuebles, vender o enajenar a cualquier título los bienes muebles o inmuebles del banco y darlos en prenda o hipoteca, o gravarlos en cualquier forma alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino, dar y recibir en mutuo cantidades de dinero, hacer depósitos bancarios; celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones; firmar toda clase de instrumentos negociables y negociar instrumentos, aceptarlos, endosarlos, protestarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho del banco; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir, interponer acciones o recursos de todo género en negocios o asuntos pendientes; representar al banco ante funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales y, en general, actuar en la dirección y administración de los negocios sociales. l) Presentar a la Junta Directiva y velar por su permanente cumplimiento, las medidas específicas respecto del gobierno de la sociedad, su conducta y su información, con el fin de asegurar el respeto de los derechos de quienes inviertan en sus acciones o en cualquier otro valor que emita, y la adecuada administración de sus asuntos y el conocimiento público de su gestión. ll) Asegurar el respeto de los derechos de los accionistas y demás inversionistas en valores, de acuerdo con los parámetros fijados por los órganos de control del mercado; m) Suministrar al mercado información oportuna, completa y veraz sobre sus estados financieros y sobre su comportamiento empresarial y administrativo, sin perjuicio de lo establecido por los artículos 23 y 48 de la ley 222 de 1995; n) Compilar en un código de buen gobierno, que se presentara a la junta directiva para su aprobación, todas las normas y mecanismos exigidos por la ley, los reglamentos, la asamblea general de accionistas, los estatutos, y en general las mejores prácticas de buen gobierno bancario. Este código deberá mantenerse permanentemente en las instalaciones de la entidad a disposición de los accionistas e inversionistas para su consulta; o) Coordinar las reuniones necesarias con los representantes de los fondos de pensiones inversionistas, para hacer seguimiento a los asuntos que por ley deban discutirse; p). Cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva, q). Las demás que le confieren las leyes y estos estatutos; r) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales para que representen a la entidad (Escritura Pública No.1321 del 25/04/2018 Not.50 de Bogotá D.C.)

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Juan Camilo Ángel Mejía Fecha de inicio del cargo: 15/09/2007	CC - 70565593	Presidente
Carlos Alberto Vélez Moreno Fecha de inicio del cargo: 08/08/2002	CC - 19454361	Primer Suplente del Presidente
Jorge Raúl García Ramírez Fecha de inicio del cargo: 29/08/2007	CC - 19421196	Segundo Suplente del Presidente
María Luz Munévar Torres Fecha de inicio del cargo: 26/10/2017	CC - 51737340	Vicepresidente Jurídico- Secretario General
Wilson Matheus Gómez Fecha de inicio del cargo: 07/03/2013	CC - 79153447	Vicepresidente de Operaciones y Tecnología



315

Certificado Generado con el Pin No: 8328663149905595

Generado el 01 de octubre de 2019 a las 13:39:44

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Martha Lucía Castellanos Beltrán Fecha de inicio del cargo: 06/07/2006	CC - 28947540	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Mariluz Cortés Linares Fecha de inicio del cargo: 15/11/2006	CC - 63506783	Representante Legal Para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Sandra Milena Otero Álvarez Fecha de inicio del cargo: 01/11/2007	CC - 32885436	Representante Legal para asuntos judiciales y extrajudiciales
Arinda Margarita Ojeda Parra Fecha de inicio del cargo: 05/11/2010	CC - 51773599	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Loryana Lourdes Morales Medina Fecha de inicio del cargo: 05/11/2010	CC - 63496722	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Maria Del Pilar Castro Santos Fecha de inicio del cargo: 10/05/2013	CC - 31892071	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Zuleima Yohanna Hernandez Manjarres Fecha de inicio del cargo: 10/05/2013	CC - 44157518	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, el día 12 de diciembre de 2016, se aceptó la renuncia al cargo de Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales, información radicada con el número P2017000156 -000. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Olga Janeth Arias Rios Fecha de inicio del cargo: 10/05/2013	CC - 65761162	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Betty Alexandra Rivera Ardila Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013	CC - 52220107	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Vivian Paola Eslava Castiblanco Fecha de inicio del cargo: 30/09/2015	CC - 52265119	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Marlon Fernando Quintero Álvarez Fecha de inicio del cargo: 30/09/2015	CC - 80049046	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Juan Carlos Acosta Garay Fecha de inicio del cargo: 15/09/2016	CC - 80777132	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales



316

Certificado Generado con el Pin No: 8328663149905595

Generado el 01 de octubre de 2019 a las 13:39:44

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Juan Carlos Pereira Herrera Fecha de inicio del cargo: 15/07/2004	CC - 73147097	Representante Legal para Asuntos Judiciales y extrajudiciales -Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, el día 11 de abril de 2016, se aceptó la renuncia al cargo de Representante Legal para Asuntos Judiciales y extrajudiciales, información radicada con el número P2016002277 -000. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Lidia Esperanza Rodríguez Correa Fecha de inicio del cargo: 21/03/2002	CC - 51740621	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Ricardo Echeverri Hoyos Fecha de inicio del cargo: 18/07/2019	CC - 79470033	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Bernardo Parra Enríquez Fecha de inicio del cargo: 21/03/2002	CC - 10592131	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Germán Barriga Garavito Fecha de inicio del cargo: 21/03/2002	CC - 19266145	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
William Shelton Salazar Fecha de inicio del cargo: 07/09/2012	CC - 79387191	Vicepresidente Comercial Banca Personas-(Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, el día 18 de enero del 2016, se aceptó la renuncia al cargo de Vicepresidente Comercial Banca Personas, información radicada con el número P2016000152 - 000. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).R-2016015264

M. Juliana C. Cruz

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Conmutador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



El emprendimiento es de todos

317

Certificado Generado con el Pin No: 8328663149905595

Generado el 01 de octubre de 2019 a las 13:39:44

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

**MARÍA CATALINA E. C. CRUZ GARCÍA
SECRETARIO GENERAL AD-HOC**

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19937073BC3AB

1 de octubre de 2019 Hora 13:25:24

AA19937073

Página: 1 de 18

* * * * *

318

 Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

 Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

 Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

La Cámara de Comercio de Bogotá, con fundamento en las matrículas e inscripciones del registro mercantil.

CERTIFICA:

Nombre : BANCO COMERCIAL AV VILLAS S A QUE PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACION DE BANCO DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS BANCO AV VILLAS O AV VILLAS
 N.I.T. : 860035827-5
 Domicilio : Bogotá D.C.

CERTIFICA:

Matrícula No: 00307129 del 9 de octubre de 1987

CERTIFICA:

Renovación de la matrícula: 28 de febrero de 2019
 Último Año Renovado: 2019
 Activo Total: \$ 14,028,422,499,268
 Tamaño Empresa: Grande

CERTIFICA:

Dirección de Notificación Judicial: CRA 13 26A - 47 PISO 1
 Municipio: Bogotá D.C.
 Email de Notificación Judicial: notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co

Dirección Comercial: CRA 13 N 26 A 47 PISO 24 (NUEVA NOMENCLATURA)
Municipio: Bogotá D.C.
Email Comercial: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

CERTIFICA:

Agencias:

Bogotá D.C.	(108)
Ubaté	(1)
Cota	(1)
Zipaquirá	(1)
Chía	(2)
Soacha	(2)
Tocancipá	(1)

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 160 de la Notaría 23 de Santa Fe de Bogotá D.C. Del 28 de enero de 2000, inscrita el 28 de enero de 2000 bajo el número 713868 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: CORPORACIÓN DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS por el de: CORPORACIÓN DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS que podrá girar bajo la denominación AV VILLAS.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 1284 de la Notaría 23 de Bogotá D.C., del 23 de abril de 2002, inscrita el 25 de abril de 2002 bajo el No. 824121 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S A que podrá girar bajo la denominación de BANCO DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS BANCO COMERCIAL E HIPOTECARIO AV VILLAS o AV VILLAS, por el de: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A., que podrá girar bajo la denominación de BANCO DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS, BANCO AV VILLAS O AV VILLAS.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 912 del 21 de marzo de 2002 de la Notaría veintitrés de Bogotá D.C., inscrita el 26 de marzo de 2002 bajo el número 820076 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS que podrá girar bajo la denominación AV VILLAS por el de: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S A que podrá girar bajo la denominación de BANCO DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS, BANCO COMERCIAL E HIPOTECARIO AV VILLAS, BANCO AV VILLAS o AV VILLAS.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 160 de la Notaría 23 de Santa Fe de Bogotá D.C., del 28 de enero de 2000, inscrita el 28 de enero de 2000 bajo el número 713868 del libro IX, la sociedad de la referencia se fusiono con la sociedad AHORRAMAS CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA absorbiéndola, la cual se disuelve sin liquidarse.

CERTIFICA:

ESTATUTOS: ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
5.700	24-X-1.972	5A. BTA.	9-X-1.987-NO.220.797



Cámara de Comercio de Bogotá

319

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19937073BC3AB

1 de octubre de 2019 Hora 13:25:24

AA19937073

Página: 2 de 18

* * * * *

2.600	21-V-1.973	5A. BTA.	9-X-1.987-NO.220.798
2.245	12-V-1.976	5A. BTA.	9-X-1.987-NO.220.799
3.353	24-VI-1.976	5A. BTA.	9-X-1.987-NO.220.800
5.297	18-VIII-1.981	5A. BTA.	9-X-1.987-NO.220.801
10.099	24-XI-1.983	5A. BTA.	9-X-1.987-NO.220.802
3.455	28-IV-1.986	5A. BTA.	9-X-1.987-NO.220.803
3.464	22-IV-1.988	5A. BTA.	02-V -1.988-NO.234.888
892	10-II-1.989	5A. BTA.	23-XI-1.989-NO.280.611
5.162	12-VII-1.990	5A. BTA.	28-XI-1.990-NO.311.400
7.815	07- X -1.992	5 STAFE BTA	22--X-1.992 NO.383.221
8.416	26- X -1.992	5 STAFE BTA	1-XII-1.992-NO.387.726
1.572	15-III-1.994	5 STAFE BTA	25-III-1994 NO.442.149
0.978	12-III-1.997	5 STAFE BTA	21-III-1997 NO.578.786

CERTIFICA:

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0000160	2000/01/28	Notaría 23	2000/01/28	00713868
0000753	2000/03/13	Notaría 23	2000/03/16	00720544
0002422	2000/07/24	Notaría 23	2000/07/25	00738067
0001887	2001/06/08	Notaría 23	2001/06/11	00781026
0003362	2001/08/31	Notaría 23	2001/09/17	00794390
0004206	2001/10/19	Notaría 23	2001/11/07	00801447
0000912	2002/03/21	Notaría 23	2002/03/26	00820076
0001284	2002/04/23	Notaría 23	2002/04/25	00824121
0003237	2002/09/10	Notaría 23	2002/09/16	00844783
0001862	2004/05/26	Notaría 23	2004/05/31	00936752
0001075	2005/04/01	Notaría 23	2005/04/21	00987099
0003588	2005/09/13	Notaría 23	2005/09/14	01011212
0004317	2005/10/28	Notaría 23	2005/10/31	01018955
0000657	2006/03/10	Notaría 18	2006/03/16	01044425
1091	2009/03/31	Notaría 23	2009/04/02	01287214
779	2015/04/10	Notaría 50	2015/04/14	01929645
2651	2015/11/04	Notaría 50	2015/11/12	02035909
2495	2016/10/28	Notaría 50	2016/11/01	02153964
1321	2018/04/25	Notaría 50	2018/05/03	02336377
2284	2018/07/16	Notaría 50	2018/07/19	02358830

CERTIFICA:

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 24 de octubre de 2071.



Cámara de Comercio de Bogotá

320

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19937073BC3AB

1 de octubre de 2019 Hora 13:25:24

AA19937073 Página: 3 de 18

* * * * *

**** Junta Directiva: Suplente (s) ****

Que por Acta no. 118 de Asamblea de Accionistas del 28 de marzo de 2019, inscrita el 31 de mayo de 2019 bajo el número 02472091 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON	
Pabon Pabon Luis Fernando	C.C. 000000019381997
SEGUNDO RENGLON	
Casabianca Escallon Pablo	C.C. 000000079154468
TERCER RENGLON	
Mariño Samper Alberto	C.C. 000000019240702
CUARTO RENGLON	
Gomez Arango Jaime Gilberto	C.C. 000000002937063
QUINTO RENGLON	
Ramirez Galindo Gustavo Antonio	C.C. 000000080411801

CERTIFICA:

**** Revisor Fiscal ****

Que por Acta no. 118 de Asamblea de Accionistas del 28 de marzo de 2019, inscrita el 24 de mayo de 2019 bajo el número 02469698 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
KPMG S.A.S.	N.I.T. 000008600000849

Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 11 de septiembre de 2019, inscrita el 12 de septiembre de 2019 bajo el número 02505512 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
Hernandez Arenas Leidy Fernanda	C.C. 000001018423661

Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 26 de abril de 2019, inscrita el 24 de mayo de 2019 bajo el número 02469699 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
Estupiñan Sandoval Alba Rocio	C.C. 000000052305947

CERTIFICA:

Permiso de Funcionamiento: Resolución No. 3352 del 21 de agosto de 1.992 protocolizada en la E.P. No. 7.815, inscrita el 22 de octubre de 1.992 bajo el No.383.221 del libro IX, de la Superintendencia Bancaria mediante la cual renueva la autorización para continuar desarrollando operaciones en Colombia.

CERTIFICA:

Que por Documento Privado del 05 de mayo de 2015, inscrito el 12 de mayo de 2015, bajo el No. 01938631 del libro IX, en virtud de la cesión de activos, pasivos y contratos a favor de alianza fiduciaria se nombra a esta como representante de los accionistas con dividendo preferencial y sin derecho de voto de la sociedad de la referencia.

CERTIFICA:

Que por Documento Privado no. de Representante Legal del 25 de febrero de 2011, inscrito el 4 de abril de 2011 bajo el número 01467221 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S A QUE PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACION DE BANCO DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS BANCO AV VILLAS O AV VILLAS, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- A TODA HORA S A
Domicilio: Bogotá D.C.

Certifica:

Que por Documento Privado del 22 de diciembre de 1998, inscrito el 22 de diciembre de 1998 bajo el número 00661816 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S A
Domicilio: Bogotá D.C.

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Que por Documento Privado no. sin num de Empresario del 31 de enero de 2019, inscrito el 31 de enero de 2019 bajo el número 02419544 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:

- Sarmiento Angulo Luis Carlos
Domicilio: Bogotá D.C.

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :
2018-12-31

CERTIFICA:

****Aclaración Situación de Control****

Se aclara la situación de control inscrita el día 04 de abril de 2011, bajo el No. 01467221 del libro IX, en el sentido de indicar que esta se configuro desde el 25 de febrero del 2011.

CERTIFICA:

Se aclara el grupo empresarial, inscrito el 31 de enero de 2019 bajo el No. 02419544 del libro IX, en el sentido de indicar que la persona natural Luis Carlos Sarmiento Angulo (matriz, configuro grupo empresarial con las siguientes sociedades: ADMINNEGOCIOS S.A.S.; TAXAIR S.A.; SEGUROS ALFA S.A.; SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.; NEGOCIOS Y BIENES S.A.S.; INVERSIONES VISTA HERMOSA S.A.S.; INVERSEGOVIA S.A.; ORGANIZACIÓN LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LIMITADA; INVERPROGRESO S.A.; LCSA Y CIA. S. EN C.; GESTORA ADMINNEGOCIOS & CIA. S. EN C.; LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO & CIA. LTDA.; GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.; INDICOMERSOCIOS S.A.; INPROICO S.A.; SOSACOL S.A.; AMINVERSIONES S.A.; SOCINEG S.A.; EL ZUQUE S.A.; ACTIUNIDOS S.A.; RELANTANO S.A.;



Cámara de Comercio de Bogotá

32

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19937073BC3AB

1 de octubre de 2019 Hora 13:25:24

AA19937073

Página: 4 de 18

* * * * *

ACTIVOS TESALIA S.A.S.; RENDIFIN S.A.; BIENES Y COMERCIO S.A.; ESADINCO S.A.; SADINSA S.A.; CODENEGOCIOS S.A.; PETREOS S.A.S.; INVERSIONES ESCORIAL S.A.; POPULAR SECURITIES S.A.; VIGIA S.A.; TELESTUDIO S.A.; CORPORACIÓN PUBLICITARIA DE COLOMBIA S.A.; CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS S.A.; BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.; A TODA HORA S.A - ATH; BANCO DE BOGOTÁ S.A.; FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. - FIDUBOGOTÁ; MEGALINEA S.A.; AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.; ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A.; ALMAVIVA GLOBAL CARGO S.A.; ALMAVIVA ZONA FRANCA S.A.; SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.; APORTES EN LINEA S.A.; BANCO DE OCCIDENTE S.A.; FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.; VENTAS Y SERVICIOS S.A.; BANCO POPULAR S.A.; FIDUCIARIA POPULAR S.A.; INCA FRUEHAUF - INCA S.A.; ALPOPULAR S.A.; ALPOPULAR CARGO S.A.S.; CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S.A.; FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.; LEASING CORFICOLOMBIANA S.A. - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO; CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA; INDUSTRIAS LEHNER S.A.; TEJIDOS SINTETICOS DE COLOMBIA S.A. - TESICOL; PROMOTORA Y COMERCIALIZADORA TURISTICA SANTAMAR S.A.; COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S.; PLANTACIONES UNIPALMA DE LOS LLANOS S.A.; PROYECTOS DE INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S. - PROINDESA S.A.S; CFC GAS HOLDING S.A.S.; CFC PRIVATE EQUITY HOLDINGS S.A.S.; CONCESIONARIA VIAL DEL PACIFICO S.A.S.; CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.; VALORA S.A.; AGRO SANTA HELENA S.A.S.; PLANTACIONES SANTA RITA S.A.S.; HEVEA DE LOS LLANOS S.A.S; TSR 20 INVERSIONES S.A.S.; HEVEA INVERSIONES S.A.S.; AGRO CASUNA S.A.S.; ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL SOL S.A.S.; CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA VIAL S.A.S. - CONINVIAL; PEAJES ELECTRONICOS S.A.S; CONCESIONARIA PANAMERICANA S.A.; CONCESIONARIA VIAL ANDINA S.A.S. -VIANDINA; CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE S.A.S. - COVIORIENTE S.A.S.; PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA S.A. - PISA; CONCESIONES CCFC S.A.; ORGANIZACIÓN PAJONALES S.A.; MAVALLE S.A.; ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A.; CONCESIONARIA VIAL DE LOS ANDES S.A.S. - COVIANDES S.A.S.; HOTELES ESTELAR S.A.; ESENCIAL HOTELES S.A.; COMPAÑÍA HOTELERA CARTAGENA DE INDIAS S.A.; CFC ENERGY HOLDING S.A.S.; PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL PACIFICO S.A.S.; PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL PACÍFICO S.A.S.; PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL ORIENTE S.A.S.; PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL ORIENTE S.A.S.; PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL MAR S.A.S.; PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL MAR S.A.S.; COMPAÑÍA EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO S.A.S. - COVIDENSA; GESTORA EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO S.A.S.; PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES ANDINOS S.A.S.; PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL ANDINO S.A.S.; CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.; CEETTV S.A.; CÍRCULO DE LECTORES S.A.S.; INTERMEDIO EDITORES S.A.S.; PRINTER COLOMBIANA S.A.S.; TÉMPORA S.A.S.; LEADERSEARCH S.A.S. MAGAZINES CULTURALES S.A.S.; METROCUADRADO.COM S.A.; PAUTEFACIL.COM S.A.S. En liquidación. (subordinadas).

CERTIFICA:

Sucursal (es) o agencia (s) matriculadas ante esta jurisdicción:

Nombre de la agencia: OFICINA FUSAGASUGA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 00492391
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AV. LAS PALMAS NO. 7 - 41 / 7 - 45 / 7 - 47 LOCALES 101 Y 102
Teléfono: 8672359
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA CIUDAD SALITRE BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 00596345
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: DG 22 B NO. 68C-25 local 17
Teléfono: 7450075
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA UNICENTRO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 00596346
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 122 NO. 15-55 LC 104
Teléfono: 7450092
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA CALLE 68 BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 00601680
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AC 68 NO. 65-06
Teléfono: 7450072
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: UNICENTRO DE OCCIDENTE BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 00601681
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 111 C NO. 86-74 LC 153



Cámara de Comercio de Bogotá

322

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19937073BC3AB

1 de octubre de 2019 Hora 13:25:24

AA19937073 Página: 5 de 18

* * * * *

Teléfono: 7450073
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA EL POLO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 00609178
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: Carrera 24 No. 83-24
Teléfono: 7450068
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA NORMANDIA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 00609180
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 52 BIS NO. 71C-04
Teléfono: 7450078
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA CENTRO COMERCIAL PLAZA CENTRAL BANCO
COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 00609184
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CARRERA 65 NO 11-90 LOCAL 1-30 CENTRO COMERCIAL PLAZA
CENTRAL
Teléfono: 7450071
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA NIZA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 00609188
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019

Dirección: AV SUBA NO. 127-23 LC 13 C.C. NIZA
Teléfono: 7450022
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA TRINIDAD GALAN BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 00609189
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: carrera 56 No. 4G - 77
Teléfono: 7450061
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA VILLA LUZ BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 00609190
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 77 A NO. 64H-04
Teléfono: 7450077
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA FERIAS BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 00609191
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AC 72 NO. 68H-04
Teléfono: 7450033
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA AVENIDA 15 BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 00609193
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AV 15 No. 106-24
Teléfono: 7450030
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA LAS MARGARITAS BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 00609194
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AV 19 NO. 151-10



Cámara de Comercio de Bogotá

323

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19937073BC3AB

1 de octubre de 2019 Hora 13:25:24

AA19937073 Página: 6 de 18

* * * * *

Teléfono: 7450040
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA COUNTRY BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 00609198
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 15 # 86 A - 41
Teléfono: 7450063
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA GALERIAS BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 00609200
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: Calle 53 No. 23-35
Teléfono: 7450009
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA SAN PATRICIO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 00609203
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: Calle 109 NO. 18B-11
Teléfono: 7450086
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA VENECIA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 00609204
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: DG 48 SUR NO. 50-81
Teléfono: 7450083

Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA KENNEDY BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 00609205
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 35 SUR NO. 78A-38
Teléfono: 7450081
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA VIAGGIO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 00609525
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CALLE 61 NO. 7 18
Teléfono: 7450064
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA ZONA INDUSTRIAL EL ESPECTADOR BANCO
COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 00609665
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: Avenida 68 NO. 17A-55
Teléfono: 7450076
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA CALLE 100 BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 00609667
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 100 NO. 11A-37
Teléfono: 7450066
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA CAJICA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 00648617
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 6 NO. 1-89 CAJICA
Teléfono: 8795177



Cámara de Comercio de Bogotá

324

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19937073BC3AB

1 de octubre de 2019 Hora 13:25:24

AA19937073 Página: 7 de 18

* * * * *

Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA LA CALERA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 00745077
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AV 2 NO. 6-44 La Calera
Teléfono: 8601078
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA LA ALHAMBRA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 00752675
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 116 NO. 53A-10
Teléfono: 7450085
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA CORDOBA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01168743
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: Carrera 10 No. 18 - 24
Teléfono: 7450002
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA SAN MARCOS BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01168746
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CARRERA 13 NO. 40 B 74 LOCALES 3 Y 4
Teléfono: 7450004
Domicilio: Bogotá D.C.

Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA PRINCIPAL BOGOTA BANCO COMERCIAL AV VILLAS

Matrícula: 01168748

Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019

Dirección: Cra 13 No. 26A - 51

Teléfono: 7450000

Domicilio: Bogotá D.C.

Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA AVENIDA 19 BANCO COMERCIAL AV VILLAS

Matrícula: 01168754

Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019

Dirección: Carrera 7 No. 19-36

Teléfono: 7450008

Domicilio: Bogotá D.C.

Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA CENTRO INTERNACIONAL BANCO COMERCIAL AV VILLAS

Matrícula: 01168758

Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019

Dirección: Carrera 10 No. 27 - 43/47 L 4

Teléfono: 7450007

Domicilio: Bogotá D.C.

Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA CIUDAD MONTES BANCO COMERCIAL AV VILLAS

Matrícula: 01177052

Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019

Dirección: CL 8 SUR NO. 35-44

Teléfono: 7450046

Domicilio: Bogotá D.C.

Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA TOBERIN BANCO COMERCIAL AV VILLAS

Matrícula: 01177056

Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019

Dirección: CL 166 NO. 40-52

Teléfono: 7450047



Cámara de Comercio de Bogotá

325

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19937073BC3AB

1 de octubre de 2019 Hora 13:25:24

AA19937073 Página: 8 de 18

* * * * *

Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA SANTA HELENITA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01177060
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AV CLL 72 NO. 75-28
Teléfono: 7450048
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA ILARCO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01177072
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AV SUBA NO. 115-58
Teléfono: 7450052
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA BRITALIA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01177083
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: Carrera 80 No. 46 - 05 SUR
Teléfono: 7450054
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA CALLE 14 BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01177094
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: Carrera 7 No. 14-08
Teléfono: 7450011
Domicilio: Bogotá D.C.

Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA PASADEN BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01177097
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 53 NO. 102A-02
Teléfono: 7450057
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA FONTIBON BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01177099
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 100 NO. 19-52
Teléfono: 7450039
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA CENTRO COMERCIAL CIUDAD TUNAL BANCO
COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01177118
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CARRERA 24C N° 48-94 SUR LC 2-136 / 2-137 Y 2-138 CENTRO
COMERCIA
Teléfono: 7450041
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA CALLE 82 BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01177127
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AC 82 NO. 10-70
Teléfono: 7450037
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA CEDRITOS BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01177136
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 11 NO. 140-04 Esquina
Teléfono: 7450035



Cámara de Comercio de Bogotá

326

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19937073BC3AB

1 de octubre de 2019 Hora 13:25:24

AA19937073 Página: 9 de 18

* * * * *

Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA PORCIUNCULA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01177140
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 72 No. 10-61
Teléfono: 7450034
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA SOLEDAD BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01177144
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AV 24 No. 40 -7 3
Teléfono: 7450032
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA SIETE DE AGOSTO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01177149
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CRA 24 No. 65-02
Teléfono: 7450031
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA RICAURTE BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01177162
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CRA 28 No. 10-19
Teléfono: 7450028

Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA BOSA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01177165
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CALLE 65 SUR NO. 78 L-81
Teléfono: 7450027
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA EL CASTILLO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01177172
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 7 NO. 73-17
Teléfono: 7450026
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA QUIRIGUA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01177175
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: TV 94 NO. 82A-17
Teléfono: 7450025
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA CHAPINORTE BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01177177
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 13 No. 61-50
Teléfono: 7450021
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA CASTELLANA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01177179
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 95 NO. 49-03
Teléfono: 7450019
Domicilio: Bogotá D.C.



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19937073BC3AB

1 de octubre de 2019 Hora 13:25:24

AA19937073 Página: 10 de 18

* * * * *

327

Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA AVENIDA COLON BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01177181
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 13 NO. 45-37
Teléfono: 7450018
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: MARLY BANCO COMERCIAL AV VILLAS S A
Matrícula: 01177188
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 13 NO. 49-24
Teléfono: 7450016
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA USAQUEN BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01177250
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AVENIDA CARRERA 7 NO. 118 30 LOCAL L - 1
Teléfono: 7450017
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA SANTA BARBARA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01177251
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CARRERA 15 Nª 118 - 16 LOCAL 2
Teléfono: 7450015
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA CORABASTOS BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01177252
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CENTRAL CORABASTOS EDF A LC 8
Teléfono: 7450014
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA EL LAGO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01177253
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: Carrera 15 No. 75-66
Teléfono: 7450013
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA CHICO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01177257
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: Carrera 15 No. 91-10
Teléfono: 7450010
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA RESTREPO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01181802
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: Carrera 20 No. 15-41 SUR
Teléfono: 7450005
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA SUBA ACUARELA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01230748
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AVENIDA CALLE 145 NO 92-30
Teléfono: 7450070
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co



Cámara de Comercio de Bogotá

328

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19937073BC3AB

1 de octubre de 2019 Hora 13:25:24

AA19937073 Página: 11 de 18

* * * * *

Nombre de la agencia: OFICINA UBATE BANCO COMERCIAL AV VILLAS S A
Matrícula: 01230754
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 8 NO. 8-02 ESQ
Teléfono: 8553201
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA VEINTE DE JULIO BANCO COMERCIAL AV VILLAS S A
Matrícula: 01230758
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 6 NO. 21-52 SUR
Teléfono: 7450080
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA BANCA EMPRESARIAL BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01490019
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 13 NO. 26A - 47 P 14
Teléfono: 2419600
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA CENTRO COMERCIAL PLAZA IMPERIAL BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01682569
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 146 A NO. 106-20 LC 147-1 Y 147-2 CC PLAZA IMPERIAL
Teléfono: 7450656
Domicilio: Bogotá D.C.

Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: CENTRO COMERCIAL MERCURIO BANCO COMERCIAL AV VILLAS

Matrícula: 01714499

Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019

Dirección: CR 7 NO. 32-35 LC 222-223-224 P 2

Teléfono: 7450668

Domicilio: Bogotá D.C.

Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: DIVERPLAZA ALAMOS BANCO COMERCIAL AV VILLAS

Matrícula: 01714510

Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019

Dirección: TV 99 NO. 70 A 89 LOCAL 102

Teléfono: 7450666

Domicilio: Bogotá D.C.

Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA CENTRO COMERCIAL ALTAVISTA BANCO COMERCIAL AV VILLAS

Matrícula: 01815945

Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019

Dirección: AV CR 1 NO. 65 D 58 SUR locales 1-98 al 1-101

Teléfono: 7450675

Domicilio: Bogotá D.C.

Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA CENTRO COMERCIAL TINTAL PLAZA BANCO COMERCIAL AV VILLAS.

Matrícula: 01848157

Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019

Dirección: CR 86 NO. 6 37 LC 112 113 114

Teléfono: 7450677

Domicilio: Bogotá D.C.

Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA CENTRO DE NEGOCIOS EMPRESARIAL AV. CHILE BANCO COMERCIAL AV VILLAS

Matrícula: 01848159

Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019



Cámara de Comercio de Bogotá

329

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19937073BC3AB

1 de octubre de 2019 Hora 13:25:24

AA19937073 Página: 12 de 18

* * * * *

Dirección: CR 7 NO. 71 76
Teléfono: 7451251
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA CENTRO DE NEGOCIOS EMPRESARIALES
PALOQUEMAO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01863593
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 27 NO. 13 63
Teléfono: 7450382
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: CENTRO DE NEGOCIOS EMPRESARIALES CALLE 80 BANCO
COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01881973
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AV. CLL. 80 NO. 69-70 LC. 1A SEGUNDO PISO
Teléfono: 7450394
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: CENTRO DE NEGOCIOS EMPRESARIALES TOBERIN
Matrícula: 01881978
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 20 NO. 166 44
Teléfono: 7450685
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE BOSA ESTACION
BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01907754

Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 77 G NO. 60 45 SUR
Teléfono: 7450687
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA SAN CRISTOBAL NORTE BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01921934
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 163 A NO. 8 G 08
Teléfono: 7450681
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA CENTRO MAYOR BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01988256
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AK 27 NO. 38 A 83 SUR LOCAL 1 183
Teléfono: 7450684
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE CARREFOUR BOSA
BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01988258
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CRA 92 NO. 60-90 SUR BOSA
Teléfono: 2419600
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE SAN MARTIN BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 01988261
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 7 NO. 31 58
Teléfono: 7450604
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19937073BC3AB

1 de octubre de 2019 Hora 13:25:24

AA19937073

Página: 13 de 18

* * * * *

330

Nombre de la agencia: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE SOTRANDES BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02005190
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: TRANSVERSAL 113 F NO 64 A - 12 LOCAL 12
Teléfono: 7450696
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA EXPRESS CENTRO COMERCIAL CENTRO SUBA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02033369
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AVENIDA CALLE 145 NO. 91-19 / 92-89 LOCALES 4-105 Y 4-106
Teléfono: 7450698
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE CIPRES PLAZA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02033422
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AK 50 NO. 22 45 LC 115
Teléfono: 7450653
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA EXPRESS PABLO VI BANCO COMERCIAL AV. VILLAS
Matrícula: 02041224
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 53 NO. 57 08 BQ A1 LC 1
Teléfono: 7450410
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE SUBAZAR BANCO
COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02102557
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 91 NO. 141 05 LC 102
Teléfono: 7450426
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE CHIA BANCO
COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02226962
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 12 NO. 10 48
Teléfono: 8616473
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE VILLA DEL PRADO
BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02226967
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 174 NO. 53 A 05
Teléfono: 7436903
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA TITAN PLAZA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02246812
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AK 72 NO. 80 94
Teléfono: 7422590
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE C C ROSETTA BANCO
COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02266988
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 45 NO. 128 B 41 LC 5



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19937073BC3AB

1 de octubre de 2019 Hora 13:25:24

AA19937073

Página: 14 de 18

* * * * *

331

Teléfono: 7429518
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA AUTOPISTA CALLE 98 BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02281988
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: TV 23 NO. 97 73 LC 1
Teléfono: 7434099
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE PROFAMILIA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02281989
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 32 A NO. 13 A 27 LC 6
Teléfono: 7427724
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA MIXTA SIBERIA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02309330
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: SEC COSTADO SUR CL 80 LC B 104 B 105
Teléfono: 7430793
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA C.C TREBOLIS BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02336413
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019

Dirección: CL 50 SUR NO. 93 D 98 CC TREBOLIS
Teléfono: 7431673
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA C C PLAZA DE LAS AMERICAS BANCO
COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02374669
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: TV 71 D NO. 26 94 SUR LC 1122 1124
Teléfono: 7421534
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA CC. SANTAFE BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02383961
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 185 NO. 45 06 LC 193 194
Teléfono: 7433398
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA C C VIVA FONTIBON BANCO COMERCIAL AV
VILLAS
Matrícula: 02461301
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AV CENTENARIO NO. 106 104
Teléfono: 7460871
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA SOACHA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02498022
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 7 NO. 15 25
Teléfono: 8400396
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE CORFERIAS BANCO
COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02498076



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19937073BC3AB

1 de octubre de 2019 Hora 13:25:24

AA19937073

Página: 15 de 18

* * * * *

332

Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: DG 22 B NO. 42 B 41 LC 2
Teléfono: 7469971
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE ESTACION VIRREY
BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02498080
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 90 NO. 18 53
Teléfono: 7469962
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA DE CREDITO AL INSTANTE ESTACION CALLE
146 BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02498114
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AK 45 NO. 149 57 LC 103
Teléfono: 7469935
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA CONNECTA PLAZA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02535279
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AC 26 NO. 92 32 LT 1 3 LC 04
Teléfono: 7469083
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA CENTRO COMERCIAL HAYUELOS BANCO

COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02600712
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 20 NO. 82 52 LC 1 63
Teléfono: 7440013
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

Nombre de la agencia: OFICINA CENTRO COMERCIAL PORTAL 80 BANCO
COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02637594
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AC 80 NO. 100 52 NIVEL 1 LOCALES 54 55 56
Teléfono: 7563320
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

Nombre de la agencia: OFICINA EXPRESS CASTILLA BANCO COMERCIAL AV
VILLAS
Matrícula: 02639907
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 78 NO. 8 90
Teléfono: 7450676
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

Nombre de la agencia: OFICINA CENTRO CHIA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02680368
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AV PRADILLA 900 ESTE LC 1104 CENTRO CHIA
Teléfono: 8844387
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

Nombre de la agencia: OFICINA EXPRESS PLAZA DE LAS AMERICAS BANCO
COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02680376
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 71 D NO. 6 94 SUR LC 1813
Teléfono: 7450695
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19937073BC3AB

1 de octubre de 2019 Hora 13:25:24

AA19937073

Página: 16 de 18

* * * * *

333

Nombre de la agencia: OFICINA EXPRESS CARRERA 13 CENTRO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02680382
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 16 NO. 12 84
Teléfono: 7450695
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

Nombre de la agencia: OFICINA CAFAM FLORESTA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02699332
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AK 68 NO. 90 88 LC 1 - 014 A
Teléfono: 7427924
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: NOTIFICACIONESCOMERCIALN@BANCOAVVILLAS.COM.CO

Nombre de la agencia: OFICINA EXPRESS MINUTO DE DIOS BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02699355
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 80 NO. 74 B 08
Teléfono: 7450694
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

Nombre de la agencia: OFICINA ZIPAQUIRA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02736838
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 10 NO. 3 65
Teléfono: 8810887
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

Nombre de la agencia: OFICINA EXPRESS VENECIA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02736880
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 54 NO. 45 A 19 21 SUR
Teléfono: 7422351
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

Nombre de la agencia: OFICINA CIUDAD EMPRESARIAL SARMIENTO ANGULO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02740693
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 26 NO. 57 41 T 7 T 8 LOCALES 101 Y 102
Teléfono: 3904203
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

Nombre de la agencia: OFICINA EXPRESS CENTRO INTERNACIONAL BANCO AV VILLAS
Matrícula: 02752136
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 10 NO. 27 51 LC 175
Teléfono: 7462761
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

Nombre de la agencia: OFICINA EXPRESS CALLE 106 BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02784660
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 106 NO. 23 61 LC 104
Teléfono: 7452792
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

Nombre de la agencia: OFICINA EXPRESS VILLAS DE GRANADA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02824683
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19937073BC3AB

1 de octubre de 2019 Hora 13:25:24

AA19937073

Página: 17 de 18

* * * * *

334

Dirección: CR 112 A NO. 79 B 39
Teléfono: 7450670
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

Nombre de la agencia: OFICINA COLINA CAMPESTRE BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02831856
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AK 58 NO. 137 A 58
Teléfono: 7566921
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

Nombre de la agencia: OFICINA EXPRESS TOCANCIPA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02836177
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 7 NO. 7 20
Teléfono: 8698713
Domicilio: Tocancipá (Cundinamarca)
Email: NOTIFICACIONESCOMERCIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

Nombre de la agencia: OFICINA EXPRESS CENTRO COMERCIAL SANTAFE BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02874803
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 185 NO. 45 03 LC N1 184 N1 185
Teléfono: 7565192
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA EXPRESS CENTRO COMERCIAL MILENIO PLAZA BANCO COMERCIAL AV VILLAS

Matrícula: 02888769
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AK 86 NO. 42 B 51 SUR LC 1-57
Teléfono: 3906557
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA EXPRESS CENTRO COMERCIAL GRAN ESTACION
BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02888772
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AC 26 NO. 60 47 LC 1 46
Teléfono: 7421650
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA EXPRESS ARRECIFE CALLE 26 BANCO
COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02888917
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AC 26 NO. 69 D 91 LC 104
Teléfono: 7442635
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA EXPRESS CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA
SOACHA BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02888932
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 4 ESTE NO. 31 40 LC 2 211
Teléfono: 8400254
Domicilio: Soacha (Cundinamarca)
Email: notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA AUTOPISTA 116 BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02988301
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: AC 45 NO. 114 90 LC 1
Teléfono: 7439616
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: NOTIFICACIONESJUDICIALES@BANCOAVVILLAS.COM.CO

Señor

JUEZ 3 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

-JUZGADO DE ORIGEN: 3 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.-

E. S. D.

334

**REF: Proceso Ejecutivo Hipotecario de
BANCO AV VILLAS S.A. Vs.
LUIS ALFONSO BENITEZ TRIANA y MYRIAM TEJEDOR SILVA
Rad. No. 03-2008-01316
ASUNTO: AVALUO**

ESMERALDA PARDO CORREDOR, como apoderada de la parte actora en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito, en los términos del Artículo 444 del C. G. del P., me permito adjuntar el certificado catastral expedido por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL** correspondiente al inmueble objeto de la hipoteca para el año 2019; así:

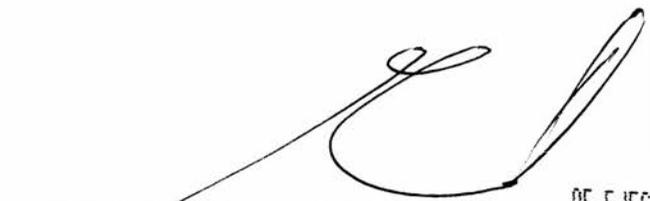
- Matrícula **50S-40309471** \$68.492.000,00 incrementado en un 50%, Bq. 7 Apto. 201 cuyo valor ascendería a **(\$102.738.000,00)**

TOTAL AVALUO \$ 102.738.000,00

CIENTO DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA y OCHO MIL PESOS

M/CTE

Del Señor Juez,


ESMERALDA PARDO CORREDOR
C.C. No. 51.775.463 de Bogotá
T.P. No. 79.450 del C.S.J.

OF. EJEC. CIVIL MPAL.

58414 6-NOV-19 12:41

Sc. YP

SONIA REYES	Sonia Reyes
F	2
U	Letra
RADICADO	
9602-18-3	



Cámara de Comercio de Bogotá

335

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19937073BC3AB

1 de octubre de 2019 Hora 13:25:24

AA19937073 Página: 18 de 18

* * * * *

Nombre de la agencia: OFICINA CENTRO COMERCIAL MULTIPLAZA BANCO
COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 02988305
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 19 A NO. 72 57 LC C 120
Teléfono: 7431118
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA PLAZA CLARO BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 03015960
Renovación de la Matrícula: 19 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 68 A NO. 24 B 10 LC 1 26
Teléfono: 7429163
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co

Nombre de la agencia: OFICINA CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA ENSUEÑO
BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Matrícula: 03116929
Renovación de la Matrícula: 23 de mayo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CR 51 NO. 59 C SUR 93 LC 141
Teléfono: 7449475
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * El presente certificado no constituye permiso de * * *
* * * funcionamiento en ningún caso * * *

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 17 de
septiembre de 2019.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa esta obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

** Este certificado refleja la situación jurídica de la **
** sociedad hasta la fecha y hora de su expedición. **

El Secretario de la Cámara de Comercio,

Valor: \$ 5,800

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CS fls.

336 1079 (3)

Señor

JUEZ 3 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.

E. S. D.

OF. EJEC. MPAL. RADICAC

8702-81-3

65839 9-OCT-'19 12:32

25/10/19

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DEL BANCO AV VILLAS S.A.
contra BENITEZ TRIANA LUIS ALFONSO

RADICADO: 03-2008-01316-00

ASUNTO: RENUNCIA DE PODER – Comunicación inciso 4 Art. 76 C.G. del P.

VIVIAN PAOLA ESLAVA CASTIBLANCO, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada judicial de la parte actora dentro del proceso, por medio del presente me permito presentar **RENUNCIA AL PODER** conferido y de conformidad con lo preceptuado en el Art. 76 del Código General del Proceso, manifiesto expresamente que mi poderdante se encuentra a Paz y Salvo por concepto de honorarios.

Teniendo en cuenta lo consagrado en el inciso 4 del citado artículo, la Doctora MARTHA LUCIA CASTELLANOS BELTRAN, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 28.947.540 de Cajamarca (Tolima), obrando en calidad de representante legal del Banco AV Villas Nit. 860.035.827-5, a través de este escrito me doy por enterada de esta decisión.

Señor Juez, Respetuosamente,



VIVIAN PAOLA ESLAVA CASTIBLANCO

C. C. No. 52.265.119 de Bogotá

T. P. No. 103.874 del C. S. de la J.

Acepto:



MARTHA LUCIA CASTELLANOS BELTRAN

C. C. 28.947.540 de Cajamarca (Tolima)

Representante Legal

Banco AV Villas

Vivian Estaba

BOGOTÁ, D.C.
DILIGENCIA DE PRESENTACION
PERSONAL
Ante la Notaria 23 del circulo de
Bogotá, se PRESENTO

**NOTARIA
23**

ESLAVA CASTIBLANCO VIVIAN
PAOLA
Identificado con: C.C. 52265119
Tarjeta Profesional 103874-D1

Quien declara que la firma que aparece en este
documento es la suya y que el contenido del
mismo es cierto en todas sus partes en fé de lo
cual se firma esta diligencia.

El 30/09/2019 5rt5446fcc6rc46



ALFONSO MONTENEGRO
GUTIERREZ, NOTARIO
ENCARGADO

BOGOTÁ, D.C.
CERTIFICACION HUELLA
El 30/09/2019
El Suscrito Notario 23 del Circulo de
Bogotá, certifica que la huella dactilar
que aqui aparece fue impresa por:

**NOTARIA
23**

ESLAVA CASTIBLANCO VIVIAN PAOLA
Identificado con: C.C. 52265119



e223ewwrcssr2swr

ALFONSO MONTENEGRO
GUTIERREZ NOTARIO
ENCARGADO

BOGOTÁ, D.C.
DILIGENCIA DE PRESENTACION
PERSONAL
Ante la Notaria 23 del circulo de
Bogotá, se PRESENTO

**NOTARIA
23**

CASTELLANOS BELTRAN MARTHA
LUCIA
Identificado con: C.C. 28947540
Tarjeta Profesional 99958

Quien declara que la firma que aparece en este
documento es la suya y que el contenido del
mismo es cierto en todas sus partes en fé de lo
cual se firma esta diligencia.

El 30/09/2019 ipz90o9mkmmzim8z



Castellanos

BOGOTÁ, D.C.
CERTIFICACION HUELLA
El 30/09/2019
El Suscrito Notario 23 del Circulo de
Bogotá, certifica que la huella dactilar
que aqui aparece fue impresa por:

**NOTARIA
23**

CASTELLANOS BELTRAN MARTHA LUCIA
Identificado con: C.C. 28947540

ALFONSO MONTENEGRO
GUTIERREZ NOTARIO
ENCARGADO



s3v2ec21w11vs1xv



Castellanos

ALFONSO MONTENEGRO
GUTIERREZ NOTARIO
ENCARGADO

339



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE
SENTENCIAS

Bogotá D.C., Dos Mil Diecinueve
24 OCT 2019

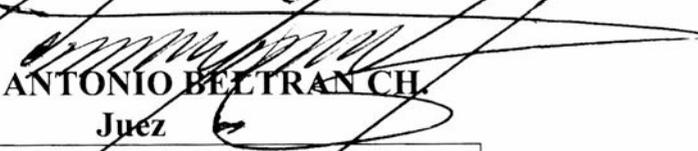
Ref. J 3 CM – 2008-1316

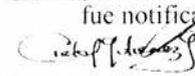
En atención al escrito que antecede, se acepta la renuncia allegada por el abogado **Vivian Paola Eslava Castiblanco**, y en su lugar se reconoce personería a **Esmeralda Pardo Corredor [fol 312]** como mandatario judicial de la parte demandante, en los términos y con las facultades conferidas en el poder.

En virtud del Art 78 del C.G. del P. y el Art 28 de la ley 1123 de 2007, se requiere al apoderado a fin de que indique sus direcciones física y electrónica en las que recibe notificaciones.

Proceda de conformidad.

Notifíquese


LUIS ANTONIO BELTRAN CH.
Juez

Juzgado 3º. Civil Municipal de Ejecución, Bogotá, D.C
25-10-19 Por anotación en estado N° 110 de esta fecha
fue notificado el auto anterior fijado a las 8:00am.
 Cielo Julieth Gutiérrez González -Secretaria

Radicación No.: 451091

Fecha: 05/04/2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

Unidad Administrativa Especial de
Catastro y MTRB

Certificación Catastral

Registro Alfanumérico

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18) Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 70 de 2011 Artículo 157 "Derecho Constitucional de Habeas Data".

338

Información Jurídica

Matrícula Inmobiliaria	Escritura Pública y/o Otros	Fecha Documento	Notaría
050S40309471	2621	21/09/1999	49

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

TV 5Q 48J 59 SUR BQ 7 AP 201 - Código postal: 111831

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio, en donde se encuentra instalada su placa ciliaria.

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	\$ 70,648,000	2018

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.
MAYOR INFORMACION: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Punto de Servicio: SuperCADE. Tel. 2347600 Ext 7600

Dirección(es) anterior(es):

TV 5Q 48J 59 SUR BQ 7 AP 201 FECHA:12/06/2013

TV 5Q 48J 59 SUR BQ 7 AP 201 FECHA:02/07/2013

EXPEDIDA, A LOS 05 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2018

Código de sector catastral: Cédula(s) Catastral(es)

001419 58 17 001 02013 001419581700102013

CHIP: AAA0154PZHY

Número Predial Nal: 110010114181900580017901020013

Ligia Gonzalez

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION USUARIO

* Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: 31A22C58A521

340



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE
SENTENCIAS

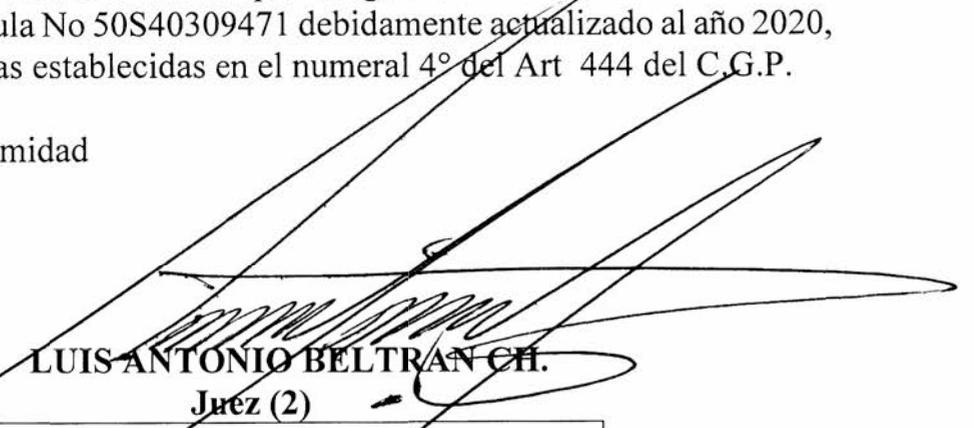
Bogotá D.C, 27 JAN 2020 Dos Mil Veinte

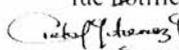
Ref. J 3 C.M 2008-1316

Estando el proceso al despacho para resolver lo referente al avalúo, se hace necesario requerir a la actora a fin de que allegue la estimación del inmueble identificado con matrícula No 50S40309471 debidamente actualizado al año 2020, de acuerdo con las reglas establecidas en el numeral 4º del Art 444 del C.G.P.

Proceda de conformidad

Notifíquese


LUIS ANTONIO BELTRAN CH.
Juez (2)

Juzgado 3º. Civil Municipal de Ejecución, Bogotá, D.C
28-01-20 Por anotación en estado N° 11 de esta fecha
fue notificado el auto anterior fijado a las 8:00am.
 Cielo Julieth Gutiérrez González -Secretaria

2

Señor:
JUEZ 03 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIA DE BOGOTÁ D.C.
JUZGADO DE ORIGEN 03 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C
E. S. D.

2-11-19

REF: Proceso Ejecutivo Hipotecario de AV VILLAS Vs. LUIS ALFONSO BENITEZ TRIANA y MYRIAM TEJEDOR SILVA
RAD No. 2008-01316
ASUNTO: MEMORIAL DANDO CUMPLIMIENTO

ESMERALDA PARDO CORREDOR, como apoderada de la parte actora en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito y en atención a lo dispuesto en auto anterior cito mi dirección de domicilio procesal la cual es Carrera 17 No. 89-31 Oficina 304 Edificio Gaia en Bogotá D.C. Tel. 7045332. Correo electrónico: contacto@epardocoabogados.com.

En consecuencia Señor Juez, díguese proceder de conformidad.

Cordialmente,

ESMERALDA PARDO CORREDOR
C.C. No. 51.775.463 de Bogotá
T.P. No. 79.450 del C.S.J.
Sc. M.L

NATALIA CHINCHILLA	<i>Natalia Chinchilla</i>
F	_____
U	_____
RADICADO	

59593 8-NOV-19 15:06
OF. EJEC. CIVIL MPAL.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Second block of faint, illegible text in the upper middle section.

Oficina de Ejecución
Civil Municipal de Bogotá
M. DESPACHO: **12 NOV 2019**



Faint text at the bottom left of the page.

Señor

JUEZ 03 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BOGOTA D.C.

E. S. D.

Juz 03 Civil Municipal.

NANCY CHAVERRA	<i>Nancy</i>
F	<i>B</i>
U	<i>Aspcto</i>
RADICADO	<i>9965-1303</i>

REF: Ejecutivo de BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. Vs. LUIS ALFONSO BENITEZ TRIANA y MYRIAM TEJEDOR SILVA RAD No. 03-2008-01316 ASUNTO: ACTUALIZACIÓN LIQUIDACION DEL CREDITO

ESMERALDA PARDO CORREDOR, como apoderada de la parte actora en el proceso de la referencia, en anexo adjunto me permito presentar la actualización de la liquidación del crédito ejecutado, acorde a la última liquidación aprobada, la cual arrojó un valor total de **123.074,5875 UVR**, equivalentes a **\$33.245.079,8665** así:

TOTAL ACTUALIZACIÓN LIQUIDACION PAGARE 166005 EN UVR	123.074,5875 UVR
TOTAL ACTUALIZACIÓN LIQUIDACION PAGARE 166005 EN PESOS	\$ 33.245.079,8665

En consecuencia Señor Juez, díguese proceder de conformidad,

Cordialmente,

ESMERALDA PARDO CORREDOR

C.C. No. 51.775.463 de Bogota
T.P. No. 79.450 del C.S.J.



TIPO: Liquidación UVR
 PROCESO: 03-2008-01316
 DEMANDANTE: BANCO AV VILLAS S.A
 DEMANDADO: LUIS ALFONSO BENITEZ TRIANA y MYRIAM TEJEDOR SILVA
 TASA APLICADA: $((1+TasaEfectiva)^{(Periodos/DiasPeriodo))}-1$

											DISTRIBUCION ABONOS	
DESDE	HASTA	DIAS	TASA FIJA	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO UVR	SALDO INTERES	SALDO ADEUDADO	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2018-08-11	2018-08-11	1	16,50%	103.170.0700	103.170.0700	43.1768	103.213.2468	0,0000	43.1768	103.213.2468	0,0000	0,0000
2018-08-12	2018-08-31	20	16,50%	0,0000	103.170.0700	863.5365	104.033.6065	0,0000	906.7134	104.076.7834	0,0000	0,0000
2018-09-01	2018-09-30	30	16,50%	0,0000	103.170.0700	1.295.3048	104.465.3748	0,0000	2.202.0182	105.372.0882	0,0000	0,0000
2018-10-01	2018-10-31	31	16,50%	0,0000	103.170.0700	1.338.4817	104.508.5517	0,0000	3.540.4999	106.710.5699	0,0000	0,0000
2018-11-01	2018-11-30	30	16,50%	0,0000	103.170.0700	1.295.3048	104.465.3748	0,0000	4.835.8047	108.005.8747	0,0000	0,0000
2018-12-01	2018-12-31	31	16,50%	0,0000	103.170.0700	1.338.4817	104.508.5517	0,0000	6.174.2863	109.344.3563	0,0000	0,0000
2019-01-01	2019-01-31	31	16,50%	0,0000	103.170.0700	1.338.4817	104.508.5517	0,0000	7.512.7680	110.682.8380	0,0000	0,0000
2019-02-01	2019-02-28	28	16,50%	0,0000	103.170.0700	1.208.9512	104.379.0212	0,0000	8.721.7191	111.891.7891	0,0000	0,0000
2019-03-01	2019-03-31	31	16,50%	0,0000	103.170.0700	1.338.4817	104.508.5517	0,0000	10.060.2008	113.230.2708	0,0000	0,0000
2019-04-01	2019-04-30	30	16,50%	0,0000	103.170.0700	1.295.3048	104.465.3748	0,0000	11.355.5056	114.525.5756	0,0000	0,0000
2019-05-01	2019-05-31	31	16,50%	0,0000	103.170.0700	1.338.4817	104.508.5517	0,0000	12.693.9873	115.864.0573	0,0000	0,0000
2019-06-01	2019-06-30	30	16,50%	0,0000	103.170.0700	1.295.3048	104.465.3748	0,0000	13.989.2921	117.159.3621	0,0000	0,0000
2019-07-01	2019-07-31	31	16,50%	0,0000	103.170.0700	1.338.4817	104.508.5517	0,0000	15.327.7737	118.497.8437	0,0000	0,0000
2019-08-01	2019-08-31	31	16,50%	0,0000	103.170.0700	1.338.4817	104.508.5517	0,0000	16.666.2554	119.836.3254	0,0000	0,0000
2019-09-01	2019-09-30	30	16,50%	0,0000	103.170.0700	1.295.3048	104.465.3748	0,0000	17.961.5602	121.131.6302	0,0000	0,0000
2019-10-01	2019-10-31	31	16,50%	0,0000	103.170.0700	1.338.4817	104.508.5517	0,0000	19.300.0419	122.470.1119	0,0000	0,0000
2019-11-01	2019-11-14	14	16,50%	0,0000	103.170.0700	604.4756	103.774.5456	0,0000	19.904.5175	123.074.5875	0,0000	0,0000

TIPO: LIQUIDACIÓN UVR
 PROCESO: 03-2008-01316
 DEMANDANTE: BANCO AV VILLAS S.A
 DEMANDADO: LUIS ALFONSO BENITEZ TRIANA y MYRIAM TEJEDOR SILVA

VALOR UVR EL DIA 2019-11-14 : 270.1214

RESUMEN LIQUIDACION	EN UVR	EN PESOS
VALOR CAPITAL	103.170.0700	\$ 27.868.443,75
SALDO INTERESES	19.904.5175	\$ 5.376.636.12
VALORES ADICIONALES		
INTERESES ANTERIORES	0,0000	\$ 0,0000
SALDO INTERESES ANTERIORES	0,0000	\$ 0,0000
SANCIONES	0,0000	\$ 0,0000
SALDO SANCIONES	0,0000	\$ 0,0000
VALOR 1	0,0000	\$ 0,0000
SALDO VALOR 1	0,0000	\$ 0,0000
VALOR 2	0,0000	\$ 0,0000
SALDO VALOR 2	0,0000	\$ 0,0000
TOTAL A PAGAR	123.074,5875	\$ 33.245.079,8665
INFORMACION ADICIONAL		
TOTAL ABONOS	0,0000	\$ 0,0000
SALDO A FAVOR	0,0000	\$ 0,0000

1-10

Oficina de Ejecución
Civil Municipal de Bogotá

M. DESPACHA

18 Nov 1949





REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE
SENTENCIAS

Bogotá D.C, 27 JAN 2020 Dos Mil Veinte

Ref. J 3 C.M 2008-1316

Pese a no haberse surtido el traslado de la liquidación del crédito que antecede, procede el despacho a efectuar la revisión de la misma, de lo cual se hace necesario requerir a la actora para que de conformidad con los parámetros establecidos en el numeral 4 del Art 446 del C.G.P. adecue la operación aritmética teniendo en cuenta que:

- Debe partir del capital determinado en el mandamiento de pago y el auto que ordenó seguir adelante la ejecución y sobre este calcular los intereses moratorios a partir del 17 de julio de 2013 hasta la fecha de su presentación, discriminándose mes a mes los intereses que se portal concepto genere el capital adeudado. *(ver folio 206)*
- De igual manera si la parte demandada ha realizado abonos o pagos parciales a la obligación a partir del 17 de julio de 2013 esto, deberán aplicarse en las fechas respectivas siguiendo las reglas previstas en el Art 1653 del C.G.P.

Procédase de conformidad

Notifíquese

LUIS ANTONIO BELTRAN CH.
Juez (2)

Juzgado 3°. Civil Municipal de Ejecución, Bogotá, D.C
 28-01-20 Por anotación en estado N° 611 de esta fecha
 fue notificado el auto anterior fijado a las 8:00am.
Cielo Julieth Gutierrez Gonzalez
 Cielo Julieth Gutierrez Gonzalez -Secretaria

2

AÑO GRAVABLE

2020



Factura
Impuesto Predial Unificado

No. Referencia Recaudo
20012328492

401



Factura
Numero: 202001041621157673

Código QR
Indicaciones de
uso al respaldo

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0154PZHY 2. DIRECCIÓN TV 5Q 48J 59 SUR BQ 7 AP 201 3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050S40309471

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Table with 10 columns: 4. TIPO, 5. No. IDENTIFICACION, 6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL, 7. % PROPIEDAD, 8. CALIDAD, 9. DIRECCION DE NOTIFICACIÓN, 10. MUNICIPIO. Includes data for CC 79152815 and 24182852, and names LUIS ALFONSO BENÍTEZ TRIANA and MIRYAM TEJEDOR SILVA.

C. LIQUIDACIÓN FACTURA

Table with 6 columns: 12. AVALUO CATASTRAL (75.019.000), 13. DESTINO HACENDARIO (61-RESIDENCIALES URBANOS Y RURALES), 14. TARIFA (1), 15. % EXENCION (0), 16. % EXCLUSION, 17. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO (75.000), 18. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL (4.000), 19. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO (71.000).

D. PAGO

Table with columns: DESCRIPCIÓN, VP, TD, DA, TP, AV, TA. Rows include VALOR A PAGAR (71,000), DESCUENTO POR PRONTO PAGO (7,000), and PAGO VOLUNTARIO (7,000).

G. MARQUE LA FECHA DE PAGO CON APOORTE VOLUNTARIO

HASTA 03/04/2020 (dd/mm/aaaa)

HASTA 19/06/2020 (dd/mm/aaaa)

Form for 'FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA' with a barcode and ID: (415)7707202600856(8920)20012328492197642487(3900)0000000071000(96)20200403

Form for 'FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA' with a barcode and ID: (415)7707202600856(8920)20012328492135748003(3900)0000000078000(96)20200619

G. MARQUE LA FECHA DE PAGO SIN APOORTE VOLUNTARIO

HASTA 03/04/2020 (dd/mm/aaaa)

HASTA 19/06/2020 (dd/mm/aaaa)

Form for 'FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA' with a barcode and ID: (415)7707202600856(8020)20012328492080448935(3900)0000000064000(96)20200403

Form for 'FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA' with a barcode and ID: (415)7707202600856(8020)20012328492012108471(3900)0000000071000(96)20200619

Large empty box for stamping, with labels 'SERIAL ADJ. MATRICO DE TRANSACCION (S+)' and 'SELLO'.

CONTRIBUYENTE

~~FZ~~ 347

Señor:

**JUEZ 03 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.
JUZGADO DE ORIGEN: 03 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C**

E. S. D.

**REF: Proceso Ejecutivo para la efectividad de la garantía real de
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A Vs.
LUIS ALFONSO BENITEZ TRIANA y MYRIAM TEJEDOR SILVA
RAD No. 03-2008-01316
ASUNTO: AVALUO**

ESMERALDA PARDO CORREDOR, como apoderada de la parte actora en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito y en los términos del Numeral 4° del Artículo 444 del C. G. del P., me permito allegar la factura de impuesto predial unificado la cual contiene el valor del avalúo catastral del inmueble objeto de medida cautelar para la vigencia 2020; así:

- Matrícula **50S-40309471** \$75.019.000,00 incrementado en un 50%, cuyo valor ascendería a **(\$112.528.500,00)**

TOTAL AVALUO \$112.528.500,00

CIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

Del Señor Juez,


ESMERALDA PARDO CORREDOR
 C.C. No. 51.775.463 de Bogotá
 T.P. No. 79.450 del C.S.J.

RECEIVED JUN 10 2008
BOGOTA BOGOTÁ D.C.


 (2)
 etw
 RADIADO
 215-99-3

Sc. M.L

Señor:
JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.
JUZGADO DE ORIGEN: 42 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C
E. S. D.

Al despacho del Señor (a) Juez (a) y
Observaciones
El (la) Secretario (a)

10 MAR 2020

05

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C
ENTRADA AL DESPACHO





REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE
SENTENCIAS

Bogotá D.C, 31 AGO 2020 de Dos Mil Veinte (2020)

Ref. J 03 C.M. 2008- 01316

Se le pone de presente al memorialista, que no es posible acceder a la petición que antecede, toda vez que de conformidad con lo indicado en el inciso 4° del Art 444 el C.G.P. lo allegado corresponde al recibo del impuesto predial y no el certificado catastral actualizado al año 2020, como se le reitero en auto de fecha 27 de enero del año en curso. (fl.340).

En consecuencia, con lo anterior proceda la parte de conformidad allegando el avalúo de acuerdo con los parámetros establecidos en la precitada norma.

Notifíquese

[Firma manuscrita]
LUIS ANTONIO BELTRAN CH.
Juez

Juzgado 3°. Civil Municipión de Ejecución, Bogotá, D.C
Por anotación en estado N° 102 de esta fecha
- 1 SEP 2020 se notificó el auto anterior. Fijado
a las 8:00 am.
[Firma manuscrita]
Cielo Julieth Gutiérrez Gonzalez – secretaria

RAD No. 03-2008-01316 / ASUNTO: SOLICITUD SE OFICIE A UAECD PARA QUE REMITA AVALÚO

contacto epardocoabogados <contacto@epardocoabogados.com>

Mié 2/09/2020 2:52 PM

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (271 KB)

MEMORIAL SOLICITANDO SE OFICIE UAECD PARA QUE REMITA AVALUO CATASTRAL1.pdf;

Señor:

JUEZ TERCERO (3) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.

JUZGADO DE ORIGEN: 03 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C

E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real de BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A Vs. LUIS ALFONSO BENITEZ TRIANA y MYRIAM TEJEDOR SILVA

RAD No. 03-2008-01316

ASUNTO: SOLICITUD SE OFICIE A UAECD PARA QUE REMITA AVALÚO

ESMERALDA PARDO CORREDOR, como apoderada de la parte actora en el proceso de la referencia solicito comedidamente se sirva oficiar al Director de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD de la ciudad de BOGOTÁ D.C a fin de obtener el certificado catastral del predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 50S-40309471 objeto de garantía real.

Cordialmente,

ESMERALDA PARDO CORREDOR

C.C. 51.775.463 de Bogotá D.C.

T.P. 79.450 del C.S.J.

Teléfono Fijo 7045332

Celular 3227448062/3155896464/3183489419

Email: contacto@epardocoabogados.com

Cra. 17 N° 89-31 Oficina 304 Edificio Gaia

Bogotá - Colombia

Señor:

JUEZ TERCERO (3) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.

JUZGADO DE ORIGEN: 03 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C

E. S. D.

277-350
36-69-32-3
LETROS
S. J. S.
Indice

REF: Proceso Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real de
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A Vs.

LUIS ALFONSO BENITEZ TRIANA y MYRIAM TEJEDOR SILVA

RAD No. 03-2008-01316

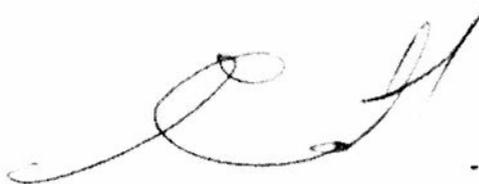
ASUNTO: SOLICITUD SE OFICIE A UAECD PARA QUE REMITA AVALÚO

ESMERALDA PARDO CORREDOR, como apoderada de la parte actora en el proceso de la referencia solicito comedidamente se sirva oficiar al **Director de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD** de la ciudad de **BOGOTÁ D.C** a fin de obtener el certificado catastral del predio identificado con matrícula inmobiliaria No. **50S-40309471** objeto de garantía real.

Lo anterior en atención a que la citada Oficina de Catastro se abstiene de expedir el citado certificado a persona diferente del propietario a menos que se trate de orden judicial, en aras de garantizar el derecho del Habeas Data. El concepto jurídico de los "datos personales" está desarrollado en su integridad en la sentencia 729/2002 proferida por la Sala Séptima de revisión de la Corte Constitucional, la Ley 1581 DE 2012, la ley 1712 de 2014 y Resolución 70 de 2011 del IGAC Art. 157.

Téngase en cuenta para tal efecto que la restricción se hizo extensiva mediante lo ordenado en la **Resolución No. 2372 de fecha 17 de Diciembre de 2019** igualmente emitida por el **Director de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD Artículo 3**, de la cual adjunto para su conocimiento.

Del Señor Juez,



ESMERALDA PARDO CORREDOR

C.C. No. 51.775.463 de Bogotá

T.P. No. 79.450 del C.S.J.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C.
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL AL DESPACHO

09 16 OCT 2020

Al despacho del Señor (a) Juez (a)

Observaciones

El (la) Secretario (a)

Señor:
JUEZ (03) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

351

REF: Proceso Ejecutivo de
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. Vs.
LUIS ALFONSO BENITEZ TRIANA y
MYRIAMEDINSSON TEJEDOR SILVA
RAD No. 03-2008-01316
ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CREDITO DANDO
CUMPLIMIENTO AL AUTO ANTERIOR

AGENCY
GUERRA
5
U despedido
RADICADO
5542-104.3

0 200 1010

OF. EJEC. CIVIL MPAL.

52390 3-NOV-20 11:37

ESMERALDA PARDO CORREDOR, como apoderada de la parte actora en el proceso de la referencia, en anexo adjunto me permito presentar la liquidación del crédito ejecutado, acorde a la última liquidación aprobada por auto de fecha 21 de Agosto 2013; en el sentido de aclarar que según lo dispuesto por el auto de fecha 21 de Enero de 2020 no daría lugar a presentar la liquidación conforme al mandamiento de pago y sentencia proferida, debido a que ya existe una aprobada; es por esto que allego la actualización de la liquidación de crédito acorde al ejercicio liquidatario aprobado a corte 12 de diciembre del año 2012; la cual arrojó un valor total de \$ 62.274.883,50; así:

TOTAL LIQUIDACIÓN PAGARÉ 166005	\$ 62.274.883,50
---------------------------------	------------------

En consecuencia, Señor Juez, díguese proceder de conformidad,

Cordialmente,

ESMERALDA PARDO CORREDOR
C.C. No. 51.775.463 de Bogotá
T.P. No. 79.450 del C.S.J.

TIPO	Liquidación de intereses tasa fija
PROCESO	03-2008-01316
DEMANDANTE	
DEMANDADO	LUIS ALFONSO BENITEZ TRIANA y MYRIAMEDINSSON TEJEDOR SILVA
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Periodos/DiasPeriodo)})-1$

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2012-12-18	2012-12-18	1	16.50	21.079.883,00	21.079.883,00	9.529,26	21.089.412,26	0,00	13.817.430,26	34.897.313,26	0,00	0,00	0,00
2012-12-19	2012-12-31	13	16.50	0,00	21.079.883,00	123.880,41	21.203.763,41	0,00	13.941.310,67	35.021.193,67	0,00	0,00	0,00
2013-01-01	2013-01-31	31	16.50	0,00	21.079.883,00	295.407,13	21.375.290,13	0,00	14.236.717,80	35.316.600,80	0,00	0,00	0,00
2013-02-01	2013-02-28	28	16.50	0,00	21.079.883,00	266.819,34	21.346.702,34	0,00	14.503.537,14	35.583.420,14	0,00	0,00	0,00
2013-03-01	2013-03-31	31	16.50	0,00	21.079.883,00	295.407,13	21.375.290,13	0,00	14.798.944,27	35.878.827,27	0,00	0,00	0,00
2013-04-01	2013-04-30	30	16.50	0,00	21.079.883,00	285.877,87	21.365.760,87	0,00	15.084.822,13	36.164.705,13	0,00	0,00	0,00
2013-05-01	2013-05-31	31	16.50	0,00	21.079.883,00	295.407,13	21.375.290,13	0,00	15.380.229,26	36.460.112,26	0,00	0,00	0,00
2013-06-01	2013-06-30	30	16.50	0,00	21.079.883,00	285.877,87	21.365.760,87	0,00	15.666.107,12	36.745.990,12	0,00	0,00	0,00
2013-07-01	2013-07-31	31	16.50	0,00	21.079.883,00	295.407,13	21.375.290,13	0,00	15.961.514,25	37.041.397,25	0,00	0,00	0,00
2013-08-01	2013-08-31	31	16.50	0,00	21.079.883,00	295.407,13	21.375.290,13	0,00	16.256.921,38	37.336.804,38	0,00	0,00	0,00
2013-09-01	2013-09-30	30	16.50	0,00	21.079.883,00	285.877,87	21.365.760,87	0,00	16.542.799,25	37.622.682,25	0,00	0,00	0,00
2013-10-01	2013-10-31	31	16.50	0,00	21.079.883,00	295.407,13	21.375.290,13	0,00	16.838.206,37	37.918.089,37	0,00	0,00	0,00
2013-11-01	2013-11-30	30	16.50	0,00	21.079.883,00	285.877,87	21.365.760,87	0,00	17.124.084,24	38.203.967,24	0,00	0,00	0,00
2013-12-01	2013-12-31	31	16.50	0,00	21.079.883,00	295.407,13	21.375.290,13	0,00	17.419.491,37	38.499.374,37	0,00	0,00	0,00
2014-01-01	2014-01-31	31	16.50	0,00	21.079.883,00	295.407,13	21.375.290,13	0,00	17.714.898,49	38.794.781,49	0,00	0,00	0,00
2014-02-01	2014-02-28	28	16.50	0,00	21.079.883,00	266.819,34	21.346.702,34	0,00	17.981.717,83	39.061.600,83	0,00	0,00	0,00
2014-03-01	2014-03-31	31	16.50	0,00	21.079.883,00	295.407,13	21.375.290,13	0,00	18.277.124,96	39.357.007,96	0,00	0,00	0,00
2014-04-01	2014-04-30	30	16.50	0,00	21.079.883,00	285.877,87	21.365.760,87	0,00	18.563.002,83	39.642.885,83	0,00	0,00	0,00
2014-05-01	2014-05-31	31	16.50	0,00	21.079.883,00	295.407,13	21.375.290,13	0,00	18.858.409,95	39.938.292,95	0,00	0,00	0,00



TIPO Liquidación de intereses tasa fija
 PROCESO 03-2008-01316
 DEMANDANTE
 DEMANDADO LUIS ALFONSO BENITEZ TRIANA y MYRIAMEDINSSON TEJEDOR SILVA
 TASA APLICADA $((1+TasaEfectiva)^{(Periodos/DiasPeriodo)})-1$

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2014-06-01	2014-06-30	30	16,50	0,00	21.079.883,00	285.877,87	21.365.760,87	0,00	19.144.287,82	40.224.170,82	0,00	0,00	0,00
2014-07-01	2014-07-31	31	16,50	0,00	21.079.883,00	295.407,13	21.375.290,13	0,00	19.439.694,95	40.519.577,95	0,00	0,00	0,00
2014-08-01	2014-08-31	31	16,50	0,00	21.079.883,00	295.407,13	21.375.290,13	0,00	19.735.102,07	40.814.985,07	0,00	0,00	0,00
2014-09-01	2014-09-30	30	16,50	0,00	21.079.883,00	285.877,87	21.365.760,87	0,00	20.020.979,94	41.100.862,94	0,00	0,00	0,00
2014-10-01	2014-10-31	31	16,50	0,00	21.079.883,00	295.407,13	21.375.290,13	0,00	20.316.387,07	41.396.270,07	0,00	0,00	0,00
2014-11-01	2014-11-30	30	16,50	0,00	21.079.883,00	285.877,87	21.365.760,87	0,00	20.602.264,93	41.682.147,93	0,00	0,00	0,00
2014-12-01	2014-12-31	31	16,50	0,00	21.079.883,00	295.407,13	21.375.290,13	0,00	20.897.672,06	41.977.555,06	0,00	0,00	0,00
2015-01-01	2015-01-31	31	16,50	0,00	21.079.883,00	295.407,13	21.375.290,13	0,00	21.193.079,19	42.272.962,19	0,00	0,00	0,00
2015-02-01	2015-02-28	28	16,50	0,00	21.079.883,00	266.819,34	21.346.702,34	0,00	21.459.898,53	42.539.781,53	0,00	0,00	0,00
2015-03-01	2015-03-31	31	16,50	0,00	21.079.883,00	295.407,13	21.375.290,13	0,00	21.755.305,66	42.835.188,66	0,00	0,00	0,00
2015-04-01	2015-04-30	30	16,50	0,00	21.079.883,00	285.877,87	21.365.760,87	0,00	22.041.183,52	43.121.066,52	0,00	0,00	0,00
2015-05-01	2015-05-31	31	16,50	0,00	21.079.883,00	295.407,13	21.375.290,13	0,00	22.336.590,65	43.416.473,65	0,00	0,00	0,00
2015-06-01	2015-06-30	30	16,50	0,00	21.079.883,00	285.877,87	21.365.760,87	0,00	22.622.468,51	43.702.351,51	0,00	0,00	0,00
2015-07-01	2015-07-31	31	16,50	0,00	21.079.883,00	295.407,13	21.375.290,13	0,00	22.917.875,64	43.997.758,64	0,00	0,00	0,00
2015-08-01	2015-08-31	31	16,50	0,00	21.079.883,00	295.407,13	21.375.290,13	0,00	23.213.282,77	44.293.165,77	0,00	0,00	0,00
2015-09-01	2015-09-30	30	16,50	0,00	21.079.883,00	285.877,87	21.365.760,87	0,00	23.499.160,64	44.579.043,64	0,00	0,00	0,00
2015-10-01	2015-10-31	31	16,50	0,00	21.079.883,00	295.407,13	21.375.290,13	0,00	23.794.567,76	44.874.450,76	0,00	0,00	0,00
2015-11-01	2015-11-30	30	16,50	0,00	21.079.883,00	285.877,87	21.365.760,87	0,00	24.080.445,63	45.160.328,63	0,00	0,00	0,00
2015-12-01	2015-12-31	31	16,50	0,00	21.079.883,00	295.407,13	21.375.290,13	0,00	24.375.852,76	45.455.735,76	0,00	0,00	0,00

352

TIPO	Liquidación de intereses tasa fija
PROCESO	03-2008-01316
DEMANDANTE	
DEMANDADO	LUIS ALFONSO BENITEZ TRIANA y MYRIAMEDINSSON TEJEDOR SILVA
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo)})-1$

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2016-01-01	2016-01-31	31	16.50	0,00	21.079.883,00	295.407,13	21.375.290,13	0,00	24.671.259,88	45.751.142,88	0,00	0,00	0,00
2016-02-01	2016-02-29	29	16.50	0,00	21.079.883,00	276.348,60	21.356.231,60	0,00	24.947.608,49	46.027.491,49	0,00	0,00	0,00
2016-03-01	2016-03-31	31	16.50	0,00	21.079.883,00	295.407,13	21.375.290,13	0,00	25.243.015,61	46.322.898,61	0,00	0,00	0,00
2016-04-01	2016-04-30	30	16.50	0,00	21.079.883,00	285.877,87	21.365.760,87	0,00	25.528.893,48	46.608.776,48	0,00	0,00	0,00
2016-05-01	2016-05-31	31	16.50	0,00	21.079.883,00	295.407,13	21.375.290,13	0,00	25.824.300,61	46.904.183,61	0,00	0,00	0,00
2016-06-01	2016-06-30	30	16.50	0,00	21.079.883,00	285.877,87	21.365.760,87	0,00	26.110.178,47	47.190.061,47	0,00	0,00	0,00
2016-07-01	2016-07-31	31	16.50	0,00	21.079.883,00	295.407,13	21.375.290,13	0,00	26.405.585,60	47.485.468,60	0,00	0,00	0,00
2016-08-01	2016-08-31	31	16.50	0,00	21.079.883,00	295.407,13	21.375.290,13	0,00	26.700.992,73	47.780.875,73	0,00	0,00	0,00
2016-09-01	2016-09-30	30	16.50	0,00	21.079.883,00	285.877,87	21.365.760,87	0,00	26.986.870,59	48.066.753,59	0,00	0,00	0,00
2016-10-01	2016-10-31	31	16.50	0,00	21.079.883,00	295.407,13	21.375.290,13	0,00	27.282.277,72	48.362.160,72	0,00	0,00	0,00
2016-11-01	2016-11-30	30	16.50	0,00	21.079.883,00	285.877,87	21.365.760,87	0,00	27.568.155,59	48.648.038,59	0,00	0,00	0,00
2016-12-01	2016-12-31	31	16.50	0,00	21.079.883,00	295.407,13	21.375.290,13	0,00	27.863.562,71	48.943.445,71	0,00	0,00	0,00
2017-01-01	2017-01-31	31	16.50	0,00	21.079.883,00	295.407,13	21.375.290,13	0,00	28.158.969,84	49.238.852,84	0,00	0,00	0,00
2017-02-01	2017-02-28	28	16.50	0,00	21.079.883,00	266.819,34	21.346.702,34	0,00	28.425.789,18	49.505.672,18	0,00	0,00	0,00
2017-03-01	2017-03-31	31	16.50	0,00	21.079.883,00	295.407,13	21.375.290,13	0,00	28.721.196,31	49.801.079,31	0,00	0,00	0,00
2017-04-01	2017-04-30	30	16.50	0,00	21.079.883,00	285.877,87	21.365.760,87	0,00	29.007.074,17	50.086.957,17	0,00	0,00	0,00
2017-05-01	2017-05-31	31	16.50	0,00	21.079.883,00	295.407,13	21.375.290,13	0,00	29.302.481,30	50.382.364,30	0,00	0,00	0,00
2017-06-01	2017-06-30	30	16.50	0,00	21.079.883,00	285.877,87	21.365.760,87	0,00	29.588.359,17	50.668.242,17	0,00	0,00	0,00
2017-07-01	2017-07-31	31	16.50	0,00	21.079.883,00	295.407,13	21.375.290,13	0,00	29.883.766,29	50.963.649,29	0,00	0,00	0,00

TIPO	Liquidación de intereses tasa fija
PROCESO	03-2008-01316
DEMANDANTE	
DEMANDADO	LUIS ALFONSO BENITEZ TRIANA y MYRIAMEDINSSON TEJEDOR SILVA
TASA APLICADA	((1+TasaEfectiva)^(Periodos/DiasPeriodo))-1

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2017-08-01	2017-08-31	31	16,50	0,00	21.079.883,00	295.407,13	21.375.290,13	0,00	30.179.173,42	51.259.056,42	0,00	0,00	0,00
2017-09-01	2017-09-30	30	16,50	0,00	21.079.883,00	285.877,87	21.365.760,87	0,00	30.465.051,29	51.544.934,29	0,00	0,00	0,00
2017-10-01	2017-10-31	31	16,50	0,00	21.079.883,00	295.407,13	21.375.290,13	0,00	30.760.458,41	51.840.341,41	0,00	0,00	0,00
2017-11-01	2017-11-30	30	16,50	0,00	21.079.883,00	285.877,87	21.365.760,87	0,00	31.046.336,28	52.126.219,28	0,00	0,00	0,00
2017-12-01	2017-12-31	31	16,50	0,00	21.079.883,00	295.407,13	21.375.290,13	0,00	31.341.743,41	52.421.626,41	0,00	0,00	0,00
2018-01-01	2018-01-31	31	16,50	0,00	21.079.883,00	295.407,13	21.375.290,13	0,00	31.637.150,54	52.717.033,54	0,00	0,00	0,00
2018-02-01	2018-02-28	28	16,50	0,00	21.079.883,00	266.819,34	21.346.702,34	0,00	31.903.969,88	52.983.852,88	0,00	0,00	0,00
2018-03-01	2018-03-31	31	16,50	0,00	21.079.883,00	295.407,13	21.375.290,13	0,00	32.199.377,00	53.279.260,00	0,00	0,00	0,00
2018-04-01	2018-04-30	30	16,50	0,00	21.079.883,00	285.877,87	21.365.760,87	0,00	32.485.254,87	53.565.137,87	0,00	0,00	0,00
2018-05-01	2018-05-31	31	16,50	0,00	21.079.883,00	295.407,13	21.375.290,13	0,00	32.780.662,00	53.860.545,00	0,00	0,00	0,00
2018-06-01	2018-06-30	30	16,50	0,00	21.079.883,00	285.877,87	21.365.760,87	0,00	33.066.539,86	54.146.422,86	0,00	0,00	0,00
2018-07-01	2018-07-31	31	16,50	0,00	21.079.883,00	295.407,13	21.375.290,13	0,00	33.361.946,99	54.441.829,99	0,00	0,00	0,00
2018-08-01	2018-08-31	31	16,50	0,00	21.079.883,00	295.407,13	21.375.290,13	0,00	33.657.354,12	54.737.237,12	0,00	0,00	0,00
2018-09-01	2018-09-30	30	16,50	0,00	21.079.883,00	285.877,87	21.365.760,87	0,00	33.943.231,98	55.023.114,98	0,00	0,00	0,00
2018-10-01	2018-10-31	31	16,50	0,00	21.079.883,00	295.407,13	21.375.290,13	0,00	34.238.639,11	55.318.522,11	0,00	0,00	0,00
2018-11-01	2018-11-30	30	16,50	0,00	21.079.883,00	285.877,87	21.365.760,87	0,00	34.524.516,98	55.604.399,98	0,00	0,00	0,00
2018-12-01	2018-12-31	31	16,50	0,00	21.079.883,00	295.407,13	21.375.290,13	0,00	34.819.924,10	55.899.807,10	0,00	0,00	0,00
2019-01-01	2019-01-31	31	16,50	0,00	21.079.883,00	295.407,13	21.375.290,13	0,00	35.115.331,23	56.195.214,23	0,00	0,00	0,00
2019-02-01	2019-02-28	28	16,50	0,00	21.079.883,00	266.819,34	21.346.702,34	0,00	35.382.150,57	56.462.033,57	0,00	0,00	0,00

257

TIPO	Liquidación de intereses tasa fija
PROCESO	03-2008-01316
DEMANDANTE	
DEMANDADO	LUIS ALFONSO BENITEZ TRIANA y MYRIAMEDINSSON TEJEDOR SILVA
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Periodos/DiasPeriodo)})-1$

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2019-03-01	2019-03-31	31	16.50	0,00	21.079.883,00	295.407,13	21.375.290,13	0,00	35.677.557,70	56.757.440,70	0,00	0,00	0,00
2019-04-01	2019-04-30	30	16.50	0,00	21.079.883,00	285.877,87	21.365.760,87	0,00	35.963.435,56	57.043.318,56	0,00	0,00	0,00
2019-05-01	2019-05-31	31	16.50	0,00	21.079.883,00	295.407,13	21.375.290,13	0,00	36.258.842,69	57.338.725,69	0,00	0,00	0,00
2019-06-01	2019-06-30	30	16.50	0,00	21.079.883,00	285.877,87	21.365.760,87	0,00	36.544.720,56	57.624.603,56	0,00	0,00	0,00
2019-07-01	2019-07-31	31	16.50	0,00	21.079.883,00	295.407,13	21.375.290,13	0,00	36.840.127,68	57.920.010,68	0,00	0,00	0,00
2019-08-01	2019-08-31	31	16.50	0,00	21.079.883,00	295.407,13	21.375.290,13	0,00	37.135.534,81	58.215.417,81	0,00	0,00	0,00
2019-09-01	2019-09-30	30	16.50	0,00	21.079.883,00	285.877,87	21.365.760,87	0,00	37.421.412,68	58.501.295,68	0,00	0,00	0,00
2019-10-01	2019-10-31	31	16.50	0,00	21.079.883,00	295.407,13	21.375.290,13	0,00	37.716.819,80	58.796.702,80	0,00	0,00	0,00
2019-11-01	2019-11-30	30	16.50	0,00	21.079.883,00	285.877,87	21.365.760,87	0,00	38.002.697,67	59.082.580,67	0,00	0,00	0,00
2019-12-01	2019-12-31	31	16.50	0,00	21.079.883,00	295.407,13	21.375.290,13	0,00	38.298.104,80	59.377.987,80	0,00	0,00	0,00
2020-01-01	2020-01-31	31	16.50	0,00	21.079.883,00	295.407,13	21.375.290,13	0,00	38.593.511,93	59.673.394,93	0,00	0,00	0,00
2020-02-01	2020-02-29	29	16.50	0,00	21.079.883,00	276.348,60	21.356.231,60	0,00	38.869.860,53	59.949.743,53	0,00	0,00	0,00
2020-03-01	2020-03-31	31	16.50	0,00	21.079.883,00	295.407,13	21.375.290,13	0,00	39.165.267,66	60.245.150,66	0,00	0,00	0,00
2020-04-01	2020-04-30	30	16.50	0,00	21.079.883,00	285.877,87	21.365.760,87	0,00	39.451.145,52	60.531.028,52	0,00	0,00	0,00
2020-05-01	2020-05-31	31	16.50	0,00	21.079.883,00	295.407,13	21.375.290,13	0,00	39.746.552,65	60.826.435,65	0,00	0,00	0,00
2020-06-01	2020-06-30	30	16.50	0,00	21.079.883,00	285.877,87	21.365.760,87	0,00	40.032.430,51	61.112.313,51	0,00	0,00	0,00
2020-07-01	2020-07-31	31	16.50	0,00	21.079.883,00	295.407,13	21.375.290,13	0,00	40.327.837,64	61.407.720,64	0,00	0,00	0,00
2020-08-01	2020-08-31	31	16.50	0,00	21.079.883,00	295.407,13	21.375.290,13	0,00	40.623.244,77	61.703.127,77	0,00	0,00	0,00
2020-09-01	2020-09-30	30	16.50	0,00	21.079.883,00	285.877,87	21.365.760,87	0,00	40.909.122,63	61.989.005,63	0,00	0,00	0,00



TIPO Liquidación de intereses tasa fija
 PROCESO 03-2008-01316
 DEMANDANTE
 DEMANDADO LUIS ALFONSO BENITEZ TRIANA y MYRIAMEDINSSON TEJEDOR SILVA
 TASA APLICADA $((1+TasaEfectiva)^{(Periodos/DíasPeriodo))}-1$

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2020-10-01	2020-10-30	30	16,50	0,00	21.079.883,00	285.877,87	21.385.760,87	0,00	41.195.000,50	62.274.883,50	0,00	0,00	0,00

354



TIPO	Liquidación de intereses tasa fija
PROCESO	03-2008-01316
DEMANDANTE	
DEMANDADO	LUIS ALFONSO BENITEZ TRIANA y MYRIAMEDINSSON TEJEDOR SILVA
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Periodos/DiasPeriodo)})-1$

RESUMEN LIQUIDACION

VALOR CAPITAL	\$21.079.883,00
SALDO INTERESES	\$41.195.000,50 ✓
VALORES ADICIONALES	
INTERESES ANTERIORES	\$13.807.901,00
SALDO INTERESES ANTERIORES	\$13.807.901,00
SANCIONES	\$0,00
SALDO SANCIONES	\$0,00
VALOR 1	\$0,00
SALDO VALOR 1	\$0,00
VALOR 2	\$0,00
SALDO VALOR 2	\$0,00
VALOR 3	\$0,00
SALDO VALOR 3	\$0,00
TOTAL A PAGAR	\$62.274.883,50

INFORMACION ADICIONAL

TOTAL ABONOS	\$0,00
SALDO A FAVOR	\$0,00

OBSERVACIONES


 República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público
 Oficina de Ejecución Civil
 Municipal de Bogotá D.C.
TRASLADOS ART. 110 C. G. P.
 En la fecha 18 FEB 2021 se fija el presente traslado
 conforme a lo dispuesto en el Art. 446
 del cual corre a partir del 19 FEB 2021
 hasta el 23 FEB 2021
 La Secretaria.


 República De Colombia
 Rama Judicial Del Poder Público
 Oficina de Ejecución Civil
 Municipal de Bogotá, D. C.
TRASLADOS ART. 110 C. G. P.
 En la fecha 22 FEB 2019 se fija el presente traslado
 conforme a lo dispuesto en el Art. 446 del
SEP del cual corre a partir del 23 FEB 2020
 y vence el 25 FEB 2021

La Secretaria. _____

« Responder a todos   Eliminar  No deseado Bloquear ...

RV: * ACTUALIZACION LIQUIDACIÓN DE CREDITO # PROCESO 03-2008-01316*

JS Juzgado 03 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogota - Bogota D.C.

Vie 30/10/2020 9:00 AM

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota

    ...

377

ACTUALIZACION LIQUIDACI...

89 KB

De: contacto epardocoabogados <contacto@epardocoabogados.com>

Enviado: viernes, 30 de octubre de 2020 7:37 a. m.

Para: Juzgado 03 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogota - Bogota D.C. <j03jecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: * ACTUALIZACION LIQUIDACIÓN DE CREDITO # PROCESO 03-2008-01316*

Cordial saludo,

Esmeralda Pardo Corredor como apoderada de la parte actora, conforme a lo establecido en el art 446 CGP me permito adjuntar la actualización de la liquidación de crédito al proceso en referencia para su respectivo trámite.

Cordialmente,

ESMERALDA PARDO CORREDOR
C.C. 51.775.463 DE BOGOTÁ
T.P. 79.450 DEL C.S.J.
Apoderada de la parte Actora

Responder | Reenviar

376



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE
SENTENCIAS

Bogotá D.C., 1 DIC 2020 Dos Mil Veinte

Ref. J 03 C.M. No 2008-1316

Atendiendo la manifestación hecha por el apoderado demandante, el Juzgado dispone:

Por secretaría requiérase a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD a fin de que informen con destino al presente asunto, el valor del avalúo catastral del inmueble objeto de cautela, identificado con matrícula No 50S-40309471 correspondiente al año 2020. **Oficiese**

Liquid
Traslado

La oficina de apoyo en cumplimiento a lo previsto en el Art 111 del C.G.P., concordante con lo consignado en el Art 11 del Decreto 806 de 2020, remita el oficio a través del correo institucional a la entidad correspondiente, de lo cual deberá dar informe igualmente a las partes a su correo electrónico dejando las constancias ello dentro del proceso.

De otra parte, previo a disponer lo que en derecho corresponda en punto de la liquidación de crédito aportada por secretaria córrase traslado de la misma, de conformidad con los parámetros indicados en el art 110 ibídem.

Vencido el término ingrese el proceso al despacho, para resolver lo referente a la estimación allegada.

Procédase de conformidad

Notifíquese

LUIS ANTONIO BELTRAN CH.
Juez

Juzgado 3º. Civil Municipal de Ejecución, Bogotá, D.C
2 DIC 2020 Por anotación en estado N° 157 de esta
fecha fue notificado el auto anterior fijado a las 8:00am.
Cielo Julieth Gutiérrez González -Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C.

Bonavides

377

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1º.
Tel: 2438795

OFICIO No. O-0121-1619
Bogotá D.C., 20 de Enero de 2021

Señor:
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL - UAEC
Ciudad

Inscribir la medida a favor del Juzgado 03 Civil Municipal de Ejecución de Bogotá

REF: Proceso Ejecutivo Hipotecario De Menor Cuantía No. **11001-40-03-003-2008-01316-00** iniciado por BANCO AV VILLAS S.A NIT 860.035.827-5 Contra LUIS ALFONSO BENITEZ C.C 79.152.815 Y MYRIAM TEJEDOR SILVA C.C 24.182.852/(Juzgado de Origen 03 Civil Municipal)

Comunico a usted que mediante auto de fecha 01 de Diciembre de 2020, proferido dentro del proceso de la referencia, se ordenó OFICIARLE, a fin de que informe con destino al presente asunto, el valor del avalúo catastral del inmueble objeto de cautela, identificado con matricula No. **50S-40309471**, correspondiente al año 2020.

Proceda de conformidad.

La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N° 10187 de 21 de julio de 2014, que fueran emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

OFICIOS
 DESPACHO. C.
 C. C. C.

NOMBRES: UATCO.

C.C. _____

TELÉFONO: _____

FECHA: 08 FEB 2021

DEMANDANTE
 DEMANDADO
 AUTORIZADO

FIRMA Notificaciones@castroabogados-gu.co.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADO CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C

358

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1°.
Tel: 2438795

OFICIO No. O-0121-1619
Bogotá D.C., 20 de Enero de 2021

Señor:
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL - UAECD
Ciudad

Inscribir la medida a favor del Juzgado 03 Civil Municipal de Ejecución de Bogotá

REF: Proceso Ejecutivo Hipotecario De Menor Cuantía No. **11001-40-03-003-2008-01316-00** iniciado por BANCO AV VILLAS S.A NIT 860.035.827-5 Contra LUIS ALFONSO BENITEZ C.C 79.152.815 Y MYRIAM TEJEDOR SILVA C.C 24.182.852 (Juzgado de Origen 03 Civil Municipal)

Comunico a usted que mediante auto de fecha 01 de Diciembre de 2020, proferido dentro del proceso de la referencia, se ordenó OFICIARLE, a fin de que informe con destino al presente asunto, el valor del avalúo catastral del inmueble objeto de cautela, identificado con matricula No. **50S-40309471**, correspondiente al año 2020.

Proceda de conformidad.

La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N° 10187 de 21 de julio de 2014, que fueron emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.



Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia
Rama Judicial (Jurisdicción Pública)
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C.
Ejecución Civil, DESPACHO

07

15 FEB 2021

Fl-356

Al despacho del Señor (s) Juez (es)

Observaciones

El (la) Secretario (a)

EMAIL CERTIFICADO de Notificaciones Catastro <412448@certificado.4-72.com.co>

Jue 11/02/2021 9:28

Para: Profesional Grado XII -, Bogotá D.C. <re;puestasolicitudesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (433 KB)

UAECD 2021 EE 3111 (uaecd 2021 er 2821).pdf

Cordial saludo,

El presente mensaje tiene adjunto una comunicación electrónica.

Esta dirección de e-mail es utilizada solamente para envíos automáticos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Por favor NO conteste NI presente consultas solicitudes y/o aclaraciones por este correo electrónico ya que no podrán ser atendidas.

"Recuerde que los trámites son gratuitos no se deje engañar, si usted acude a intermediarios puede incurrir en delitos y ser investigado penalmente. Ayúdenos a acabar con flagelo de la corrupción.", su denuncia podrá realizarla a través de <http://sdqs.bogota.gov.co/sdqs/publico/registroPetitionario/>.

Para atender cualquier inquietud o trámite le ofrecemos nuestra página web www.catastrobogota.gov.co, las líneas de atención telefónica 2347600 ext. 7600-7501, línea 195 o a línea gratuita [018000910488](tel:018000910488), así como la RED CADE de la Ciudad

Atentamente,

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE GERENCIA COMERCIAL Y ATENCIÓN AL USUARIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL



UAECD
Catastro Bogotá

Bogotá D.C.

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 09-02-2021 02:55:25
Al Contestar Cite Este Nr.: 2021EE3109 O 1 Fol: 1 Anex:3
ORIGEN: Sd:1675 - GERENCIA COMERCIAL Y DE ATENCION AL USUA/
DESTINO: DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JU/
ASUNTO: TRASLADO 2021ER2821 / OF. 0-121-1619 DEL 20/01/202
OBS: PROY: YPEÑUELA

Señores
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL BOGOTÁ – CUNDINAMARCA
certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Traslado solicitud certificación catastral

Referencia: Radicado UAECD 2021ER2821 del 08/02/2021 (Al responder favor citar este número)

Oficio Juzgado: 0-121-1619 del 20/01/2021
Referencia: Proceso Ejecutivo Hipotecario de menor cuantía
11001400300320080131600
De: Banco AV VILLAS.A. NIT 860.035.827-5
Contra: Luis Alfonso Benítez C.C. 79.152.815 y Myriam Tejedor Silva C.C.
24.182.852 (Juzgado de Origen 03 Civil Municipal)

Respetados señores:

En atención a la solicitud recibida en la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) y radicada bajo el número de la referencia, me permito dar traslado a la petición presentada por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles – Juzgado Tercero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias, para que sea atendida de acuerdo con el convenio suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) y la Dirección Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca.

Cordialmente,

Firmado digitalmente
por LIGIA ELVIRA
GONZALEZ MARTINEZ
Fecha: 2021.02.10
16:13:49 -05'00'

LIGIA E. GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Gerente Comercial y Atención al Usuario

Anexo: Solicitud 2021ER2821 en tres (3) folios

Elaboró: Yuli Peñuela//GCAU
Revisó: Alberto Franco //GCAU

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

A- Carrera 10 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Teléfono: 2047600 - 2047601 - 2047602
Tel: 2047600 - info: línea 295
Código de contacto: 2047600
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-202004574

BOGOTÁ



UAECD
Catastro Bogotá

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 09-02-2021 02:59:42
Al Contestar Cite Este Nr.:2021EE3111 O 1 Fol:2 Anex:1
ORIGEN: Sd:1677 - GERENCIA COMERCIAL Y DE ATENCION AL USUA/
DESTINO: JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DIANA PA/
ASUNTO: INFO TRASL 2021ER2821 AL CSJ / OF. 0-121-1619 DEL
OBS: PROY. YPEÑUELA

Bogotá D.C.,

Señora
DIANA PAOLA CÁRDENAS LÓPEZ
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal
Juzgado Tercero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias
respuestasolicitudesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Traslado solicitud certificado catastral

Referencia: Radicado UAECD 2021ER2821 del 08/02/2021 (Al responder favor citar este número)
Oficio Juzgado: 0-121-1619 del 20/01/2021
Referencia: Proceso Ejecutivo Hipotecario de menor cuantía
11001400300320080131600
De: Banco AV VILLAS S.A. NIT 860.035.827-5
Contra: Luis Alfonso Benítez C.C. 79.152.815 y Myriam Tejedor Silva C.C.
24.182.852 (Juzgado de Origen 03 Civil Municipal)

Respetada señora Diana Paola:

De acuerdo con el convenio suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) y la Dirección Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, desde octubre del año anterior es esa Dirección Seccional la encargada de tramitar y entregar la información física, jurídica¹ y económica de los predios del Distrito Capital inscritos en la base catastral a los Juzgados de los Distritos Judiciales de Bogotá, Amazonas y Cundinamarca que así lo requieran, razón por la cual la solicitud de la referencia fue trasladada mediante oficio 2021EE3109 del 09/02/2021 al correo **certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co**.

¹ Artículo 42 Resolución 70 de 2011 IGAC. Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral: La Inscripción en el catastro no constituye título de Dominio, ni sanea los vicios que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 50 No. 25 - 90
Cod. go postal: 111331
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 2347600 - info líneas 195
www.cendoj.ramajudicial.gov.co
Trámites en línea: catastro@lineas.catastrobogota.gov.co



BOGOTÁ

Certificado No. SG-2020004574

08-01-FR-01
V.11

Kauf
OF. EJEC. CIVIL MPAL. *Kauf*
53653 18-FEB-21 10:55
1395-97-003



UAECD
Catastro Bogotá

TENGA EN CUENTA QUE:

Para reducir los tiempos de respuesta de los procesos judiciales y dar cumplimiento a los principios administrativos de coordinación, eficiencia, economía, celeridad y transparencia que motivaron el Acuerdo entre la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) y la Dirección Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, debe realizar las solicitudes de información catastral de los predios de la ciudad de Bogotá de forma directa a través del correo electrónico certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

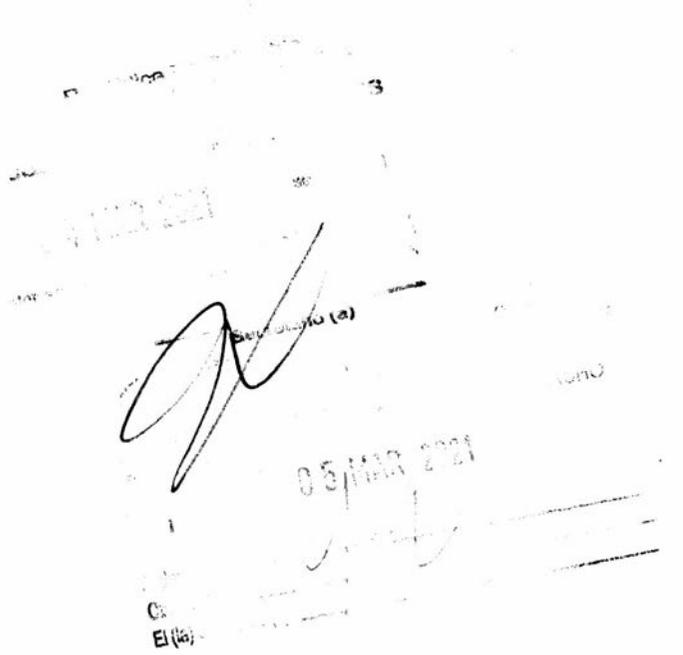
Firmado digitalmente
por LIGIA ELVIRA
GONZALEZ MARTINEZ
Fecha: 2021.02.10
16:14:06 -05'00'

LIGIA E. GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Gerente Comercial y Atención al Usuario

Anexo: Oficio 2021EE3109 en un (1) folio

Elaboró: Yuli Peñuela//GCAU

Revisó: Alberto Franco //GCAU



Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25-80
Código postal: 111321
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Pisos
Tel: 2247100 - Int. Línea 195
E-mail: certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574

BOGOTÁ

08-01-FR-01

V.11

05-03-21
361

FW: UAECD 2021 EE 3109 (uaecd 2021 er 2821) COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (EMAIL CERTIFICADO de notificaciones_catastro@catastrobogota.gov.co)

Certificados Convenios Rama Judicial - Bogotá D.C.
<certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 04/03/2021 16:15

Para: Yeimy Katherine Rodriguez Nuñez <yrodrign@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (766 KB)

UAECD 2021 EE 3109 (uaecd 2021 er 2821).pdf; 2021-182494.pdf;

SEÑORES
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
BOGOTA

CORDIAL SALUDO

REMITO LO SOLICITADO.

OFICINA CERTIFICACIONES CONVENIOS
certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca

De: EMAIL CERTIFICADO de Notificaciones Catastro <412448@certificado.4-72.com.co>
Responder a: Notificaciones Catastro <notificaciones_catastro@catastrobogota.gov.co>
Fecha: jueves, 11 de febrero de 2021 a las 9:26 a. m.
Para: "Certificados Convenios Rama Judicial - Bogotá D.C."
<certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: UAECD 2021 EE 3109 (uaecd 2021 er 2821) COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (EMAIL CERTIFICADO de notificaciones_catastro@catastrobogota.gov.co)
Nuevo envío de: Notificaciones Catastro <notificaciones_catastro@catastrobogota.gov.co>
Fecha de nuevo envío: jueves, 11 de febrero de 2021 a las 9:26 a. m.

00154 5-MAR-21 10:28
00254 5-MAR-21 10:28
OF. EJEC. CIVIL MPAL.

Cordial saludo,

El presente mensaje tiene adjunto una comunicación electrónica.

Esta dirección de e-mail es utilizada solamente para envíos automáticos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Por favor NO conteste NI presente consultas, solicitudes y/o aclaraciones por este correo electrónico ya que no podrán ser atendidas.

"Recuerde que los trámites son gratuitos no se deje engañar, si usted acude a intermediarios puede incurrir en delitos y ser investigado penalmente. Ayúdenos a acabar con el flagelo de la corrupción.", su denuncia podrá realizarla a través de <http://sdqs.bogota.gov.co/sdqs/publico/registrarPetionario/>.

Para atender cualquier inquietud o trámite le ofrecemos nuestra página web www.catastrobogota.gov.co, las líneas de atención telefónica 2347600 ext. 7600-7501, línea 195 o a la línea gratuita [018000910488](tel:018000910488), así como la RED CADE de la Ciudad

Atentamente,

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE GERENCIA COMERCIAL Y ATENCIÓN AL USUARIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

 Imagen quitada por el remitente.

 Imagen quitada por el remitente.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



UAECD
Catastro Bogotá

362

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 09-02-2021 02:55:25 Al Contestar Cite Este Nr.:2021EE3109 O 1 Fol:1 Anex:3 ORIGEN: Sd:1675 - GERENCIA COMERCIAL Y DE ATENCION AL USUA/ DESTINO: DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUM/ ASUNTO: TRASLADO 2021ER2821 / OF. 0-121-1619 DEL 20/01/202 OBS: PROY: YPEÑUELA
--

Bogotá D.C.

Señores
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL BOGOTÁ – CUNDINAMARCA
certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Traslado solicitud certificación catastral

Referencia: Radicado UAECD 2021ER2821 del 08/02/2021 (Al responder favor citar este número)

Oficio Juzgado: 0-121-1619 del 20/01/2021
Referencia: Proceso Ejecutivo Hipotecario de menor cuantía
 11001400300320080131600
De: Banco AV VILLAS S.A. NIT 860.035.827-5
Contra: Luis Alfonso Benítez C.C. 79.152.815 y Myriam Tejedor Silva C.C.
 24.182.852 (Juzgado de Origen 03 Civil Municipal)

Respetados señores:

En atención a la solicitud recibida en la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) y radicada bajo el número de la referencia, me permito dar traslado a la petición presentada por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles – Juzgado Tercero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias, para que sea atendida de acuerdo con el convenio suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) y la Dirección Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca.

Cordialmente,

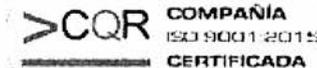
Firmado digitalmente
por LIGIA ELVIRA
GONZALEZ MARTINEZ
Fecha: 2021.02.10
16:13:49 -05'00'

LIGIA E. GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Gerente Comercial y Atención al Usuario
Anexo: Solicitud 2021ER2821 en tres (3) folios

Elaboró: Yuli Peñuela//GCAU
Revisó: Alberto Franco //GCAU

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 10 No. 25-100
Código Postal: 111311
Teléfono: 2047100 y 2047101
Tel: 2047100 - Int. Línea 195
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574

08-01-FR-01
V.11



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADO CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1º.
Tel: 2438795

OFICIO No. O-0121-1619
Bogotá D.C., 20 de Enero de 2021

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 08-02-2021 02:56:22
2021ER2821 O 1 Fol:1 Anex:1
ORIGEN: JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN YEIMY K
DESTINO: GERENCIA COMERCIAL Y DE ATENCIÓN AL USUARIO CARVAJAL
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN
OBS:

Señor:
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL - UAECD
Ciudad

Inscribir la medida a favor del Juzgado 03 Civil Municipal de Ejecución de Bogotá

REF: Proceso Ejecutivo Hipotecario De Menor Cuantía No. **11001-40-03-003-2008-01316-00** iniciado por BANCO AV VILLAS S.A NIT 860.035.827-5 Contra LUIS ALFONSO BENITEZ C.C 79.152.815 Y MYRIAM TEJEDOR SILVA C.C 24.182.852 (Juzgado de Origen 03 Civil Municipal)

Comunico a usted que mediante auto de fecha 01 de Diciembre de 2020, proferido dentro del proceso de la referencia, se ordenó OFICIARLE, a fin de que informe con destino al presente asunto, el valor del avalúo catastral del inmueble objeto de cautela, identificado con matrícula No. **50S-40309471**, correspondiente al año 2020.

Proceda de conformidad.

La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N° 10187 de 21 de julio de 2014, que fueron emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,

PROFESIONAL UNIVERSITARIO,
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.



En la fecha

10 MAR 2021

Expediente de Ejecución
Código de Radicación: 100 C.C. E.
Proceso: 11001-40-03-003-2008-01316-00

A. D. J.

05-03-21
363

RV: REMISION DE OFICIOS DIGITALES PROCESO N°3-2008-1316 JUZ 3 CME

Notificaciones Judiciales <notificaciones@catastrobogota.gov.co>

Lun 08/02/2021 9:22

Para: Temporal Correspondencia - GCAU <temporal-correspondencia@catastrobogota.gov.co>
CC: Gestion Judicial <GestionJudicial@catastrobogota.gov.co>

Archivos adjuntos (9 KB):
JUZ3-3-2008-1316.pdf;

Buen día.

Atentamente remito solicitud para radicación y trámite pertinente.

Cordialmente,

JULIETH PRIETO RODRÍGUEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

De: Profesional Grado XII - Bogotá D.C. <respuestasolicitudesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 8 de febrero de 2021 9:10 a. m.
Para: Notificaciones Judiciales <notificaciones@catastrobogota.gov.co>
Asunto: REMISION DE OFICIOS DIGITALES PROCESO N°3-2008-1316 JUZ 3 CME

Cordial saludo

Mediante el presente me permito remitirle oficio(s) No. 0121-1619 ordenado(s) en auto de fecha 1 de Diciembre 2020

Ahora bien, recuerde que el Decreto 806 del 2020 en su artículo 11 decretó que "todas las comunicaciones, oficios y despachos con cualquier destinatario, se surtirán por el medio técnico disponible" y así mismo indicó que las remisiones dirigidas a cualquier entidad "se presumen auténticas y no podrán desconocerse siempre que provengan del correo electrónico oficial de la autoridad judicial".

Por otro lado, se le indica que las partes tiene la carga procesal de señalar a que entidades y los correos electrónicos a los que debe ser direccionados los oficios, de lo contrario únicamente le serán enviado al usuario. Lo anterior lo más pronto posible para hacer envío de los oficios en formato digital, por favor RESPONDER EN ESTE MISMO CUERPO DE CORREO lo antes solicitado.

Lo anterior para lo pertinente

Juan Gamba



Yeimy Katherine Rodríguez N
Profesional Universitario
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá
yrodrign@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 # 14 - 33 Edif. Hernando Morales Molina-Primer piso / Bogotá - Colombia

Este correo es el único avalado por la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Sentencias de Bogotá para la remisión de oficios en formato digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

© 2013 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS. La información contenida en este mensaje es propiedad de Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital puede contener información privilegiada o confidencial, por lo cual solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Por lo anterior, usar esta información y sus anexos para propósitos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, así como su distribución o difusión se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo directamente relacionados con la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.



Handwritten notes and stamps at the bottom right, including a signature and some illegible text.

©2013 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS. La información contenida en este mensaje es propiedad de **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital** puede contener información privilegiada o confidencial, por lo cual solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Por lo anterior, usar esta información y sus anexos para propósitos de la **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital**, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, así como su distribución o difusión se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo directamente relacionados con la **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital**. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.



CERTIFICACIÓN CATASTRAL

Radicación N°: 2021-182494

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA

Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18). Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, párrafo 3. En concordancia con la Resolución 70 de 2011 Artículo 157 "Derecho constitucional de Habeas Data".

Expedida el: 04 de marzo de 2021

Hora: 04:06:16 pm

Identificadores prediales:

CHIP: AAA0154PZHY Cédula(s) catastral(es): 001419581700102013
 Código de sector catastral: 001419581700102013 Número predial nacional: 110010114181900580017901020013

Nomenclatura:

Dirección Principal: TV 5Q 48J 59 SUR BQ 7 AP 201 Código postal: 111831
 Dirección secundaria y/o incluye :

Nomenclatura anterior:

Fecha: 02/07/2013 Dirección: TV 5Q 48J 59 SUR BQ 7 AP 201
 Fecha: 12/06/2013 Dirección: TV 5Q 48J 59 SUR BQ 7 AP 201

Aspecto jurídico del predio.

Soporte jurídico:

Matrícula inmobiliaria	Tipo documento	Número documento	Fecha del documento	Notaria/Juzgado
40309471	COPIA ESCRITURA PUBL	2621	21/09/1999	49 SANTAFE DE BOGOTA, D

Información obtenida del folio de matrícula inmobiliaria de la Superintendencia de Notariado y Registro, entidad de la guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario.
 La inscripción en catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios que tenga una titulación o una posesión. Resolución 070 /2011 del IGAC.

Propietarios/Poseedores:

No. de propietario	Nombres y apellidos	Tipo de documento identidad	Número de documento identidad	Porcentaje de copropiedad
1	MIRYAM TEJEDOR SILVA	Cédula de Ciudadanía	24182852	50.00%
2	LUIS ALFONSO BENITEZ TRIANA	Cédula de Ciudadanía	79152815	50.00%
Total propietarios: 2				

Terreno vigencia actual:

Año vigencia: 2021 Área: 22.76

Construcción vigencia actual:

Año vigencia: 2021 Área: 48.31

Destino económico vigencia actual:

Año vigencia: 2021 Código: 01 Descripción: RESIDENCIAL

Uso predominante del predio vigencia actual:

Año vigencia: 2021 Código: 038 Descripción: HABITACIONAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL

Aspecto económico del predio

Avalúo vigencia actual:

Año vigencia: 2021 Valor avalúo catastral: \$75,499,000.00 ✓

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
 Tel: 2047600 - Info: línea 195
 www.catastrobogota.gov.co
 Tramites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Usos del predio vigencia actual:

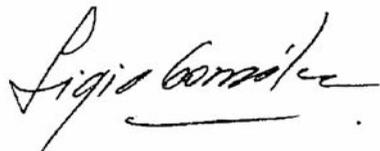
Año vigencia	Código	Descripción	Área
2021	RC038	HABITACIONAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL	48.31

Avalúo vigencias anteriores:

Año vigencia: 2020 Valor avalúo catastral: \$75,019,000.00

Nota: La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución N°. 070/2011 del IGAC. MAYOR INFORMACIÓN: a través del portal de servicios <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>

Firma:



Nombre: LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION AL USUARIO

Glosario de documento

Identificadores prediales	CHIP	Código homologado de identificación predial, es un código único que asigna la Unidad Administrativa Especial de Catastro a cada predio que se inscribe en la base predial catastral de Bogotá.
	Cédula catastral	Conjunto de números o caracteres que identifican a cada inmueble incorporado en el censo predial y que a su vez lo georeferencia. Con el código de sector permite el registro físico de la historia del predio, donde se van anexando las novedades que a través del tiempo se pres
	Código de sector	Identificador catastral de 18 posiciones numéricas que permite determinar la ubicación geográfica del predio con respecto al plano general del Distrito Capital.
	Número predial nacional	Código numérico asignado a cada predio según modelo determinado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
Nomenclatura	Dirección principal	Nomenclatura domiciliaria inscrita en la base predial catastral, corresponde al acceso principal del predio.
	Dirección secundaria y/o incluye	Nomenclatura domiciliaria adicional a la principal inscrita en la base predial catastral. La secundaria es asignada a los accesos localizados sobre la misma vía de la nomenclatura principal y la incluye, corresponde a accesos sobre vía diferente a donde se ubica el acceso principal del
	Código postal	Esquema que asigna a distintas zonas o lugares de un país un código de seis dígitos; junto con la dirección sirve para facilitar y mecanizar la entrega de correo como una carta.
Nomenclatura anterior	Nomenclatura anterior	Nomenclatura que en algún momento tuvo el predio y se encontraba inscrita en la base predial catastral.
Aspecto físico	Área de terreno	Extensión superficial del terreno de un predio, se expresa en metros cuadrados y corresponde a la información del año en que se expide el documento.
	Área de construcción	Área total construida de un predio, se calcula mediante la suma de las áreas de las diferentes edificaciones que se encuentran en el predio.
	Destino económico	Es la clasificación para fines estadísticos que se da a cada inmueble en su conjunto (terreno, construcciones o edificaciones), de conformidad con la actividad predominante que en él se desarrolla. Corresponde a la información de la(las) vigencia(s) (años) que se indica(n).
	Uso predominante	Es la actividad económica principal que se le está dando a la construcción en un predio cuando presenta varios usos al momento de su reconocimiento. Corresponde a la información de la vigencia (año) indicada.
	Vigencia área de terreno	Año para el cual figura el área de terreno indicada.
	Vigencia área de construcción	Año para el cual figura el área de construcción indicada.
	Usos del predio	Usos que tiene registrado el predio en la vigencia(s) indicada(s).
Aspecto económico	Avalúo	Valor de un predio, obtenido mediante investigación y análisis estadístico del mercado inmobiliario.
	Vigencia	Año para el que está definido el avalúo catastral. Los avalúos catastrales entran en vigencia el primero de enero del año siguiente a aquel que fueron ejecutados.
Código de verificación	Código de verificación	Código aleatorio asignado a las certificaciones que expide la UAECDC con el cual es posible validar posteriormente la autenticidad de la certificación.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal 111511
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel. 2047000 - Info. línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ

362
365



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE
SENTENCIAS

Bogotá D.C,

Dos Mil Veintiuno

05 APR 2021

J 03 CM No 2008-1316

Las comunicaciones allegadas por la Unidad Administrativa de Catastro incorpórese a los autos y póngase en conocimiento de la parte actora para que allegue la el avalúo de conformidad con lo ordenado en el numeral 4° del Art 444 del C.G.P.

De otra parte, por encontrarse ajustada a los lineamientos del Art 446 del C.G. del P., el despacho **Aprueba la actualización de la liquidación de crédito** aportada por la parte actora [fol 351 a 355], por valor de **\$62.274.883,50** hasta el **30 de Octubre de 2020**.

Notifíquese

[Firma]
LUIS ANTONIO BELTRAN CH.
Juez (2)

06 ABR 2021

Juzgado 3º. Civil Municipal de Ejecución, Bogotá, D.C
Por anotación en estado N° *SD* de esta fecha fue notificado el
auto anterior fijado a las 8:00am. *[Firma]* Cielo Julieth Gutiérrez
González -Secretaria

21

368
366



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE
SENTENCIAS

Bogotá D.C,

Dos Mil Veintiuno

05 ABR 2021

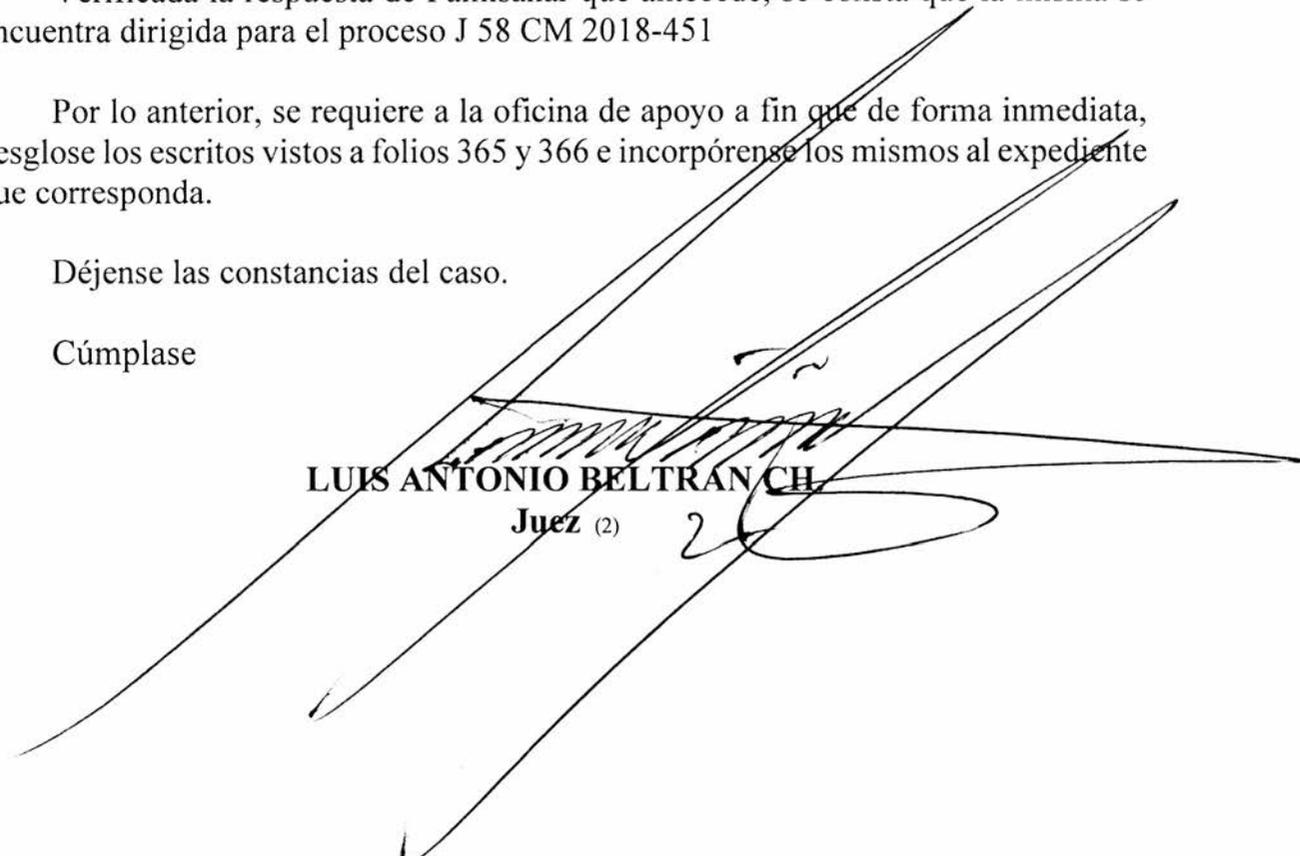
J 03 CM No 2008-1316

Verificada la respuesta de Famisanar que antecede, se consta que la misma se encuentra dirigida para el proceso J 58 CM 2018-451

Por lo anterior, se requiere a la oficina de apoyo a fin que de forma inmediata, desglose los escritos vistos a folios 365 y 366 e incorpórense los mismos al expediente que corresponda.

Déjense las constancias del caso.

Cúmplase


LUIS ANTONIO BELTRAN CH

Juez (2)

21



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA13-9962, 9984 y 9991 de 2013
CARRERA 10 No. 14-33 Piso 1

REF. EJECUTIVO No. 03-2008-1316 de BANCO AV VILLAS Contra
L.A.B. TR.

CONSTANCIA DESGLOSE

A Los 26 Día del mes de ABRIL de 2021, en cumplimiento a lo ordenado en Auto de fecha 05 abril de 2021 se desglosa el memorial con respuesta de la E.P.S. 2092-89475, al cual pertenece al proceso 58-2018-451 del Juzgado 03 Civil Municipal Ejecución para su diligenciamiento.

Es de señalar que la actuación le correspondió al juzgado Tercero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá.

Cordialmente,

Sonia Reyes
SONIA ALEXANDRA REYES BARRERO
 Asistente Administrativo Grado 5



Bogotá D.C. 3 de marzo de 2.021
GRO-00024496-2021
Req 52923

Señores

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA

Atn: Sra. Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá
yrodriagn@cendoj.ramajudicial.gov.co
respuestasolicitudesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No 14-33 Piso 1
Bogotá, D.C.

Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía No 11001-40-03-058-2018-00451-00
iniciado por Cristian Ferney Abril Cuevas CC 1020780032 contra Camilo Andrés
Chiappe Montañez CC 1020794446 (Origen Juzgado 58 Civil Municipal)

Reciba un cordial saludo,

En atención a su comunicación EPS SANITAS se permite relacionar la información
solicitada de acuerdo con lo registrado en el sistema de información:

Nombres y Apellidos	CAMILO ANDRES CHIAPPE MONTAÑEZ
Cédula	1020794446
Dirección	Calle 94 A No 18-14 Urapanes del Chico Apto 701
Ciudad	Bogotá
Teléfono	3004622963
Empleador	Ingenieria y Servicios Tecnicos Seringtec SAS
Dirección Empleador	CE Ventura Plaza Centro de Negocios Local 10 y 11
Ciudad	Cúcuta
Telefono	5755709

Esperamos haber atendido su solicitud y reiteramos nuestra disposición para atender
cualquier información al respecto.

Atentamente,

Coordinadora Gestión de Aportes al SGSSS
Área Operativa EPS Sanitas
Bogotá - Colombia

Redactó Luisa C.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C

369

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1°.
Tel: 2438795

OFICIO No. O-0121-1690
Bogotá, 25 de Enero de 2021

Señores
SANTAS S.A EPS
Ciudad

REF: Proceso Ejecutivo Singular De Mínima Cuantía No. 11001-40-03-058-2018-00451-00 iniciado por CRISTIAN FERNEY ABRIL CUEVAS C.C 1.020.780.032 contra CAMILO ANDRES CHIAPPE MONTAÑEZ C.C 1.020.794.446 (Origen Juzgado 58 Civil Municipal)

Comunico a usted que mediante auto de fecha 18 de diciembre de 2020, proferido dentro del proceso de la referencia, ordenó requerirlo, con el fin de que indique con destino a este proceso, si el demandado CAMILO ANDRES CHIAPPE MONTAÑEZ C.C 1.020.794.446, se encuentra afiliado a dicha entidad promotora de salud, en caso afirmativo indique si está activo en el régimen contributivo y de ser así se insta a la EPS suministre los datos de la persona natural o jurídica registrada como empleador y/o responsable del pago de los pagos parafiscales.

Proceda de conformidad.

La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA 13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA 14 N° 10187 de 21 de julio de 2014, que fueran emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1°.
Tel: 2438795

Señor
JUEZ 3 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ, D.C.
E. S. D.

REF: EJECUTIVO DE BANCO PICHINCHA S.A. contra CARLOS GABRIEL ARANGO PEÑUELA No. 2017/0472

JUZGADO DE ORIGEN: 66 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

ASUNTO: MEMORIAL OFICIAR A EPS

De manera respetuosa solicito al Despacho OFICIAR a la NUEVA E.P.S S. A de la ciudad de Bogotá D.C para que brinde información sobre la empresa y/o persona que cotiza con el señor **CARLOS GABRIEL ARANGO PEÑUELA** con cédula de ciudadanía No. 6.000.130, de tal manera que pueda hacerse efectiva la orden de pago aquí dispuesta y fallada.

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud
Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado

SISTEMAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	6000130
NOMBRES	CARLOS GABRIEL
FECHA DE NACIMIENTO	1978/01/14
MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.

Historial de afiliación:

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A	CONTRIBUTIVO	01/06/2007	31/12/2009	COTIZANTE

La petición se hace en atención a que, en ejercicio del derecho de petición, no es posible obtener respuesta a los particulares por tratarse de información reservada salvo orden judicial.

Ruego su colaboración para poder darle a este proceso el impulso que corresponde.

Agradezco su atención,

Del señor Juez,

LUIS EDUARDO GUTIERREZ A.
c.c. 79.338.903 de Bogotá
T.P. 52.556 del C.S de la J.

EJECUTIVO DE BANCO PICHINCHA S.A. vs. CARLOS GABRIEL ARANGO PEÑUELA
RAD 2017-0472 ORIGEN J 66 CM

371

Luis Eduardo Gutiérrez <gerencia@estudiojuridicolega.com.co>

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota
<servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: 'Coordinador 2 EJ LEGA' <coordinador2@estudiojuridicolega.com.co>

MEMO OFICIA A NUEVA EPS.pdf

Apreciados señores, buen tarde

Adjunto estoy radicando memorial solicitando se ordene OFICIAR A NUEVA EPS para obtener datos del demandado y poder hacer efectiva la orden de pago fallada.

Saludos cordiales.

Gerente General



Dir: Calle 31 No. 13 a 51 Of. 118
Tel: 6504206 – 6504208
Cel 3157902051

Bogotá D.C. - Colombia

RECIBIDO
SERVICIO AL USUARIO
EJECUCION CIVIL MUNICIPAL
SECCIONAL BOGOTÁ

0-66
letra,
3598-290-3
Johanna
F2



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C.
ENTRADA AL DESPACHO

09 23 ACR 2021

Al despacho del Señor (a) Juez (a)
Observación
El (la) Secretario (a)

221



372

Señor:

**JUEZ 03 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.
JUZGADO DE ORIGEN: 03 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C**

E. S. D.

**REF: Proceso Ejecutivo para la efectividad de la garantía real de
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A Vs.
LUIS ALFONSO BENITEZ TRIANA y MYRIAM TEJEDOR SILVA
RAD No. 03-2008-01316
ASUNTO: AVALUO**

ESMERALDA PARDO CORREDOR, como apoderada de la parte actora en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito y en los términos del Numeral 4° del Artículo 444 del C. G. del P., me permito allegar el avalúo catastral del inmueble objeto de medida cautelar para la vigencia 2021; así:

- Matrícula **50S-40309471** \$75.499.000,00 incrementado en un 50%, cuyo valor ascendería a **(\$113.248.500,00)**

TOTAL AVALUO \$113.248.500,00

**CIENTO TRECE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL
QUINIENTOS PESOS M/CTE**

Certificado catastral 2021 anexo en el expediente.

Del Señor Juez,

ESMERALDA PARDO CORREDOR

**C.C. No. 51.775.463 de Bogotá
T.P. No. 79.450 del C.S.J.**

RADICACION MEMORIAL AVALUO CATASTRAL VILLAS VS LUIS ALFONSO BENITEZ
11001400300320080131600

373

contacto epardocoabogados <contacto@epardocoabogados.com>

MEMORIAL AVALUO CATASTRAL

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota
<servicioalusuariioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>



MEMORIAL AVALUO CATASTRAL 2021.pdf

MEMORIAL ADIUNTAR AVALUO CATASTRAL 2021.pdf

Cordial saludo,

Adjunto memorial para el trámite correspondiente.

ESMERALDA PARDO CORREDOR
C.C. 51.775.463 DE BOGOTA
T.P. 79.450 DEL C.S.J. Apoderada de la parte Actora

RECIBIDO
SERVICIO AL USUARIO
EJECUCION CIVIL MUNICIPAL
BOGOTA

0-3
Atma,
3597-289-3
Johana Qcey
72



Consejo Superior
de la Judicatura

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá
ENTRADA AL DESPACHO

09 23 ACR 2021

Al despacho del Señor (a) Juefe (a)
Omnipotencia
El (la) Secretario (a)

394



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE
SENTENCIAS

Bogotá D.C,

de Dos Mil Veintiuno (2021)

21 MAY 2021

Ref. J 03 C.M. 2008- 1316

En punto de lo solicitado, **se corre traslado del avalúo del inmueble** identificado con matrícula inmobiliaria **50S-40309471**, por el término de diez (10) días, conforme lo preceptuado en el Art. 444, numeral 2° del Código General del Proceso.

Proceda la secretaría de ejecución de conformidad.

Notifíquese

[Firma manuscrita]
LUIS ANTONIO BELTRAN CH.

Juez

Juzgado Octavo Civil Municipal de Ejecución de Bogotá D.C.
Bogotá D.C. 68
Por anotación en estado N° 68 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 08:00 a.m.

24 MAY 2021

MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR

21



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE
SENTENCIAS**

Bogotá D.C,

de Dos Mil Veintiuno (2021)

21 MAY 2021

Ref. J 03 C.M. 2008- 1316

Revisado el memorial que obra a folios 370 y 371, se constata que la partes no corresponden al proceso de la referencia, déjenselas constancias del caso, tanto en el expediente como en Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI.

Proceda la secretaría desglosar el memorial, e incorporarlo al proceso que corresponde.

Cúmplase

[Firma manuscrita]
LUIS ANTONIO BELTRAN CH.

Juez

21

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA13-9962, 9984 y 9991 de 2013
CARRERA 10 No. 14-33 Piso 1**

25 DE MAYO DE 2021

CONSTANCIA SECRETARIAL.

Se deja constancia que debido a los cortes en el fluido eléctrico presentados en el Edificio Hernando Morales Molina el día 21 de mayo de 2021 y a las fallas que ha presentado el micro sitio de estados de la página de la rama judicial; los autos de fecha 21 de mayo de 2021, se entenderán notificados el 25 de mayo de 2021 con el estado No 68; publicados con sus respectivas providencias. Lo anterior para los fines pertinentes.



**MIGUEL ANGEL ZORRILLA S.
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
PROFESIONAL UNIVERSITARIO**

Señor:

JUEZ 03 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.

E. S. D.

**REF: Proceso Ejecutivo para la efectividad de la garantía real de
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A Vs.
LUIS ALFONSO BENITEZ TRIANA y MYRIAM TEJEDOR SILVA
RAD No. 11001400300320080131600
ASUNTO: SOLICITUD FECHA DE REMATE**

ESMERALDA PARDO CORREDOR, como apoderada de la parte actora en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito solicitar se fije fecha para llevar a cabo la diligencia de remate.

En consecuencia, Señor Juez, díguese proceder de conformidad.

Del Señor Juez,

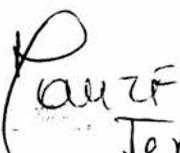


ESMERALDA PARDO CORREDOR

C.C. No. 51.775.463 de Bogotá

T.P. No. 79.450 del C.S.J.

Sc. ER


Paul F. Terminos.
5305-197-003

**RADICACION MEMORIAL SOLICITUD FECHA DE REMATE VILLAS VS LUIS ALFONSO
BENITEZ TRIANA 11001400300320080131600**



contacto epardocoabogados <contacto@epardocoabogados.com>

Mié 30/06/2021 14:12

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (237 KB)

MEMORIAL SOLICITANDO FECHA DE REMATE.pdf;

Cordial saludo,

Adjunto memorial para el trámite correspondiente.

--

ESMERALDA PARDO CORREDOR
C.C. 51.775.463 DE BOGOTA
T.P. 79.450 DEL C.S.J. Apoderada de la parte Actora

Libre de virus. www.avg.com



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C.
FRENTE AL DES. ACHO

09 14 JUL 2021

Al despacho del Señor JUEZ _____
Observaciones: _____
El (la) Secretano (a) _____

379



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE
SENTENCIAS

Bogotá D.C., **11** 1 AUG 2021 de Dos Mil Veintiuno (2021)

Ref. J 03 C.M 2008-01316

De conformidad con lo solicitado por la parte demandante, y embargado, secuestrado y avaluado como se encuentra el bien inmueble identificado con la **matricula inmobiliaria No. 50S - 40309471**, el Juzgado fija la hora de las 8:30am del día 15 del mes Septiembre del año 2021, para efecto de llevar a cabo la diligencia de remate del referido bien denunciado como de propiedad de la parte demandada.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado sobre el bien, previa consignación del 40% a órdenes de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá D.C., en la cuenta No. 110012041800 código de despacho 110012103000, la cual deberá ser allegada a este despacho en la forma y oportunidad establecida en los artículos 451 y 152 del C.G.P.

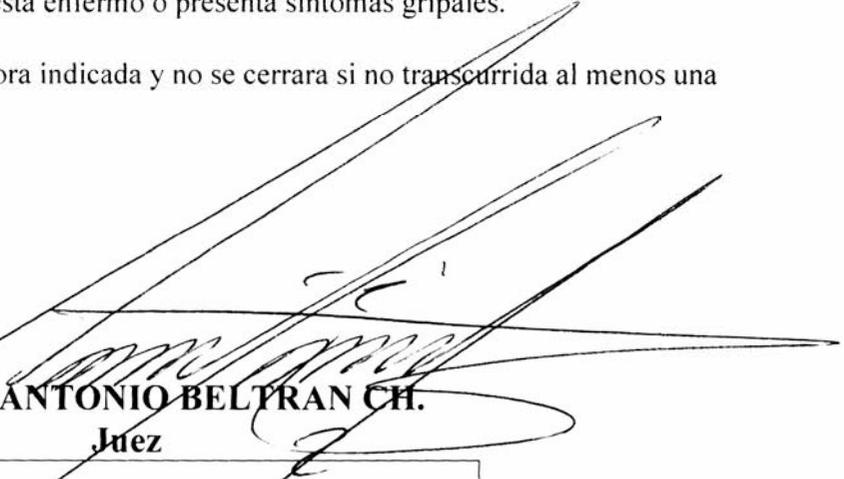
Por la parte interesada en los términos previstos en el Art. 450 del C.G.P., anúnciese el remate en un diario de amplia circulación escrito y/o en una radiodifusora local, con un término de antelación de diez (10) días a la fecha aquí programada. En dicha publicación deberán observarse cada uno de los requisitos señalados en el Art. 450 *ibidem*, aportándose copia de la misma al correo electrónico rejecmbta@cendoj.rama.judicial.gov.co, o de manera física en Carrera 12 No. 14-22 en el horario de 8:00 AM a 1:00 PM y de 2:00 a 5:00 PM.

Con el fin de dar cumplimiento a la circular DESAJBOC20-82 del 08 de noviembre de 2020, mediante la cual se definieron los parámetros para la realización de la diligencias de remate, en los Juzgados Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá, **los interesados deberán tener en cuenta el COMUNICADO DE INTERÉS GENERAL para USUARIOS DE REMATES donde reposa la información de: i) el horario y lugar de atención, ii) Revisión de expediente, iii) Radicación, iv) Posturas, y) Ingreso a las diligencias (ver anexo).**

Atendiendo a la situación de salubridad pública nacional, deberá acatarse el protocolo de bioseguridad: Uso obligatorio de tapabocas, toma de temperatura (si supera los 37°C. no se permitirá el ingreso), lavado de manos y conservar en todo momento el distanciamiento mínimo de 2 metros. Abstenerse de asistir si está enfermo o presenta síntomas gripales.

La licitación se abrirá a la hora indicada y no se cerrará si no transcurrida al menos una (1) hora.

Notifíquese


LUIS ANTONIO BELTRAN CH.
Juez

Juzgado 3º, Civil Municipal de Ejecución, Bogotá, D.C
12 AUG 2021 Por anotación en estado N° 81 de esta
fecha fue notificado el auto anterior fijado a las 8:00am.
Yeimi Katherine Rodríguez Núñez
Secretaria



COMUNICADO DE INTERÉS GENERAL USUARIOS DE REMATES

**LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS
Y SU OFICINA DE APOYO**

INFORMAN:

Que con el fin de dar cumplimiento a la Circular DESAJBOC20-82 del 08 de Noviembre del año 2020 mediante la cual se definieron los parámetros para la realización de las diligencias de remate en los juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá nos permitimos informar:

1. HORARIO Y LUGAR DE ATENCIÓN

La atención al público interesado en los procesos que se encuentren con fecha de remate se realizará de manera exclusiva por la **Cra 12 · 14-22** en el horario de **8:00 a.m. – 1:00 p.m. y de 2: 00 a 5:00 p.m.**

2. REVISION DE EXPEDIENTES

La revisión de expedientes se realizará previo **AGENDAMIENTO DE CITA** ingresando al siguiente link:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi13-6Rmus4VHh95ULx2JjyxUODZJSk5MOTZDMzJJMzlPSjJCSENPuzk4RS4u>

Para dirigirse al Link escanee éste código:



Tenga en cuenta que solamente se atenderá usuarios que vayan a revisar expedientes que se encuentren con ubicación **REMATES**.

3. RADICACION

No se requerirá de agendamiento de cita para la radicación de manera personal, el ingreso se realizará de acuerdo al orden de llegada.



Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.

Si se desea enviar memoriales de manera digital, el único correo asignado para la recepción de los mismos será el siguiente: rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tenga en cuenta que en el anterior correo solo se recibirán memoriales para procesos con ubicación remates.

4. POSTURAS

Las mismas deberán ser radicadas en sobre cerrado ante la ventanilla de manera presencial.

5. INGRESO A DILIGENCIAS

Las personas que deseen ingresar a diligencias de remate deberán registrarse previamente por la Cra 12 en la planilla *control ingreso a diligencia*, el ingreso DEBERÁ realizarse por la entrada principal del edificio ubicada sobre la Cra 10 presentando los documentos necesarios y contando con los elementos de bioseguridad.

Se permitirá el ingreso UNICAMENTE de una (1) persona por postura, no se permitirá el ingreso de acompañantes.